



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE EDUCACION SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
EZEQUIEL ZAMORA  
UNELLEZ APURE  
DECANATO DE POSTGRADO  
MAESTRIA EN ADMINISTRACION  
MENCION GERENCIA GENERAL**

**Vicerrectorado de Planificación y  
Desarrollo Regional.**

**DISEÑO DE UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MANTENIMIENTO  
PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS REGIONALES**

**Caso: Fundación Deportiva del Estado Apure FUNDEAPURE**

Trabajo de Postgrado que se presenta como requisito para obtener el Título  
de Magíster Scientarium en Administración Mención Gerencia General

Tutor:  
MSc. Econ. Efraín Yadala

Autora:  
Diana de la Rosa  
Ing. Industrial en Procesos  
IPN-Zacatenco-México 1980  
Lic. Contaduría Pública  
UNELLEZ-Apure-2003.

**San Fernando, Estado Apure, Junio 2008.**

## CARTA DE ACEPTACION DEL TUTOR

San Fernando, Estado Apure, Noviembre, 2008.

Quien suscribe, de Profesión Economista, con Maestría en Gerencia, titular de la Cédula de Identidad, manifiesta ante ese Jurado, haber leído el Trabajo de Grado de la ciudadana Diana Angélica de la Rosa, titular de la Cédula de Identidad 12.822.308, titulado Proyecto de Mantenimiento para las Instalaciones Deportivas Regionales pertenecientes a la Fundación Deportiva del Estado Apure FUNDEAPURE, considerado que su contenido es apto para la defensa y obtención del Título como Magíster Scientiarum en Administración, Mención Gerencia General.

A t e n t a m e n t e

MSc. Econ. Efraín Yadala Abonahoudur  
C.I.

## AGRADECIMIENTOS

**Gracias al Omnipresente.....**

**A Venezuela, por ti... soy lo que soy.....**

Ser extranjero no es fácil, sin embargo esta tierra me ha acogido con beneplácito y sobre todo sus instituciones de Educación Superior, así como sus Instituciones Gubernamentales, dentro de las cuales he conocido gente espectacular, pero también gente ingrata... sin embargo y gracias a todos ellos estoy ahora donde estoy... por eso, tanto al Omnipresente como a este país, les estoy inmensamente agradecida, ya que he confirmado la primera Ley de Darwin: El más fuerte es el que sobrevive.....

Al Prof. Efraín Abohonaudur Yadala, mucha gente de aquí debería ser como usted.....gracias por aceptar tutorizarme, por su paciencia, por su empatía...Que más?

A todo el entorno deportivo de FUNDEAPURE, desde Atletas hasta entrenadores.... hacer deporte es lo más sano del mundo..., pero guau!!!

Al Dr. Angel Emiro Rivas, en Maracay Médico Oncólogo que me devolvió la tranquilidad....y la sonrisa para mi nieto....

Al personal de enfermería y de la Unidad Oncológica del Hospital General Pablo Acosta Ortiz, ojalá muchos profesionales médicos tuviesen su mística, su dedicada atención, gracias por cuidarme .....

Al anestesiólogo del HGPAO, le digo : todos tenemos derecho a exigir buen trato y sobre todo los funcionarios públicos a darlo, que como a usted y a mí, para eso nos pagan...

Al médico del 18 de noviembre, que está acostumbrado a tratar ganado le digo otra vez que los veterinarios tienen actividad en el campo...no en un pabellón.....

A los pacientes, personal obrero, administrativo, radiólogos y técnicos del Anticanceroso de Maracay en Radioterapia.... De corazón muchas gracias.

## DEDICATORIA

Se la dedico a todos aquellos que han querido verme en la sima, y cuando se escribe con “s” ya saben a que me refiero.... para que sientan más lindo cuando me vean....

A mi madre y mis hermanos en México.....

Al Prof. Arturo Pimentel, cuya enseñanza me permitió madurar a mis dieciséis.....

Al Lic. José Manuel Briceño López....como un favor devuelto después de más de veinte años de mi ausencia.....

A mi colega y esposo: Ing. José Gregorio Piñate: el compañero, amigo y esposo para toda mi vida que Dios me mandó..

A mis hijos: Ángel Arturo y Jostian

Pero sobre todo, a ese pedacito de carne que me ha hecho cambiar...  
MI NIETO .... José Ángel de Jesús, me volviste la razón para seguir.....

Al Ing. Ángel González, cuyo aprecio y apoyo me lo gané a base de trabajo y esfuerzo, del bueno.....

Al Abgdo. Armando Arévalo Soto, por apoyarme en mi enfermedad y por darme lecciones muy valiosas de política...

A mi patria querida: México

A mi madre patria por mi padre: España

A Israel...por ser mi padre Sefardita..y por educarme con orgullo

A Venezuela..... ahora menos me voy: por ti, soy lo que soy....

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE EDUCACION SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
EZEQUIEL ZAMORA  
UNELLEZ APURE  
DECANATO DE POSTGRADO  
MAESTRIA EN ADMINISTRACION  
MENCION GERENCIA GENERAL**

Vicerrectorado de Planificación y  
Desarrollo Regional.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS  
INSTALACIONES DEPORTIVAS REGIONALES**

**Caso: Fundación Deportiva del Estado Apure FUNDEAPURE**

Tutor: MSc. Efraín Yadala  
Autor: Diana de la Rosa  
Ingeniero Ind. 1980.  
Lic. En CP 2003.  
Fecha: Enero 2008.

**RESUMEN**

El siguiente trabajo de grado, presenta una propuesta para diseñar un Programa Presupuestario de Mantenimiento para las Edificaciones Deportivas pertenecientes a la Fundación Deportiva del Estado Apure, mostrando en el Capítulo I, el diagnóstico de la situación actual mediante los planteamientos a nivel macro y meso relacionados a la infraestructura deportiva, en el Capítulo II, se exponen cinco (05) trabajos que sustentan las teorías derivadas de las necesidades reales en cuanto a mantenimiento y creación de un Programa Presupuestario creado a partir del Codificador Presupuestario del año 2007, en el Capítulo III, se presenta la población a estudiar consistente en diversos funcionarios públicos que se relacionan con el Presupuesto Gubernamental e Institucional, en el Capítulo IV, se analizan los resultados del instrumento de recolección de datos, en el Capítulo V, se detallan las conclusiones y recomendaciones, finalmente en el Capítulo VI, se presenta la propuesta apoyada en partidas de ingresos y egresos del Codificador Presupuestario que apoyan la creación de un Programa Presupuestario de Mantenimiento para FUNDEAPURE.

**Palabras Clave: Estructuras Deportivas, Deportes, Diagnóstico, Mantenimiento, Presupuesto, Codificador.**

## INDICE

CARTA DE ACEPTACION DEL TUTOR .....	2
AGRADECIMIENTOS .....	i
DEDICATORIA .....	ii
RESUMEN .....	iii
INDICE .....	iv
LISTA DE CUADROS .....	vii
INTRODUCCION .....	1

## CAPITULOS

I EL PROBLEMA.....	3
Planteamiento del Problema .....	3
Justificación .....	13
Objetivos de la Investigación .....	16
Objetivo General.....	16
Objetivos Específicos .....	16
Alcances y Limitaciones .....	16
II MARCO TEORICO .....	18
Investigaciones Afines.....	18
Bases Legales.....	24
Ley Orgánica de Deporte .....	25
Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN).....	26
Normas Sanitarias para Proyecto, Construcción, Reforma y Mantenimiento de Edificaciones .....	27
Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.....	27
Ley Contra la Corrupción.....	28
Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público .....	28
Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público .....	29
Instructivo N° 1 .....	30
Instructivo N° 3 .....	30
Instructivo N° 4 .....	30
Plan Operativo Anual 2008.....	31
Bases Teóricas.....	31
Identificación de las Necesidades Reales de Mantenimiento de la Estructura Deportiva existente de FUNDEAPURE .....	31
Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN) ....	32
Concepto de Mantenimiento .....	32
Objetivo de Mantenimiento .....	33
Políticas de Mantenimiento .....	35
Objetos de Mantenimiento .....	36

Trabajos de Mantenimiento.....	37
Recursos de Mantenimiento.....	38
Tipos de Mantenimiento para la Estructura Deportiva.....	39
Tipos de mantenimiento: .....	40
Mantenimiento Rutinario .....	40
Mantenimiento Programado .....	40
Mantenimiento por Avería o Reparación.....	41
Actividades de Mantenimiento.....	41
Inventario de Edificaciones Deportivas Pertenecientes a FUNDEAPURE al año 2008. ....	42
Elementos de un Programa Presupuestario de Mantenimiento para las Instalaciones Deportivas .....	43
Concepto de Presupuesto .....	43
Insumo Presupuestario:.....	45
Relación de Condicionamiento .....	46
Acciones Operacionales.....	47
Acciones Presupuestarias .....	48
Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.....	48
Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos .....	49
Definiciones de Tres Partidas Genéricas para Mantenimiento.....	52
Personal actual útil para la ejecución del mantenimiento en la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE .....	55
Personal Profesional para Mantenimiento de Infraestructura Deportiva .....	56
Personal Técnico y Obrero .....	57
Operacionalización de Variables .....	58
Mapa de Variables.....	59
Definición de Conceptos.....	60
 III MARCO METODOLÓGICO .....	 62
Tipo y Diseño de Investigación.....	62
Nivel y Modalidad .....	63
Población.....	63
Muestra .....	63
Instrumento de Recolección de Datos.....	65
Validez y Confiabilidad del Instrumento.....	66
Fuentes .....	66
Fuentes Primarias .....	66
Fuentes Secundarias.....	67
Procedimiento Metodológico .....	67

IV ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	69
Prueba Piloto.....	69
Confiabilidad del Instrumento aplicado a Prueba Piloto .....	70
Confiabilidad del Instrumento Aplicado a la Muestra.....	71
V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	90
Conclusiones.....	90
Recomendaciones.....	94
VI PROPUESTA .....	96
Presentación de la Propuesta .....	96
Diseño del Programa Presupuestario de Mantenimiento para FUNDEAPURE .....	97
Elementos Teóricos.....	97
Fundamento Legal.....	98
Gaceta de Creación de FUNDEAPURE .....	98
Ley de Presupuesto del año 2008.....	99
Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos 2008 .....	99
Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público .....	99
Artículo 27 del Reglamento N° 1 de la LOAFSP.....	100
Plan Operativo Anual 2008 de FUNDEAPURE .....	101
Programa Presupuestario Propuesto para 2008-2009	
Clasificación de Gastos por Partidas.....	103
Ubicación del Proyecto.....	108
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	109
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	113

## LISTA DE CUADROS

	Pp.
1.-Cuadro Comparativo de Partidas Presupuestarias y sus .....	06
2.-Desglose de las Subpartidas del Programa de Funcionamiento.....	08
3.-Sector Deporte: Programa Gastos Funcionamiento 2006,2007 y.....	11
4.-Plan Operativo Anual FONEP.....	20
5.-Mapa de Variables.....	56
6.-Determinación de la Muestra.....	61
7.-Confiabilidad del Instrumento aplicado a Prueba Piloto.....	84
8.-Confiabilidad del Instrumento aplicado a la Muestra.....	85
9.-La Sede de Fundeapure tiene más de 10 años de.....	66
10.-El Polideportivo San Fernando tiene más de 10 años de .....	67
11.-El Gimnasio Humberto Fuentes tiene más de 10 años de .....	67
12.-El Domo Bravos de Apure tiene más de 10 años de .....	68
13.-El presupuesto de funcionamiento cubre el mantenimiento de .....	68
14.-Las partidas presupuestarias son consistentes con las.....	69
15.-La planificación presupuestaria se recorta anualmente.....	69
16.-Se tienen estadísticas del mantenimiento aplicado a las .....	70
17.-El uso de las instalaciones es el adecuado para prácticas y.....	70
18.-El préstamo de las instalaciones es sólo para eventos deportivos....	71
19.-El préstamo de las instalaciones para uso de terceros incluye.....	71
20.-La maquinaria existente provee de mantenimiento adecuado.....	72
21.-Se tiene el record de vida útil de las maquinarias existentes.....	72

## LISTA DE CUADROS 2/3

	pp.
22.-La maquinaria existente es debidamente resguardada.....	73
23.-Existe equipo de mantenimiento adecuado para las .....	73
24.-Se tiene definida la vida útil del equipo existente para .....	74
25.-El equipo existente para mantenimiento se amortiza de.....	74
26.-El equipo existente al amortizarse, se repone en el tiempo.....	75
27.-Los insumos necesarios para el mantenimiento son entregados...	75
28.-Se toman en consideración las necesidades de mantenimiento.....	76
29.-Al llegar el primer dozavo anual, lo primero que se toma en .....	76
30.-Se toman como requisitos condicionantes las sugerencias.....	77
31.-Se aplica la política de mantenimiento derivada del ordenamiento...	77
32.-Se consideran las acciones previas para la elaboración de un.....	78
33.-La acción condicionante es la de ejecutar de inmediato el .....	78
34.-Se elabora el presupuesto respectivo para considerarlo dentro.....	79
35.-Existe manual para el mantenimiento preventivo de las.....	79
36.-Se efectúa mantenimiento predictivo.....	80
37.-El mantenimiento correctivo es ocasional.....	81
38.-Se aplica el mantenimiento rutinario o corriente.....	81
39.-Cuántos Profesionales existen para el mantenimiento de las.....	82
40.-Cuántos Técnicos existen para el mantenimiento de las insta.....	82
41.-Cuántos obreros especializados existen para el mantenimiento.....	83
42.-Puede usted indicar cuánto personal y de que tipo de los .....	83

## LISTA DE CUADROS 3/3

	pp.
43.-Plan Operativo Anual 2008.....	100
44.-Créditos Presupuestarios Programa de Mantenimiento.....	101

## INTRODUCCION

En estos tiempos, se habla considerablemente de la infraestructura del país, se especula sobre su atención e inversión y sobre su tiempo de vida útil, se han reconsiderado edificaciones de vieja data y de la actualidad y sobre los mecanismos a adoptar para evitar sus probables o eminentes colapsos, pero no se habla de la inversión que se hace para su mantenimiento constante, sobre la cultura de conservación y mucho menos sobre la sobre utilización que se hace de algunas mal llamadas infraestructuras, cuando correctamente se denominan superestructuras debido a que las mismas se encuentran sobre el piso y no bajo él.

En este sentido, las instituciones de educación superior, se esmeran por formar profesionales que tengan preocupación relacionada a la construcción, administración y control de las mismas, sin que el trabajo de estos profesionales se evidencie de manera particular, sino cuando la estructura se encuentra en mal estado y requiere de altas inversiones para su mejoramiento.

Cabe destacar entre todas las superestructuras, las que se orientan única y exclusivamente a la práctica deportiva, ya que la orientación de este trabajo está dirigida íntegramente a las edificaciones deportivas pertenecientes al Estado Apure y que por ley, deben ser gerenciadas por la Fundación Deportiva del Estado Apure FUNDEAPURE, y con mayor razón en virtud de ser este Estado, uno de los integrantes como Sedes de los próximos Juegos Nacionales Los Llanos 2007, que como ha sido de conocimiento público, fueron autorizadas por el Ejecutivo Nacional para promover aparte de la práctica deportiva, una gran cantidad de elementos socioeconómicos de alto impacto para esta región llanera, ya que como bien lo dijo el Ministro de Educación y Deporte, Apure es uno de los Estados con una alta deficiencia en Infraestructura Deportiva, razón por la cual y apoyado en las primicias del Plan de Desarrollo del Estado en la estrategia social, se

encuentra inmerso el subobjetivo del deporte y dentro de la estrategia económica, la igualdad entre los ciudadanos con la justa distribución de la riqueza.(Diciembre 21, 2005, Clausura de los Juegos Los Andes 2005, Canal 8, VTV)

En consecuencia, y con el objeto de presentar el contenido de esta investigación, que ha sido llevado por la autora, durante casi dos (02) años de su vida laboral dentro de FUNDEAPURE, considerando al mismo como un aporte para todos los elementos de la estructura organizativa de esta Institución, su contenido, se desarrolla en seis (6) capítulos, dentro del primero se definen el planteamiento del problema, las interrogantes, la justificación, los objetivos general y específicos y los alcances y limitaciones de la misma, para el segundo capítulo se desarrolla el análisis de cinco (5) trabajos relacionados al tema de estudio incluyendo trabajos del Instituto Nacional del Deporte, El Instituto del Deporte del Estado Portuguesa e investigaciones del nivel de postgrado provenientes de la Universidad de Carabobo y Simón Bolívar, posteriormente se hace análisis del Marco Teórico, incluyendo los elementos del Presupuesto por Proyectos y análisis del Marco Lógico, entre otros, para finalizarlo con el análisis de las Bases Legales correspondientes, seguidamente el tercer capítulo hace una presentación del tipo y diseño de investigación, así como de la población y muestra del estudio, el mapa de variables, el instrumento de recolección de datos, el procedimiento metodológico utilizado, y la descripción de las fuentes utilizadas, para continuar con el cuarto capítulo, donde se desarrolla el análisis y presentación de los resultados, para en el quinto efectuar las conclusiones y recomendaciones pertinentes y posteriormente dentro del sexto capítulo presentar la Propuesta del Programa Presupuestario de Mantenimiento, para finalmente indicar las referencias bibliográficas utilizadas.

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **Planteamiento del Problema**

Las instalaciones deportivas a nivel internacional cumplen parámetros de infraestructura establecidos por el Comité Olímpico Internacional, respaldados bajo la normativa internacional Standards Organization (Organización Internacional de Normas ISO) y Army Normative Standard Internacional (Regulación Internacional de Normativas de Guerra, ANSI) respectivamente, la primera de tipo comercial como parámetro de calidad y la segunda de tipo militar como parámetro de seguridad previo a la ISO, pero que de igual manera cubren todo el elemento estructural de una edificación deportiva.(Comisión Venezolana de Normas Internacionales (COVENIN, 2005), Fondo de Normalización (Fondonorma) y Asociación Venezolana de Ingenieros Civiles (ASOVIC 2005).

Este tipo de edificios, además de sus características físico-estructurales, demandan en todo el sentido de la palabra la aplicación correcta de parámetros de mantenimiento que permitan que su vida útil sea mayor y menos costosa que si se deja como un edificio más, poseen programas de mantenimiento desde predictivo hasta el corriente, es decir: el de todos los días, primero con el objeto de mantenerle aseado y segundo para asegurarle las optimas condiciones de entrenamiento a los usuarios que en su mayoría son atletas tanto en desarrollo como de alta competencia.

Es en este aspecto, que se programan a nivel de gastos de mantenimiento, los presupuestos correspondientes que de manera anual, incurren para su debida conservación, éstos a su vez, se definen de los

ingresos estimados por eventos o por alquileres que permiten una autogestión provechosa y de alta rentabilidad para quienes las administran.

En Venezuela, las edificaciones relacionadas al Deporte , tienen un marcado sentido social, ya que se orientan en su mayoría al usuario común y corriente mediante la práctica de deportes de grupo, tales como el baloncesto, el fútbol o el béisbol, y en su mayoría son canchas denominadas polivalentes, instaladas en barrios y pocas de ellas se mantienen en buenas condiciones, otras, de tipo olímpico o de alta competencia, se ubican dentro de recintos universitarios como es el caso del complejo deportivo de la Universidad Central, o el complejo de piscinas (2005) de la Universidad de Carabobo, así como los Estadios de Fútbol o Béisbol instalados en Táchira o Trujillo, los cuales sirvieron de marco para los Juegos Nacionales Los Andes 2005.

Los recintos olímpicos o de alta competencia, para poder conservarse adecuadamente, tienen planificados eventos deportivos y culturales todo el año, una vez que se han determinado los ingresos que por cada actividad resulten de su operación y que a su vez, permiten y apoyan un mantenimiento de la infraestructura de forma auto sustentable y rentable.

Para las instalaciones deportivas, pertenecientes al Estado, comenzando por el Instituto Nacional del Deporte, se prevén mediante la Oficina de Infraestructura Deportiva, a través de Programas Presupuestarios anuales, los montos de erogación que se dirigirán a dichas estructuras, estos programas, se apegan a la Ley Orgánica de Planificación Presupuestaria (2002) mediante el Plan Operativo Anual (POA) y a través de análisis de costos que se aprecian en las partidas que se establecen en el Plan Único de Cuentas de la Nación (2006), indicadas en las partidas de gastos o erogaciones que comprende el ítem número cuatro (4).

En lo que respecta al resto de las infraestructuras del Estado, estas dependen por ley, de los Institutos Regionales del Deporte que existen en cada Estado, el mantenimiento en todo su conjunto se observa mediante los

Programas Presupuestarios Anuales, indicados como Mantenimiento de la Infraestructura X, que observan entre otros el mantenimiento predictivo, correctivo y preventivo que por el uso de dichas instalaciones se debe de aplicar. (Indepor 2005, visita efectuada Septiembre)

Estos Institutos, dentro del Programa denominado Mantenimiento, incluyen partidas de gastos, que cubren desde el desinfectante de un área de baño, hasta los posibles gastos por desincorporación que de algunos activos debe efectuarse. Ahora bien, desde hace dos (2) años, los programas deben, por instrucciones de la Ley Orgánica de Presupuesto (2005) y el Instituto Venezolano de Planificación (IVEPLAN, 2005), programarse como proyectos, los cuales responsabilizan al funcionario que corresponda, a su cabal y racional aplicación, haciendo con esto, que la transferencia de recursos para los gastos de mantenimiento tengan el control previo y posterior durante el curso del mismo anualmente. (Colinas, Instituto Nacional del Deporte (IND), Abril 2006)

En este sentido, derivado de esta actividad necesaria, se elaboran Planes y Proyectos de Mantenimiento, a través del uso de manuales, para cada una de las instalaciones y detallado por actividad, con el insumo adecuado y con el equipo que corresponde, así como el recurso humano que hace falta para su correcta aplicación. De manera tal, que el hecho de mantener las estructuras deportivas en buen estado, se encuentra previamente establecido mediante las herramientas legales correspondientes, el recurso humano, el equipo adecuado y el insumo respectivo.

En lo que respecta a FUNDEAPURE, como institución objeto de estudio, se evidenció desde el apoyo solicitado por la Comisión de Enlace en FUNDEAPURE en los meses de Noviembre y Diciembre del año 2004, la inexistencia de Manuales ni de Programas Presupuestarios que se dirijan específicamente a la aplicación de trabajos correctivos o preventivos de las edificaciones deportivas de manera específica, corroborándose lo anterior

mediante la consecuente aplicación de seis (6) Programas Presupuestarios tales como Gastos de Funcionamiento, Gastos de Alta Competencia, Gastos de Desarrollo Deportivo, Gastos de Desarrollo Deportivo Funcionamiento, Gastos de Personal Funcionamiento y Gastos de Personal Alta Competencia, de los cuales ninguno de ellos cubre la infraestructura como tal en el área de mantenimiento.

Lo anterior trae como consecuencia, que los Programas de Funcionamiento se subdividan para Alta Competencia, Desarrollo Deportivo y Gastos de Personal, es decir: se atribuye el mantenimiento de la infraestructura para la Sede dentro de estos programas, lo cual no corresponde adecuadamente a las exigencias del mantenimiento en sí mismo; esto puede afirmarse en las partidas siguientes:

#### Cuadro No.1

#### Comparativo de Partidas Presupuestarias y sus Programas de Funcionamiento

Programa: Gastos de Funcionamiento				
Partida	Descripcion	Solicitud	Monto Asignado	Deficit
402 01 00 00	Productos Alimenticios y Agropec.	1.500.000,00	3.708.880,00	-2.208.880,00
403 00 00 00	Servicios No Personales	34.860.000,00	6.902.111,20	27.957.888,80
404 00 00 00	Activos Reales	7.200.000,00	2.232.773,56	4.967.226,44
Programa: Gastos de Desarrollo Deportivo Funcionamiento				
Partida	Descripcion	Solicitud	Monto Asignado	Deficit
402 01 00 00	Productos Alimenticios y Agropec.	54.000.000,00	1.585.235,00	52.414.765,00
403 00 00 00	Servicios No Personales	31.800.235,00	4.981.262,51	26.818.972,49
404 00 00 00	Activos Reales	14.000.000,00	150.000,00	13.850.000,00
Programa: Gastos Alta Competencia				
403 00 00 00	Servicios No Personales	37.500.000,00	3.931.031,24	33.568.968,76
404 00 00 00	Activos Reales	10.500.000,00	410.000,00	10.090.000,00
Programa: Alta Competencia Proyecto Juegos Nacionales Deportivos Los Andes 2005				
Partida	Descripcion	Solicitud	Monto Asignado	Deficit
402 01 00 00	Productos Alimenticios y Agropec.	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
403 00 00 00	Servicios No Personales	27.500.000,00	0,00	27.500.000,00

Fuente: FUNDEAPURE, 2006.

El cuadro anterior, evidencia que algunas partidas generales se asignan genéricamente, pero las subpartidas como las de productos alimenticios en el caso de programa de funcionamiento, no cubren el gasto requerido de una actividad como por ejemplo la de bebidas, la cual en función de la infraestructura existente, y a la escasez del equipo adecuado, origina un gasto constante en la adquisición de hielo en épocas de verano, ya que el sol y el calor deshidrata a los obreros y el gasto no previsto para este rubro, es por el orden de Bs. 6,000.00 (Seis Mil 00/100 Bolívares) hoy Bs. F. 6.00 (seis bolívares fuertes) diarios y Bs. 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil Mensuales 00/100 Bolívares) hoy doscientos cuarenta Bs. F. (240,00) con un promedio de consumo de entre seis (6) a ocho (8) meses y con un total de 1,920,000.00 Bs. (un millón novecientos veinte mil bolívares 00/100 Bs.) hoy por mil novecientos veinte bolívares fuertes (Bs.F 1,920.00) de manera tal que la administración se ha visto en la necesidad de trasladar partidas, para cubrir entre otras, el déficit.

Por otro lado, la misma partida aplicada a Gastos de Desarrollo Funcionamiento, es específica para topes o encuentros, así como los del Proyecto de Alta Competencia, evidenciando nuevamente que esta asignación no corresponde de modo específico para el mantenimiento como tal.

Otro ejemplo más, sería el de consumo de gasolina de cinco (5) litros semanal con un costo de Bs. 95.00 (Noventa y Cinco 00/100) por litro y un total de Bs. 500.00 (Cerrando el Gasto), actualmente Bs.F. 0,010, aceite de dos (2) tiempos a Bs. 6,000.00 (Seis Mil 00/100) hoy por Bs. F. 6,00, con un total de dos (2) litros semanales, y guaral o nylon a Bs. 700.00, hoy por Bs. F. 0,70, que se requiere para la poda de la grama de todas las áreas verdes en época de verano, cuyo consumo oscila por cada 4 m<sup>2</sup> en 0,25 ml de nylon, teniendo una totalidad de alrededor de 25,000 m<sup>2</sup> en todas las áreas verdes que cubren el Polideportivo únicamente, con un total de Bs 1,093, 750.00 (un millón noventa y tres mil setecientos cincuenta 00/100 Bs.) mensuales

actualmente Bs.F. 1,094.50, y que en un período de ocho (8) meses aproximadamente, (que es el tiempo estimado de invierno) se consumen Bs. 8,750,000.00 (Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil 00/100 M.N.), actualmente Bs.F. 8,750.00, tomando en cuenta que eventualmente, las herramientas de trabajo se prestan a otras instituciones en forma de colaboración y el gasto se incrementa de un diez (10) a un quince (15) por ciento, trayendo en consecuencia un desajuste en las partidas presupuestarias correspondientes o en todo caso, un gasto para el responsable del área, que tiene que esperar entre uno(1) a dos(2) meses para que se le reintegre el gasto (Costos a Marzo 2006).

Siendo las partidas específicas las siguientes:

## Cuadro No.2

### Desglose de las Subpartidas del Programa de Funcionamiento

Programa:		Gastos de Funcionamiento		
Partida	Descripcion	Solicitud	Monto Asignado	Deficit
402 06 03 00	Tintas Pinturas y Colorantes	2.000.000,00	201.304,30	1.798.695,70
402 06 06 00	Combustibles y Lubricantes	600.000,00	10.000,00	590.000,00
402 06 08 00	Productos Plásticos	300.000,00	571.608,65	-271.608,65
402 07 02 00	Vidrios y Productos de Vidrio	200.000,00	10.000,00	190.000,00
402 07 03 00	Productos de Arcilla para Const.	200.000,00	10.000,00	190.000,00
402 10 03 00	Materiales y Utiles de Limp.y Aseo	1.000.000,00	10.000,00	990.000,00
402 10 12 00	Materiales Electricos	800.000,00	10.000,00	790.000,00
402 10 13 00	Materiales para Inst. Sanitarias	1.000.000,00	10.000,00	990.000,00
403 09 02 00	Conserv-y rep.men.de eq.de trac.	2.000.000,00	100.000,00	1.900.000,00
403 10 01 01	Conserv.y Rep.Mn-Bienes Dom-Priv	3.500.000,00	1.655.000,00	1.845.000,00
403 10 03 00	Conserv.y Rep.Mn-Bienes Dom Pub	2.800.000,00	50.000,00	2.750.000,00
404 01 01 01	rep.equip.Transp.y Tracc.	1.700.000,00	10.000,00	1.690.000,00
404 03 07 00	Ma. Y Equip.de riego y acueducto	800.000,00	40.000,00	760.000,00

**Fuente: FUNDEAPURE, 2006.**

Puede apreciarse en el cuadro anterior, que las partidas subespecíficas aún cuando presupuestariamente se calcularon bajas, en la asignación real

el déficit es del 90% aproximadamente, de manera tal, que los gastos que se originan por mantenimiento no llegan a cubrirse en su totalidad dentro del orden correctivo, por lo que en consecuencia, el mantenimiento predictivo y preventivo no existe dentro de la institución, lo cual ha dado lugar al deterioro constante de las áreas susceptibles de mayor daño como los baños o algunas áreas de entrenamiento como lucha, pesas, gradas entre otros, y han sido susceptibles de una reinversión para casi una total rehabilitación, que ha traído el desmedro del programa presupuestario de funcionamiento de Alta Competencia y de Desarrollo Deportivo, pero que no soluciona el problema de raíz, y aunque se planificó desde el año dos mil seis (2006), esto no se ha considerado como proyecto de mantenimiento.

Por otro lado, las partidas subespecíficas 403 09 00 00 relacionadas a conservación y reparaciones menores de maquinaria y equipos, así como la 403 10 00 00 de conservación y reparaciones menores de inmuebles, se encuentran insertas dentro del Programa de Funcionamiento de la Institución, situación que a todas luces no separa la reparación de activos que realmente permitan el funcionamiento de la institución, del aspecto de mantenimiento de la infraestructura o superestructuras pertenecientes a la organización, lo cual trae en consecuencia un alto nivel de confusión por quienes son los encargados del control y seguimiento de cada uno de los programas efectuados, trayendo consigo el menoscabo del seguimiento como tal para elaboración de estadísticas propias del mantenimiento per sé y para asignar su gasto correspondiente.

De igual manera, la partida genérica 404 00 00 de Activos Reales, está consignada en sí misma y no desglosa partidas subespecíficas que identifiquen que las construcciones, adiciones y reparaciones mayores de edificaciones y obras de:

...infraestructura de dominio público y privado que realiza el Estado mediante terceros, así como los semovientes, activos

intangibles y otro tipo de activos reales que reúna como mínimo las siguientes características:

1. Largo uso y duración... bienes que tienen un uso normal que sobrepasa el año.2...de carácter permanente. ...3. Alto costo. Son bienes cuyo costo unitario es significativo, lo que amerita considerarlos como bienes nacionales o activos fijos. Las construcciones del dominio público y privado que se incluyen en esta partida contemplan....conservaciones, ampliaciones, mejoras y reparaciones mayores que aumentan el valor de las construcciones y prolongan notablemente su vida útil....gastos para las instalaciones de las maquinarias y equipos consideradas como activos reales, se imputan por la misma específica por donde se realiza la adquisición de dichas maquinarias y equipos. (CPIE, 2008, pp.167-168)

De ahí que, dados los lineamientos normativos de la Oficina Central de Presupuesto (OCEPRE, 2008), en relación a "...la distinción de bienes del dominio público y del dominio privado, a los efectos de este plan de cuentas", interesa por cuanto los bienes de dicho dominio público son inalienables, no deben contabilizarse como activos y no están sujetos a depreciación.(p.168), por lo que hace necesario su debido control estadístico y presupuestario de mantenimiento; entendiéndose de esta manera que FUNDEAPURE, como institución del deporte, debe controlar correctamente las instalaciones deportivas que le corresponde administrar. En este sentido los elementos presupuestarios del mantenimiento en todo su conjunto no se encuentran integrados en un programa presupuestario independiente del área de funcionamiento, lo cual ocasiona indistinción de lo que realmente es el funcionamiento de la institución separado de la actividad de mantenimiento, y las estadísticas de insumos, reparaciones, entre otros, no se llevan a cabo.

De ahí que al comparar el Programa de Funcionamiento de 2006,2007 y 2008, y a pesar de haberse efectuado el Plan Operativo Anual de Mantenimiento para los dos (02) últimos años para que se elaborara por la Oficina de Planificación de FUNDEAPURE, se efectuaron diversas modificaciones, quizá provenientes de la entidad rectora del Presupuesto de la Gobernación, las cuales pueden apreciarse a continuación:

### Cuadro No. 3

#### Sector Deporte: Programa Gastos de Funcionamiento 2006, 2007 y 2008.

Partida	Descripción	Ordinario/2006	Ordinario/2007	Ordinario / 2008 (Bs.F.)
<b>402 00 00 00</b>	<b>Materiales, Suministros y Mercancía</b>	<b>93.069.334,08</b>	<b>95.000.000,00</b>	
<b>402 01 00 00</b>	<b>Productos alimenticios y agropecuarios</b>	<b>7.000.000,00</b>	<b>7.000.000,00</b>	<b>7.000,00</b>
402 01 01 00	Alimentos y Bebidas para personas.	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000,00
<b>402 02 00 00</b>	<b>Productos de Minas, Canteras y Yacimientos.</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000,00</b>
402 02 05 00	Piedra, Arcilla, Arena y tierra.	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000,00
<b>402 06 00 00</b>	<b>Productos Químicos y Derivados.</b>	<b>14.825.800,00</b>	<b>15.500.000,00</b>	<b>17.600,00</b>
402 06 02 00	Abonos, Plaguicidas y otros.	500.000,00	500.000,00	600,00
402 06 03 00	Tintas, Pinturas y Colorantes.	10.000.000,00	12.000.000,00	10.000,00
402 06 06 00	Combustibles y Lubricantes.	3.000.000,00	3.500.000,00	5.000,00
402 06 08 00	Productos Plásticos.	1.325.800,00	1.500.000,00	2.000,00
<b>402 07 00 00</b>	<b>Productos Minerales no Metálicos.</b>	<b>11.022.708,00</b>	<b>11.000.000,00</b>	<b>9.500,00</b>
402 07 02 00	Vidrios y Productos de Vidrio.	2.000.000,00	2.500.000,00	2.000,00
402 07 03 00	Productos de arcilla para Construcción.	300.000,00	500.000,00	500,00
402 07 04 00	Cemento, Cal y Yeso.	6.722.708,00	6.000.000,00	5.000,00
402 07 99 00	Otros Productos Minerales no Metálicos.	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000,00
<b>402 08 00 00</b>	<b>Productos Metálicos</b>	<b>9.121.826,08</b>	<b>14.500.000,00</b>	<b>31.000,00</b>
402 08 03 00	Herramientas Menores, Cuchillerías y art.Ferret.	4.000.000,00	6.000.000,00	15.000,00
402 08 09 00	Reparaciones y accesorios para equipos transporte.	3.121.826,08	4.500.000,00	8.000,00
402 08 99 00	Otros Productos Metálicos	2.000.000,00	4.000.000,00	8.000,00
<b>402 10 00 00</b>	<b>Productos Varios y Útiles Diversos.</b>	<b>24.199.000,00</b>	<b>17.000.000,00</b>	<b>24.000,00</b>
402 10 02 00	Materiales y útiles de limpieza y aseo.	4.000.000,00	6.000.000,00	12.000,00
402 10 11 00	Materiales Eléctricos.	5.000.000,00	6.000.000,00	6.000,00
402 10 12 00	Materiales para Instalaciones Sanitarias.	1.779.000,00	5.000.000,00	6.000,00
<b>402 99 00 00</b>	<b>Otros Materiales y Suministro.</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>10.000,00</b>
402 99 01 00	Otros materiales y suministro.	8.000.000,00	10.000.000,00	10.000,00
<b>403 00 00 00</b>	<b>Servicios no Personales.</b>	<b>93.914.086,23</b>	<b>90.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>
<b>403 04 00 00</b>	<b>Servicios Básicos.</b>	<b>5.440.000,00</b>	<b>16.000.000,00</b>	<b>16.000,00</b>
403 04 01 00	Electricidad.	500.000,00	10.000.000,00	10.000,00
403 04 03 00	Agua.	1.000.000,00	2.000.000,00	2.000,00
403 04 04 00	Teléfono.	3.000.000,00	2.000.000,00	2.000,00
403 04 05 00	Servicios de Comunicaciones.	440.000,00	2.000.000,00	2.000,00
<b>403 11 00 00</b>	<b>Cons. y Reparac. Menores maquinas y equipos</b>	<b>11.000.000,00</b>	<b>14.000.000,00</b>	<b>15.000,00</b>
403 11 02 00	Cons. y Reparac. Men. Equipos Tracción y Elev.	5.000.000,00	6.000.000,00	6.000,00
403 11 07 00	Cons. y Reparac. Men. Maq.Muebles y Ofic..Alo.	4.500.000,00	5.000.000,00	6.000,00
403 11 99 00	Cons. y Rep. Menores de otras Maquinas y equip.	1.500.000,00	3.000.000,00	3.000,00
<b>403 12 00 00</b>	<b>Conservación y Reparaciones Men. de Obras.</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>13.500.000,00</b>	<b>17.000,00</b>
403 12 01 00	Conservación y Reparac. Men.Bienes Dom. Priv.	8.000.000,00	8.500.000,00	8.000,00
403 12 02 00	Conservación y Reparac. Men.Bienes Dom. Publi	4.000.000,00	5.000.000,00	9.000,00
<b>403 99 00 00</b>	<b>Otros Servicios no Personales.</b>	<b>15.974.086,23</b>	<b>18.000.000,00</b>	<b>20.000,00</b>
403 99 01 00	Otros Servicios no Personales.	15.974.086,23	18.000.000,00	20.000,00
<b>404 00 00 00</b>	<b>Activos Reales.</b>	<b>25.400.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>21.000,00</b>
<b>404 01 00 00</b>	<b>Respuestos y Reparaciones Mayores.</b>	<b>6.500.000,00</b>	<b>6.500.000,00</b>	<b>8.000,00</b>
404 01 01 02	Respuestos Mayores, equipos, Transp. y elevac.	5.000.000,00	5.000.000,00	6.000,00
404 01 01 07	Reparac may. máquinas, mueble y demás alojam.	1.500.000,00	1.500.000,00	2.000,00
<b>404 03 00 00</b>	<b>Maq. y demás equipos.constr.indust. y taller.</b>	<b>5.100.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000,00</b>
404 03 03 00	Maquinarias y equipos agrícolas y pecuarios.	2.300.000,00	3.000.000,00	3.000,00
404 03 07 00	Maquinarias y equipos de riego y acueducto.	1.000.000,00	2.000.000,00	2.000,00
<b>404 04 00 00</b>	<b>Equipos de transporte, tracción y elevación.</b>	<b>4.800.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>6.000,00</b>
404 04 01 00	Vehículos automotores terrestres.	4.800.000,00	5.000.000,00	6.000,00
<b>404 05 00 00</b>	<b>Equipos de Comunicaciones y Señalamiento.</b>	<b>500.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>1.500,00</b>
404 05 01 00	Equipos de Telecomunicaciones.	500.000,00	1.500.000,00	1.500,00
<b>404 99 00 00</b>	<b>Otros activos reales.</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000,00</b>
404 99 01 00	Otros activos reales.	1.000.000,00	2.000.000,00	2.000,00

Fuente: FUNDEAPURE, Planificación y Presupuesto, Enero 2008.

El cuadro anterior, permite apreciar que tampoco para los años siguientes, se consideró elaborar un Programa Presupuestario de Mantenimiento, observándose que partidas relacionadas a Activos Reales y Otros Activos, no consideran partidas subespecíficas, y aquellas relacionadas a mantenimiento, o a reparaciones reflejan un monto inadecuado, debido quizá a un recorte presupuestario o a escaso conocimiento del consumo verdadero .

Por ejemplo, la partida 403 11 00 00, que considera reparaciones de equipo tienen una asignación escasa, tomando como referencia que el precio actual de al menos una segadora de alto rendimiento oscila entre Bs. 1,800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil 00/100 Bs) a Bs, 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil Bs.), actualmente Bs. F. 2,500.00, para el trabajo que se requiere en la institución, considerando que eventualmente existe préstamo de equipos interinstitucionalmente y que su vida útil en virtud del trabajo pesado es de un (01) año, según lo apreciado en la realidad, al verificar que en menos de seis (6) meses, dos (02) o más de las seis (6) máquinas disponibles son reparadas, se les daña algún elemento o simplemente se inutilizan por impericia o mal manejo.(Dirección de Infraestructura 2006-2008).

En este sentido y dadas las condiciones actuales, en donde la asignación de recursos es favorable por parte del Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Educación y Deporte, y de igual manera por parte del Instituto Nacional del Deporte en lo que respecta a asesorías y/o adecuaciones de sus programas de mantenimiento a los Llanos 2007, se hace necesaria la elaboración de un Programa Presupuestario de Mantenimiento, que abarque exclusivamente esta actividad para las instalaciones actuales y en consecuencia que pueda servir de paradigma para las que están por concluirse, advirtiéndose el constante uso de recursos propios del representante de la Dirección de Infraestructura, para solventar emergencias, que posteriormente y de forma eventual son reintegrados.

Sin embargo actividad fue suspendida por la Contraloría General de la República, desde el año 2006, para iniciar el año fiscal 2007, girando instrucciones para que todas las Oficinas de Auditoría Interna, no autoricen reintegros, ya que los gastos son presupuestados, aprobados y entregados en el dozavo de entrega mensual. Cabe destacar que aunque este modo de solventar emergencias, puede ser determinado por auditoría como una actividad ilícita, no tanto por la solución inmediata del problema, sino por la reposición del dinero en sí misma, dando pié a un peculado o a una simulación de hecho, cuya tipificación legal está inserta en la Ley Contra la Corrupción vigente, sin embargo el proceso administrativo es tan engorroso que derivado de un inexistente programa presupuestario para el mantenimiento de las instalaciones deportivas, fue aplicado de manera recurrente.

En este sentido y con el propósito de poder continuar con la investigación que aquí se plantea y tratar de solucionar todos los problemas derivados por la escases presupuestaria, se ha hecho necesario considerar las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las necesidades reales de mantenimiento de la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE?

¿Es posible elaborar un programa presupuestario de mantenimiento para las instalaciones deportivas pertenecientes a FUNDEAPURE?

¿Qué personal del actual es útil para la ejecución del mantenimiento en la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE?

### **Justificación**

De acuerdo al esquema planteado con anterioridad, la justificación de este trabajo se apoya en diversos elementos teórico-prácticos, sustentadas en los lineamientos emanados del Ejecutivo Nacional relacionado al mantenimiento en general de la infraestructura y superestructuras de la

nación, de los cuales se ha hecho eco el Ministerio de Infraestructura, pero también el Ministerio de Educación y Deporte (MED), que impulsa el Instituto Nacional del Deporte (IND) mediante las indicaciones internacionales del Comité Olímpico Internacional y las Federaciones Deportivas que hacen vida activa dentro de Venezuela y cuyas Asociaciones Deportivas, recogen lineamientos de manera constante en cuanto a la envergadura de las edificaciones deportivas para competencias locales, nacionales e internacionales implementadas en un noventa (90)% dentro del marco de los Juegos Nacionales Los Llanos 2007, llevados a cabo en el Estado Apure.

En consecuencia, el trabajo se justifica, bajo el enfoque teórico de las normativas del Comité Olímpico Internacional (COI) el cual establece que las edificaciones deben ser las adecuadas para clínicas, topes, encuentros y competencias que permitan el desarrollo armónico disciplina-atleta-entrenador y público espectador, y bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2013, dentro de las cuales se encuentra la Directriz Suprema Felicidad Social

Desde el punto de vista normativo, el estudio se justifica por las Normas Sanitarias que sustenta el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, el cual determina que toda estructura de uso público destinada a la práctica deportiva, debe reunir las condiciones mínimas de higiene necesarias para garantizar el buen estado de salud física de los usuarios.

Así como en el del Plan Operativo Anual 2008, ya que un buen mantenimiento a las edificaciones pertenecientes a FUNDEAPURE, permitirá a la Presidencia de esta Institución, como a los demás miembros relacionados a la Administración y Planificación Presupuestaria, asumir el compromiso de corregir las fallas existentes en cuanto a la asignación presupuestaria de mantenimiento para las estructuras deportivas pertenecientes a la organización, logrando con ello reducir el gasto tanto de recursos humanos como de recursos financieros, reduciendo el traslado de partidas y aplicando el control previo al presupuesto inicialmente entregado a

la Dirección de Planificación del Estado iniciando con esto, el control estadístico en cuanto a mantenimiento se refiere, sustentado bajo el esquema de convergencia de criterios profesionales que logren evitar la reducción al mínimo de este proyecto presupuestario de necesaria aplicación para la conservación de los edificios, separando de los gastos de funcionamiento los gastos de mantenimiento.

En cuanto a los criterios de utilización del recurso humano existente, el estudio se justifica debido a la necesidad de implementar el mantenimiento per se, con el equipo humano y de maquinaria idónea para tal fin, de manera tal que se detecte el nivel del personal operativo dentro de esta área, incrementando sus fortalezas y aprovechando las oportunidades que las mismas brinden a la institución en cuanto al uso de personal técnico y mano de obra calificada.

Con relación al aspecto técnico, la implementación de directrices derivadas del proyecto de mantenimiento, pondrá fin al ambiente de incertidumbre en relación a las tareas que deban ser asignadas para el mismo, ya que se identifican perfiles requeridos para la labor a ejecutar y las personas al rotar la labor, crean un ambiente de compromiso con el trabajo bien hecho y a tiempo. Este aspecto mejora en alto grado, el compromiso laboral de la mano de obra directa, ya que la asignación de recursos, puede ser manejada con un alto control de inventario y rendimiento en su uso.

Finalmente, la normativa relacionada al mantenimiento de edificaciones de FUNDEAPURE, como institución representativa del Deporte Apureño, logrará deslastrar la imagen que durante años ha evidenciado un mal uso de las superestructuras pertenecientes a ésta, conviniendo con los Planes Nacionales, Regionales y Locales de mantenimiento, acercando ciudadanos comunes al compromiso del cuidado de las mismas con el apoyo de la Alcaldía del Municipio San Fernando y el Instituto Municipal del Deporte.

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Diseñar un Programa Presupuestario de Mantenimiento para las Instalaciones Deportivas pertenecientes a FUNDEAPURE.

### **Objetivos Específicos**

Identificar las necesidades reales de mantenimiento de la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE.

Definir el tipo de mantenimiento para la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE

Identificar los elementos de programa presupuestario de mantenimiento para las instalaciones deportivas pertenecientes a FUNDEAPURE.

Determinar que personal del actual es útil para la ejecución del mantenimiento en la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE

### **Alcances y Limitaciones**

Dentro del ámbito de esta investigación, el alcance de la misma se orienta hacia la Sede de FUNDEAPURE, ubicada en la Ave. Miranda, cruce con calle Girardot, incluye el Gimnasio 12 de Febrero y la Piscina Trina Omaira, el Polideportivo San Fernando ubicado en la Ave. Caracas, Frente a la UEP Colegio Diocesano, el Gimnasio Humberto Fuentes y el Domo Bravos de Apure, de manera tal que su aplicación permita ser paradigma para las nuevas estructuras terminadas en un noventa (90) por ciento.

Las limitaciones encontradas fueron de tipo administrativo-operativo, debido a que la aplicación de un programa presupuestario deben estar adheridas a los lineamientos del Plan Operativo Anual 2008, que debió

iniciarse desde el año 2007, ya que no se implica al responsable del proyecto en su ejecución, con apoyo de la auditoría interna, cuyo control previo debe asegurar el buen uso de los recursos y ajustarse a lo presupuestariamente planificado y financieramente disponible. Por otro lado, la Junta Directiva Had Honorem de FUNDEAPURE, haciendo uso de sus atribuciones, no se reunió para tratar este punto, debido a razones más de adaptación que de otra índole, lo cual no ha permitido la Puesta en Marcha del Programa Presupuestario de Mantenimiento para FUNDEAPURE.

Otra limitante se estimó en la adecuación del personal para la ejecución de las labores, situación prevista por la autora al localizar personal clave para operar, detectándose cuatro (4) individuos aptos técnicamente, de los cincuenta y cuatro (54) obreros mas cuatro (04) Supervisores disponibles en la institución, según los datos obtenidos en el Departamento de Personal en el año 2007, ya que los listados de personal no pudieron obtenerse sino hasta Febrero de 2008, cuya cantidad no coincidió con lo obtenido y que obviamente no se aplicó en este trabajo.

Este tipo de situaciones coyunturales, permitió sugerir la creación de figuras como las Cooperativas tema no abocado en este estudio, como estructuras operativo-administrativa vigentes en la actividad de desarrollo endógeno de la nación, la cual, aplicada de forma coherente, podría incluso paulatinamente a posteriori, aplicar solo la supervisión de actividades, siempre inmersas dentro del Programa Presupuestario de la institución a efecto de poder aplicar o utilizar la partida 403.00.00.00 de Servicios No Personales, cuyo uso podría esta retomado en el Programa Funcionamiento; finalmente puede considerarse el aspecto relacionado a las investigaciones afines, de las cuales ha sido escasa la documentación, pero se han sustituido por evidentes casos prácticos que son tomados como referencia por parte de autoridades relacionadas con esta actividad dependientes del IND desde el año 1998 así como el Plan Operativo Anual de Los Juegos Deportivos Nacionales Los Andes 2005 y Los Llanos 2007.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO**

#### **Investigaciones Afines**

Con el propósito de concatenar investigaciones relacionadas al presente estudio, las cuales aporten o contribuyan al soporte técnico de la misma, la autora se ha trasladado a diversos organismos con el fin de identificar elementos relacionados con los programas presupuestarios de mantenimiento que eleven la vida útil de las edificaciones deportivas. En este sentido, se plantean los siguientes:

La Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM,2004) en su Memoria y Cuenta , indicó en su Logros de Gestión, dentro de las metas no programadas, haber conseguido la capacitación y formación del personal administrativo y obrero, en relación al mantenimiento, logrando entre otros, la dotación de bombillos de equipos diversos, reparar techos y parte de la estructura física del Área, todo lo anterior bajo el Programa de Mantenimiento adscrito al Área de Ciencias de la Salud de la UNEFM, formando profesionales capaces dentro de la materia, cuyos objetivos entre otros son los de :

Formar un profesional Técnico Superior Universitario dirigido hacia el desarrollo de tecnologías adaptadas hacia necesidades del país con un enfoque sistémico....., desde su diseño, planificación, construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento técnico....., capacitado para evaluar las condiciones técnicas requeridas para la implementación de nuevas tecnologías mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes mentales, destrezas psicomotoras, valores éticos y actitudes durante el proceso de formación, ....Desarrollar proyectos de investigación que le permita al estudiante adoptar e implementar

programas de mantenimiento de equipos....., así como explorar, conocer y experimentar los avances tecnológicos... enriqueciendo el acervo científico, participando como agente de cambio.....,Desarrollando planes y proyectos de instrucción y entrenamiento en la adquisición, operación y manejo óptimo de equipos....Fomentar la optimización de la estructura física, instalaciones, equipos, mobiliario y recursos existentes. Adecuar la estructura organizacional para lograr la mayor eficiencia y eficacia en el uso de todos los recursos humanos y materiales disponibles.(UNEFM, Informe de Gestión 2004)

Cabe destacar de los párrafos anteriores, que; aunque el profesional en proceso de formación, se encuentra inmerso en el área de electromedicina, los objetivos específicos de formación se dirigen en un 95% al mantenimiento, situación que se toma como aporte para esta investigación, al relacionar a las Instituciones de Educación Superior en el entrenamiento y formación profesional para el mantenimiento de estructuras, que, aún sin ser deportivas, se relacionan con la optimización del uso de las edificaciones, de forma tal que la relevancia de este factor de formación incide directamente en la elaboración del proyecto que se estima elaborar, porque esta universidad en su carácter investigativo y en sus talleres de extensión de postgrado y a nivel administrativo, permite obtener de ella estos aspectos relacionados a la profesionalización.

El Fondo Nacional de Edificaciones Penitenciarias (FONEP, 2005), en su Plan Operativo Anual, indica de forma clara y precisa en su Proyecto Ejecución de Obras Dirigidas a la Recuperación de la Planta Física y las Áreas Sociales, una programación de rehabilitación de obras en la nación, con el objeto de recuperar y modificar su situación actual, tal y como puede apreciarse en la problemática relacionada a la infraestructura penitenciaria insuficiente, inadecuada, y en total estado de deterioro, situación similar que adolece en este caso el Polideportivo de San Fernando, y para lo cual, este organismo planifica los siguientes gastos: ([www.fonep.org.ve](http://www.fonep.org.ve), 2006)

## Cuadro No. 4

### Plan Operativo Anual FONEP (2005)

Plan Operativo Anual Fondo Nacional de Prisiones 2005

Operaciones	Producto	Localización	Unidades de Medida	Cantidad	Operatividad	Categoría Presupuestaria	Recursos Presupuestarios
		Estado	Unidad	Cantidad	Directo		Monto en Bs.
	Penitenciaría General de Venezuela	Guárico	M3	Xxx	FONEP	Mantto. Mayor	xxx
	Internado Judicial de Carabobo	Carabobo	M3	Xxx	FONEP	Mantto. Mayor	xxx
	Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal		M3	Xxx	FONEP	Mantto. Mayor	xxx
	Internado Judicial del Estado Monagas	Monagas	M3	Xxx	FONEP	Mantto. Mayor	xxx
	Cárcel Nacional de Maracaibo	Zulia	M3	Xxx	FONEP	Mantto. Mayor	xxx
Trabajos de Mantenimiento Correctivo Mayor y Menor que conforman el Programa Presupuestario	Centro Penitenciario de Aragua	Aragua	M3	Xxx	FONEP	Mantto. Mayor	xxx
	Internado Judicial de Barinas	Barinas	M3	Xxx	FONEP	Mantto. Mayor	xxx
	Centro Penitenciario de la Región de los Llanos Guanare	Portuguesa	M3	Xxx	FONEP	Mantto. Mayor	xxx
	Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental	Lara	M3	Xxx	FONEP	Mantto. Mayor	xxx
	Centro Penitenciario de la Región Andina	Merida	M3	Xxx	FONEP	Mantto. Mayor	xxx
	Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana	Tachira	M3	Xxx	FONEP	Mantto. Mayor	xxx
	Internado Judicial de los Delta Amacuro	Delta Amacuro	M3	Xxx	FONEP	Mantto. Mayor	xxx
	Internado Judicial Insular	Nueva Esparta	M3	Xxx	FONEP	Mantto. Mayor	xxx
	Intervenciones Mayores Total						Xxx
	Intervenciones Menores Total						xxx
	Gran Total						xxx

Fuente: Fondo Nacional de Edificaciones Penitenciarias (FONEP, 2005)

En este plan operativo anual, puede apreciarse que la Categoría Programática y Presupuestaria corresponde a un Programa denominado Mantenimiento Mayor y otro Mantenimiento Menor, que en todo caso forma parte de un Proyecto de Mantenimiento, que a todas luces aporta grandes

orientaciones al trabajo que aquí se desarrolla, en virtud del contenido de sí mismo, el cual determina, como previamente se ha mencionado la categoría programática del gasto a realizar, de manera tal que el elemento relevante de este trabajo es el detalle de planificación del mantenimiento específico de cada una de las obras en particular, atendiendo los Ejes de Desarrollo que esgrimió el Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2000-2007 que cubrió precisamente siete (7) años. (Secretaría de Planificación y Presupuesto Gobernación de Apure, Curso de Actualización para Elaboración de Proyectos para Gobernaciones y Alcaldías, 2007)

El Instituto del Deporte Tachirenses (IDT, 2002) es un organismo encargado de dirigir, coordinar, planificar, estimular, proteger, supervisar, evaluar y controlar la actividad deportiva. Creado el 28/11/96 es cuando, se comienza en ese Estado la gran responsabilidad deportiva, a través del Programa 1304 de la Gobernación, diseñando los mecanismos requeridos y canalizando los recursos necesarios para el mejoramiento de la eficiencia de la actividad deportiva en el Táchira, consolidando la coordinación, la estructuración y organización del sector deportivo y recreacional, así como la planificación sistemática y coherente del proceso de desarrollo deportivo de la región. (IDT, Noviembre 2005).

En este sentido, el IDT, manifestó que una importante misión cumple el Departamento de Infraestructura, la cual, dentro de sus múltiples tareas tiene el mantenimiento de las Instalaciones deportivas, siendo esta una labor por la:

...cual se hace necesario la dotación de equipos, herramientas, insumos de limpieza, combustible, repuestos, accesorios, pinturas y otros destinados a garantizar el funcionamiento y la buena presentación de las instalaciones deportivas. También se hace necesario la buena relación con otros organismos del Estado a fin de recibir la ayuda necesaria en cuanto a trabajos de mantenimiento y reparaciones mayores (inversiones considerables) de las instalaciones deportivas. El Instituto del Deporte Tachirenses debe contar con el apoyo técnico de otras

Instituciones especialistas (DIMO, IAADLET, MINFRA, y UNIVERSIDADES), para la realización de proyectos para infraestructura deportiva ....También contamos (sic) con la asesoría y apoyo técnico para que una vez se cuente con proyectos completos de infraestructura deportiva, sea factible la solicitud de recursos para su ejecución. Se debe emprender un estudio y reprogramación (si fuera necesario) del uso de las Instalaciones deportivas, buscando la descentralización y la sana coordinación de las juntas administrativas. (s/p disponible en [www.idt.org.ve](http://www.idt.org.ve), programa presupuestario 134-2002).

De manera tal, que este Instituto expone su claridad y certeza en cuanto a la aplicación del mantenimiento como tal con el departamento adecuado y con las dotaciones requeridas, asumiendo incluso aparte del programa presupuestario correspondiente, el apoyo de instituciones y de personal técnico, indicación esta que se utiliza como aporte para el trabajo que aquí se desarrolla en el sentido de la elaboración de programas presupuestarios e inclusión de apoyos de otras entidades que colaboren con el mismo, resaltando en este, la consideración de la reprogramación del uso de dichas instalaciones, por lo tanto, la relevancia de este trabajo se identifica en la asignación de personal y recursos idóneos exclusivamente para labores de mantenimiento.

El Grupo de Estados Los Andes 2005, conformado por Mérida, Táchira y Trujillo, en su Informe Final (Enero 2006), incluyen entre otros, la Agenda de Servicios Generales, donde claramente se aprecia que en el Servicio de Mantenimiento, se asignaron entre mil (1000) y mil quinientas (1,500) personas, donde en cada ubicación deportiva se utilizaron entre veintiocho (28) y doce (12) personas con las tareas específicas de mantenimiento de áreas verdes, áreas de entrenamiento, hospedaje, limpieza en general, y entre ellos rehabilitaciones emergentes, instando dentro de sus recomendaciones incluir proyectos de mantenimiento a las infraestructuras deportivas, con sus respectivos responsables, de manera que a corto y

mediano plazo, se sustituyan los pasivos laborales, para reconvertirlos posteriormente en outsourcing de beneficio bilateral. Esta actividad fue identificada posteriormente en la Rendición de Cuentas 2008, al advertirse contratación de cooperativas para estos aspectos.

De manera tal, que el aporte que este trabajo, proveniente de una realidad aplicada durante más de dos (2) años (previo a las obras) y en consecuencia de la infraestructura ya creada, para instalar en cada instalación, cuadrillas de trabajo que respondan a las exigencias de mantenimiento derivadas del uso tanto de atletas como de público en general y que en consecuencia, con la debida vigilancia, deben implementarse a la brevedad en las instalaciones objeto de atención de FUNDEAPURE.

Lecue (2005), como asesor de Infraestructura Deportiva, en su trabajo Mantenimiento de Infraestructura Deportiva para el Estado Portuguesa, efectúa un análisis detallado de cada uno de los elementos que la conforman, a efecto de un mantenimiento programado y planificado, indicando la frecuencia, cantidad de personal y elementos presupuestarios que apoyan el trabajo, bajo las primicias de obras internas, donde detalla el mantenimiento general desde aseo hasta electrificación, obras externas desde iluminación hasta limpieza de calles y aceras y elementos de mantenimiento predictivo para equipos y maquinarias, donde incluye los repuestos, tipo de mezcla de aditivos, entre otros haciendo hincapié en la adquisición de equipos nuevos al iniciar el control del mantenimiento, exponiendo en apartados las partidas presupuestarias que deben utilizarse dentro de un Programa por Proyecto denominado Mantenimiento de Edificaciones Deportivas.

De esta forma, el aporte de este autor con relación al mantenimiento es la planificación, ejecución y control del mismo por cada una de las infraestructuras deportivas pertenecientes al Instituto del Deporte de Portuguesa (INDEPORT) que servirán de paradigma para su aplicación en FUNDEAPURE y como soporte de esta investigación, cabe resaltar que la

relevancia de este trabajo, se inserta como en la anterior en la meticulosidad de la planificación del mantenimiento en cuanto al detalle por obras de infraestructura y superestructura, así como en los métodos a utilizar para ejecutar dicho mantenimiento.

En consecuencia, a nivel general de los cinco (5) trabajos previamente analizados, puede resumirse que el aporte que se toma de ellos es tanto técnico como administrativo, debido al detalle en la programación, recursos humanos e insumos, así como el elemento presupuestario, de forma tal que la relevancia de los mismos radica en la debida planificación y asignación presupuestaria para la consecución del objeto deseado: el correcto mantenimiento de las edificaciones deportivas.

### **Bases Legales**

La Carta Magna de 1999, establece en relación al mantenimiento; los siguientes artículos:

Artículo 184.-La Ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades, y grupos vecinales organizados, los servicios que estos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo entre otros:

1.-La transferencia de servicios de salud, vivienda, educación, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, entre otros....

De manera tal que el mantenimiento de las edificaciones públicas, como es el caso de las instalaciones deportivas entre otros, se encuentra constitucionalmente establecido dentro del artículo precedente, lo cual permite inferir que la actividad de mantenimiento de las instalaciones deportivas es responsabilidad de FUNDEAPURE.

## Ley Orgánica de Deporte

El Ejecutivo ha transferido mediante esta ley, mecanismos legales que obligan tanto a las Federaciones como a las instituciones del deporte a la aplicación del mantenimiento de las infraestructuras deportivas, tal como puede apreciarse en los siguientes artículos:

Artículo 63.-La planificación, diseño, construcción, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas ...deberán realizarse en forma tal que favorezcan su utilización deportiva polivalente de conformidad con las reglamentaciones deportivas existentes previa opinión favorable del Instituto Nacional de Deportes y el asesoramiento de la Fundación para el Uso, Mantenimiento y Dotación de la Infraestructura Deportiva (FUMIDE).....

Artículo 64.-.....En cada caso, deberá preverse la asignación de los recursos necesarios para el mantenimiento, conservación y vigilancia de las instalaciones deportivas de las cuales se trate....

Artículo 65.-Los organismos del poder público, de cualquier nivel, mantendrán inventarios actualizados de las instalaciones deportivas a su cargo a los efectos de prever su conservación, mantenimiento y vigilancia, quedando obligados a ello so pena de incurrir en la responsabilidad administrativa respectiva de conformidad con la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Público. Deberán consultar e involucrar a los potenciales usuarios para la construcción y mantenimiento de las distintas obras deportivas.

De esta forma, se aprecia que dentro de la Ley Orgánica del Deporte, el legislador ha considerado conveniente identificar procesos normativos para la infraestructura deportiva, teniendo en consecuencia FUNDEAPURE, la obligación de elaborar un Plan Operativo Anual, que integre programas o proyectos destinados al mantenimiento y conservación de las edificaciones deportivas, tomando en consideración los elementos estructurales emanados del Instituto Nacional de Deportes que sustentan el mantenimiento mencionado bajo esta Ley.

## **Ley de Presupuesto 2008.**

En este documento legal vigente a partir de Enero de 2008 ([www.ocepre.org.ve](http://www.ocepre.org.ve) Documento en Línea, Consulta Enero 15, 2008), se aprecia la Séptima Directriz Suprema Felicidad Social originada en el segundo Plan de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar 2007-2013, razón por la cual en lo que respecta al presupuesto del actual Ministerio del Deporte, se encuentran entre otros, los aspectos relacionados al mantenimiento de las infraestructuras deportivas, en todos los Estados de Venezuela.

## **Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN)**

La Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN) fue creada en 1985, cuyo objeto es la programación y coordinación de las actividades de normalización y calidad en Venezuela, ubicándose la Norma 3049-93 vigente, relacionada al Mantenimiento. Este documento establece el carácter normativo del mantenimiento en general de las estructuras denominadas edificios, contemplando dentro de ella, los llamados Sistemas Productivos, en los cuales inserta tanto a la empresa privada como a la pública en relación a los procesos manufactureros y/o de servicios.

De lo anterior, se establece que a FUNDEAPURE, le corresponde específicamente la prestación de servicios, debido a que dentro de las instalaciones deportivas se encuentran los servicios de entrenamiento tanto para atletas en desarrollo, alta competencia y público en general. Los mismos deben sostenerse mediante el debido aporte presupuestario, ya que la frecuencia de su uso, es susceptible del consumo de diversos insumos, que van desde bolsas plásticas, nylon, aceite, entre otros, elementos que se encuentran proyectados para su uso desde el año 2006, pero que no se encuentran en un Programa Presupuestario de Mantenimiento.

## **Normas Sanitarias para Proyecto, Construcción, Reforma y Mantenimiento de Edificaciones**

Publicada en la Gaceta Oficial N° 4.044 del 08 de Septiembre de 1988 vigente a la fecha, los Ministerios de Sanidad y Asistencia Social y Desarrollo Urbano, las normas a nivel general indican dentro del Artículo 1 y 3, que toda edificación está sujeta a las mismas y que además es competencia de estos Ministerios su debida vigilancia y específicamente el Artículo 3 menciona que:

Toda edificación deberá ser mantenida y operada en forma permanente, de manera que se garanticen en todo momento, las condiciones de higiene y seguridad...deberán establecer un sistema de administración el cual se encargará del mantenimiento y operación tanto de la edificación como de sus instalaciones y equipos (p.1)

En consecuencia, el mantenimiento en sí, se encuentra normado incluso por los Ministerios de Salud y Desarrollo Urbano, que en sus funciones como entes regidores uno de Salud y otro de Infraestructura, deben permanecer vigilantes en toda edificación en su debido mantenimiento y en particular, FUNDEAPURE, como ente regidor del Deporte en el Estado Apure, debe asumir como un compromiso en sus áreas de planificación y presupuesto, así como en el de Administración, como un procedimiento común y no ajeno.

## **Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal**

Publicada en Gaceta Oficial 37.347 del 17 de Diciembre de 2001, modificada posteriormente en Gaceta Oficial 5.055 del año 2005, es un

instrumento de regulación de las actividades institucionales a nivel de planificación y presupuesto, debe verificar que toda partida asumida como mantenimiento esté debidamente soportada con sus documentaciones correspondientes. A partir del Artículo 9, indica entre otros la responsabilidad de los funcionarios públicos con respecto al área donde laboran, en tal sentido, al elaborarse un Programa Presupuestario de Mantenimiento en FUNDEAPURE, para sus instalaciones, el responsable de este programa se encuentra dentro de la Oficina de Obras y Mantenimiento, denominado actualmente Dirección de Infraestructura, según lo establece el artículo 23, cuando determina la ejecución eficaz en cuanto a la transparencia y eficiencia del gasto público.

### **Ley Contra la Corrupción**

Documento contralor de la Función Pública, el cual indica dentro de su exposición de motivos, que el mismo "...está al servicio de los ciudadanos y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y el derecho"(p.1).

Esta ley, en su artículo 99, correspondiente a las responsabilidades define que todo funcionario público responde penal, civil, administrativa y disciplinariamente por irregularidades administrativas cometidas en el ejercicio de sus funciones. Lo cual no excluye la que pudiere corresponderles por efecto de leyes especiales o de su condición de ciudadanos. (s/p)

### **Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público**

El mejoramiento del proceso de administración presupuestaria dio origen a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, la

cual se aprobó según Gaceta Oficial N° 37.029 del 05 de septiembre de 2000, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, que deroga la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario, modificándose posteriormente en la Gaceta Oficial 38.648, del 20 de Mayo del 2005.

Una de las variables fundamentales que recoge la aplicación de esta norma, es la interrelación de los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad; los que actúan en forma integrada para un mejor control de la administración financiera del sector público. En este sentido, la injerencia de esta ley con relación al mantenimiento, es la de proporcionar parámetros para la elaboración de presupuestos y programas, en consecuencia, su aplicación la interconecta con documentos que sirven de guía para su elaboración, concordantes con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos elaborado desde el año 2006. ([www.ocepre.org.ve](http://www.ocepre.org.ve) Documento en Línea, Consulta Enero 23, 2007).

### **Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público**

Publicado en Gaceta Oficial 5.781, mediante Decreto 3.776 del 12 de Agosto del 2005, cuyo objeto establecido en su artículo n° 1, se refiere al desarrollo de los aspectos inherentes a la ejecución, aplicación y/o modificación presupuestaria, siendo FUNDEAPURE, un ente descentralizado sin fines de lucro, que debe aplicar técnicas presupuestarias denominadas categorías presupuestarias de mayor a menor nivel, exigiendo la responsabilidad según el artículo 9, numeral 2 (dos), en aquellos funcionarios que se encargan de gerenciar "...los recursos reales y financieros asignados a los proyectos o acciones centralizadas" (p.4), según los instructivos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación.

### **Instructivo N° 1**

Publicado a partir de febrero de 2008, Sirve para guiar a los funcionarios públicos mencionados previamente, en la programación y reprogramación de la ejecución del presupuesto de gastos, procurando la ejecución ordenada de los gastos durante su aplicación fiscal.

### **Instructivo N° 3**

Especialmente diseñado para solicitud de modificaciones Presupuestarias de gastos para los órganos del poder nacional y Entes descentralizados Funcionalmente con y sin fines Empresariales, tomando en cuenta la normativa legal que rige las modificaciones presupuestarias, con la finalidad de facilitar el seguimiento de cada solicitud de modificación realizada, indica los pasos o situaciones que deben cumplirse durante el proceso, asociado a una instancia, variando de acuerdo al tipo de modificación presupuestaria, publicado en marzo de 2008.

### **Instructivo N° 4**

Publicado en Noviembre de 2007, orientado para Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales Financieros y No Financieros, definiendo uno de los principales aspectos a considerar para la formulación del presupuesto 2008, a la “Reconversión Monetaria”, con vigencia plena partir del 01-01-2008. indicando que en la “...reconversión monetaria, se logrará una mayor eficiencia en el sistema de pagos que se verá favorecido con el manejo de cifras más pequeñas, lo que facilita tanto las operaciones comerciales y el cálculo de todas las transacciones económicas como los registros contables.”(p.4)

## **Plan Operativo Anual 2008.**

Presentado por el Ministerio de Planificación y Desarrollo (2007) para el año 2008, el Plan Operativo Anual define que se debe armonizar dicho Plan con las directrices generales del Plan de Desarrollo 2007-2013, y que tendrán prioridad entre otros, los programas destinados a la generación de servicios, infraestructura, y deben apoyarse de preferencia en un Nuevo Modelo de Gestión y Presupuesto por Proyectos, en este sentido el Clasificador Presupuestario se reduce a dos (02) partidas de ingresos y egresos, de las cuales debe estar compuesto un Programa. (MPD, 2008).

Este Plan, parte de del macro denominado Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación Simón Bolívar 2007-2013, cuya base filosófica se estructura en siete (07) directrices, una de ellas Suprema Felicidad Social, encontrándose FUNDEAPURE en el mantenimiento , dentro de las responsabilidades del Ministerio del Poder Popular para el Deporte.

### **Bases Teóricas**

#### **Identificación de las Necesidades Reales de Mantenimiento de la Estructura Deportiva existente de FUNDEAPURE**

Identificar la realidad del mantenimiento estructural deportivo, requiere entre otros, del conocimiento profundo de dichas estructuras, además de una realidad profesional inherente a este tipo de acción, es decir: manejar herramientas técnicas que apoyen en profundidad la necesidad de aplicar un presupuesto para una obra determinada, en consecuencia, estas tareas deben incluir indicaciones de las siguientes instituciones:

## **Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN)**

La Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN) fue creada en 1985, y su objeto es la programación y coordinación de las actividades de normalización y calidad en Venezuela, de manera tal que dentro de sus normas, se encuentra la Norma 3049-93, relacionada al Mantenimiento. Esta institución es la encargada a nivel nacional, de mantener en vigilancia todos los estándares que aseguren el máximo beneficio del usuario, en equivalencia a las normas ISO y ANSI internacionales que establecen parámetros a seguir para, en el caso del mantenimiento: mantener y/o alargar la vida útil de las edificaciones y en este caso, de las edificaciones deportivas. De ahí que este organismo, es el encargado de editar, en forma conjunta con diversos cuerpos colegiados, las normativas pertinentes para la aplicación del mantenimiento en todos sus tipos.

En este sentido, las edificaciones insertas dentro del Polideportivo San Fernando, la Sede de FUNDEAPURE, Gimnasio Humberto Fuentes, Instituto Nacional del Menor en Ave, Caracas y Domo de Biruaca, han estado contradiciendo la normativa, tanto en infra como en super estructura.

### **Concepto de Mantenimiento**

Es el conjunto de acciones que permite conservar o restablecer un sistema productivo (SP) a un estado específico, para que pueda cumplir un servicio determinado. (Covenin, N 3049-93, s-p). Para el caso de las infraestructuras deportivas, se entiende como SP, las áreas donde se localizan las actividades deportivas tanto al aire libre como en espacios cerrados los cuales permiten desarrollar la disciplina correspondiente.

El mantenimiento debe estar inserto en toda edificación, y de hecho se aplica con doble propósito: higiene y productividad, estos indicadores se logran con tareas y/o actividades específicas y consuetudinariamente con el mismo personal en una misma área incluso sin rotar, pero dadas las

características actuales de dinamismo laboral, se inicia la rotación del personal para que este sea multifuncional y que responda, en un caso dado, a la ausencia de otro elemento cubriendo su área.

Mantener, es en si mismo: cuidar, cuidar que cada elemento que conforma un SP, produzca en los plazos establecidos el producto esperado, que en el caso de las edificaciones deportivas debe obtenerse un atleta sin lesiones, sin enfermedades infecciosas derivadas del ambiente donde se entrena y sobre todo; el equipo con el cual éste, ser ejercita durante su entrenamiento, de manera tal que los atletas deben ser parte del mantenimiento estructural del área dentro de la cual ejercitan su correspondiente disciplina, incluye también la contribución de los entrenadores, los cuales son corresponsables del buen uso de equipos, espacios y limpieza de la zona donde ellos entrenan a sus atletas.

En este sentido, se ha apreciado que dentro de la Planificación Presupuestaria, fue inexistente desde su creación hasta la fecha, un Programa Presupuestario dirigido específicamente a Mantenimiento, ya que los gastos ocasionados para tal fin, se dispusieron del Programa de Funcionamiento, el cual, poco o nada tiene que ver con esta actividad.

### **Objetivo de Mantenimiento**

Es mantener un Sistema Productivo (SP) de manera adecuada con el propósito de lograr su misión, para lograr una producción esperada en empresas de producción y una calidad de servicios exigida en empresas de servicio a un costo global óptimo. (Covenin, N 3049-93, s-p). Para el caso de las estructuras de FUNDEAPURE, el logro de la misión es el desarrollo de la disciplina y la continuidad de la misma en los espacios destinados para este fin.

Por lo que el objetivo de mantenimiento en las edificaciones pertenecientes a FUNDEAPURE, debe ser una filosofía y política que

comprometa a todos los involucrados: atletas, entrenadores, administrador, planificadores y altos directivos de la institución. El objeto de mantenimiento debe como política, filtrarse fuera de los pasillos de la institución, debe apreciarse como filosofía, misión y visión al involucrar, como previamente se expresa, a todos los actores.

En la actualidad, el objetivo de mantenimiento de FUNDEAPURE, se orientó a las estructuras deportivas existentes, siendo en la actualidad: La Sede de FUNDEAPURE, la cual incluye los espacios administrativos, el Gimnasio 12 de Febrero donde se practican Judo, Lucha, Potencia, Pesas, Baloncesto y Voleibol, así como la Piscina Trina Omaira; el Gimnasio Humberto Fuentes, cuyas instalaciones son poco utilizadas por atletas debido a la ausencia de equipo, el Polideportivo San Fernando, cuyas instalaciones albergaron: Atletismo, Softbol, Baloncesto, Pesas y Taekwondo, así como las Canchas Multimodales Techadas donde debieron practicarse disciplinas de combate y que hoy día ostenta una de las mejores instalaciones para el levantamiento de pesas.

Cabe destacar que el elemento estructural han sido adecuados al clima y condiciones del terreno, así como a las disciplinas factibles de practicarse, donde se incluye el Domo Bravo de Apure en Biruaca, al cual se le construye en estos momentos un urbanismo de modernidad, que incluye caminerías, techos, estacionamiento e incluso espacios de tiendas deportivas, teniendo como edificación alternativa las instalaciones de Instituto Nacional del Menor en la Avenida Caracas del Municipio San Fernando del Estado Apure.

Se resalta, que derivado de los Juegos Nacionales Los Llanos 2007, se incluyen dentro del mantenimiento nuevas superestructuras, de las cuales el 90% se concentra en el Polideportivo San Fernando en consecuencia, el programa presupuestario de mantenimiento sirve de paradigma y debe establecerse para los años siguientes, con el objeto de cubrir las expectativas actuales así como obtener mayor control estadístico.

## **Políticas de Mantenimiento**

Son lineamientos para lograr los objetivos de mantenimiento. (Covenin, N 3049-93, s-p). Las políticas de mantenimiento deben circunscribirse a las necesidades reales de la estructura en lo que respecta a su operatividad. De esta forma, aplicarse y ser de conocimiento general el cómo y el porqué. En consecuencia estas políticas de mantenimiento deben estar plasmadas por escrito por y ante la unidad responsable para que a su vez los profesionales, técnicos y obreros de la institución conozcan a cabalidad el quehacer con la estructura edificativa.

En tal sentido, FUNDEAPURE, como institución organizada, ha tratado de implementar las políticas de mantenimiento respectivas, plasmadas estas dentro de un manual, en cuyo contenido se detallan todas las actividades a ejecutar de mantenimiento de la infraestructura deportiva perteneciente a la misma, sin embargo, estas políticas sustentadas bajo el elemento de necesidad permanente causada por al uso de los atletas, deben incluir las responsabilidades de cada uno de los actores no solamente de mantenimiento sino de los usuarios que hacen uso de las instalaciones y de esta forma ser conocidas tanto de manera pública al ser colocadas en cada uno de los centros de entrenamiento como en espacios abiertos.

De manera tal que las políticas de mantenimiento pueden ser susceptibles de conocimiento público mediante el uso de elementos de comunicación masiva, apoyo de las universidades en las carreras de Educación Física y educación al usuario; esto puede efectuarse mediante campañas de concientización que se trabajen en forma conjunta con los diferentes Institutos Municipales Deportivos insertos en la actualidad dentro de la normativa municipal que exige el Ministerio de Educación y Deporte (MED) y el Instituto Nacional del Deporte (IND) a través de las Unidades Escuela de Talento Deportivo que se encuentran por desarrollar en el Estado Apure.

Debe distinguirse que el Programa de Mantenimiento, ha debido aplicarse aún estando la construcción de nuevas áreas para los Juegos Deportivos Nacionales Los Llanos 2007, incrementándose la totalidad de metros cuadrados por supervisar, aunque aún falten por obtener los planos de los puntos críticos para orientar tal mantenimiento hacia la prevención, de manera tal que la toma de decisiones se calcula en a la puesta en marcha de las instalaciones, con un operativo logístico incrementado en un Cincuenta por Ciento (50%).(Sub Comité Los Llanos 2007, Capítulo Apure, Diciembre 2007).

### **Objetos de Mantenimiento**

Los SP que deben ser mantenidos de forma tal que la producción o servicio obtenido sea el deseado. (Covenin, N 3049-93, s-p). En el caso de FUNDEAPURE, los SP son precisamente los centros de entrenamiento deportivo para lo cual han sido edificados El Gimnasio 12 de Febrero, La Piscina Trina Omaira, El Polideportivo San Fernando, El Gimnasio Humberto Fuentes, Áreas Deportivas del Instituto Nacional del Menor y las recientes por construir insertas tanto en el Domo de Biruaca , Ave. Caracas (dentro del cual funcionará la Villa Olímpica y el Comedor Deportivo.

Los más resaltantes de estos espacios son los deportes de combate, debido a su alta exigencia de higiene por desarrollarse en lonas, tales como las Disciplinas de Judo, Lucha Libre y Olímpica, así como Boxeo, Karate y Tae Kwondo, las cuales aunque no requieren estas dos (2) últimas de lonas, si requieren de los denominados Tatamis, que son partes de neopreno como material plástico de alta resistencia que debido al uso por pies descalzos es susceptible de ser foco de bacterias.

De manera tal que el mantenimiento de estas zonas es de vital importancia ya no sólo por el hecho de la rutina propia, sino por la actividad que se desarrolla dentro de las mismas que puede incidir de manera notable

en la salud de los atletas por el alto índice de contaminación cutánea por la escasa o nula atención el mantenimiento higiénico de estas superficies, las cuales deben ser susceptibles de material aséptico previo a cada horario de uso, si se toma en consideración que el tiempo de entrenamiento en estas áreas varia entre dos (2) a cuatro (4) horas, por lo que hay que efectuar el aseo inmediatamente después de su uso y durante el horario de los gimnasios, los cuales se aperturan desde las seis (6) de la mañana hasta las nueve (9) de la noche o más; lo cual quiere decir que el mantenimiento como tal debe ejecutarse de acuerdo al horario de entrenamiento, con el personal adecuado, con insumos que recomienda el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social para la asepsia y con la colaboración total de entrenadores y atletas.

### **Trabajos de Mantenimiento**

Son las actividades a ejecutar para cumplir con los objetivos de la organización. (Covenin, N 3049-93, s-p). Estas actividades son las especificadas dentro de las políticas de mantenimiento, incluyen desde el aseo rutinario hasta los detalles de rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura; como es una actividad de manera permanente y/u ocasional, deben trazarse planes de acción mediante la respectiva planificación, tomando en consideración recursos financieros y humanos para el mantenimiento general, es decir; deben tomarse en consideración costos, gastos, personal y periodicidad del mismo.

El trabajo de mantenimiento entonces, se divide en dos (2) actividades; las rutinarias y las eventuales, dentro de estas actividades rutinarias se ejecutan tanto labores de limpieza como de aseo y en las eventuales, se aplican los tipos de mantenimiento preventivo, predictivo programado, o correctivo, en ambos casos se requieren recursos como los insumos de

limpieza, de reparación como materiales de construcción y repuestos diversos para las maquinarias, equipos, eléctricos y sanitarios.

En tal sentido, el trabajo de mantenimiento que requiere FUNDEAPURE, debe ser planificado y programado incluyendo el mantenimiento rutinario adicionando el preventivo, predictivo y correctivo con la programación de entrega de insumos mediante las erogaciones respectivas insertas en un programa presupuestario específico para el mantenimiento de las instalaciones deportivas que son imperio de la institución y que dentro de las directriz Suprema Felicidad Total, donde se encuentra inserto el Deporte y la Salud, se apoyan de manera efectiva para un Plan Operativo Anual, que tenga vigencia en toda la vida legal de la institución, involucrando al personal idóneo y los insumos requeridos a tiempo y usados racionalmente.

### **Recursos de Mantenimiento**

Son todos los insumos necesarios para realizar la gestión de mantenimiento, tales como humanos, materiales, financieros u otros. En este sentido, los recursos de mantenimiento para la infraestructura deportiva que administra FUNDEAPURE, deben provenir del Programa Presupuestario correspondiente que no sea FUNCIONAMIENTO, ya que el mantenimiento es una actividad independiente del funcionar de la entidad rectora del deporte apureño.

Esta apreciación se apoya en las normativas legales previamente analizadas y que de manera consecuente, no han sido aplicadas por la vía correspondiente. Su aplicación debería entonces, ser objeto de un análisis de consumo por parte del profesional del área, de manera que; puedan de alguna manera ampliar el rendimiento tanto del personal que utiliza los mismos, como de los insumos.

Ahora bien, en el caso de reparaciones por avería o desgaste propio, este debe ser perfectamente controlado mediante un inventario propio para cada instalación, actividad que permitiría el adecuado manejo de las estadísticas relacionadas al mantenimiento de las edificaciones deportivas propias de FUNDEAPURE, por otro lado, repuestos, cambios y otros derivados del mantenimiento correctivo deben ser tomados en cuenta en el momento de elaborar el Plan Operativo Anual 2008, o adoptando las alternativas legales que brinda dicho Plan, cuando el mismo puede ser reconducido, con el objeto de que los recursos lleguen a tiempo y permitan la continuidad de las actividades deportivas.

En consecuencia, los recursos para mantenimiento deben provenir de una fuente de financiamiento, esta fuente es el dozavo que se entrega a la institución de manera mensual, el cual se encuentra dividido en seis (06) programas presupuestarios, ahora bien, una vez que las altas autoridades se han percatado de la necesidad imperiosa de mantener en buen estado todas las edificaciones públicas, tal como lo concertaron en el Consejo Legislativo del Estado Apure, en el mes de Mayo del 2008, debe solicitarse la ampliación presupuestaria y por ende, elaborarse un Programa Presupuestario para este fin por parte de FUNDEAPURE, ya que las edificaciones actuales y las que están por culminarse van a requerirlo, aún cuando se aplique el trabajo mediante cooperativas.

### **Tipos de Mantenimiento para la Estructura Deportiva**

Cuando se desean definir los tipos de mantenimiento adecuados a la infraestructura deportiva, es necesario acudir a los lineamientos que determina la Comisión Venezolana de Normas Internacionales (COVENIN) 2002, a los recursos teóricos de algunos autores y al tipo de edificación, ya que estructuralmente pueden ser metálicas, de hormigón o mixtas, de manera que se pueden identificar los siguientes:

## **Tipos de mantenimiento:**

Los tipos de mantenimiento son aplicables en relación a la condición que se presente en la superestructura y a lo planificado:

### **Mantenimiento Rutinario**

Es el que comprende actividades tales como lubricación, limpieza, protección, ajustes, calibración u otras, su frecuencia de ejecución es hasta por periodos semanales, generalmente es ejecutado por los mismos operarios del SP y su objetivo es mantener y alargar la vida útil de dichos SP evitando su desgaste.

En el caso de FUNDEAPURE, el objeto de mantenimiento corriente, es por lo general la limpieza y aseo de muchas áreas susceptibles de desgaste por su uso, entre las que se pueden nombrar el área de Lucha y Judo (con alto grado de contaminación), por contener dentro de sus instalaciones elementos propensos al desgaste por la actividad llevada a cabo. Así mismo el barrido de calles, canchas y zonas subyacentes sobre todo en las instalaciones de la cuales no se ha procurado la construcción o rehabilitación.

### **Mantenimiento Programado**

Toma como basamento, las instrucciones técnicas recomendadas por los fabricantes, constructores, diseñadores, usuarios y experiencias conocidas, para obtener ciclos de revisión y/o sustituciones para los elementos más importantes de un SP a objeto de determinar la carga de trabajo que es necesario programar. Su frecuencia de ejecución cubre desde quincenal hasta anual, es ejecutado por cuadrillas de la organización que se

dirigen al sitio para ejecutar las tareas programadas por la organización. A este tipo de mantenimiento también se le llama preventivo.

En el caso de FUNDEAPURE, el mantenimiento programado pero a nivel corriente, se ha originado de manera semanal a partir del año 2007, por cuanto la dinámica del uso de instalaciones dirige el trabajo de esta manera, tomando en consideración las actividades deportivas internas y el uso de las instalaciones por terceros.

### **Mantenimiento por Avería o Reparación**

Mantenimiento también denominado correctivo, definido como la atención a un SP cuando aparece la falla. Su objeto es mantener en servicio adecuadamente dichos sistemas, minimizando los tiempos de parada. Se ejecuta por el personal de la organización de mantenimiento. La atención a la falla debe ser inmediata, por lo que no da tiempo a denominarla programada, ya que implica el incremento en costos y paradas innecesarias del personal y de los equipos.

Cabe resaltar que un alto índice de este tipo de mantenimiento ocurre en las instalaciones deportivas de FUNDEAPURE, en su mayoría ocasionado por el abuso de las mismas o por daño intencional de usuarios o de terceros, lo cual ha provocado en ocasiones el colapso de los servicios primarios como el agua potable y la electricidad en varias zonas de las infraestructuras, y al no contar con el apoyo de vigilancia suficiente, la rapidez en la respuesta a este tipo de acciones, en algunos casos se demora más de veinticuatro (24) horas.

### **Actividades de Mantenimiento**

Para la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE, 2005), las actividades más comunes como mantenimiento preventivo, son la

limpieza, supervisión de las instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, impermeabilización, herrería, pintura, mobiliario y equipo, áreas exteriores y emergencias. En consecuencia, elabora Planillas para el Control del Programa de Mantenimiento como un "...conjunto de documentos que son requeridos para el proceso de planificación, ejecución y control del programa de mantenimiento"(p.23). En este sentido, se aprecian planillas de Programas de Mantenimiento para Equipo, Inspección y mantenimiento de Instalaciones en las áreas anteriormente mencionadas, incluyendo Ordenes de Trabajo dentro del Plan Anual de Mantenimiento, Informe Anual de Mantenimiento y Solicitud de Material entre otros. (ibid).

Dentro de la Dirección de Infraestructura de FUNDEAPURE, se lleva a cabo el Mantenimiento Correctivo y Corriente, controlados por Ordenes de Trabajo y el Libro de Control de Mantenimiento, exigido como norma del Colegio de Ingenieros de Venezuela y que registra actividades, horas hombre, materiales e incluso reportes de los supervisores, en este sentido se utilizan cuadrillas de cuatro (04) o seis (06) personas, dependiendo del área donde se implementa.

### **Inventario de Edificaciones Deportivas Pertenecientes a FUNDEAPURE al año 2008.**

Una gran cantidad de personas, se interesa en conocer el porqué del descuido de aproximadamente (al menos en la Ciudad de San Fernando) se encuentran más de cuarenta (40) instalaciones deportivas sin que FUNDEAPURE, aplique de forma constante el mantenimiento corriente, y/o correctivo en todo caso, sucede que de acuerdo a la Gaceta de Creación de FUNDEAPURE G40, del 13 de Febrero de 1992, solamente administra el Gimnasio 12 de Febrero, La Piscina Trina Omaira, El Gimnasio Humberto Fuentes de El Recreo, El Espacio Deportivo del INAM, ubicado en la Avenida Caracas, el Polideportivo y ahora, las edificaciones que están por culminarse

en la Avenida Caracas, dentro de las Instalaciones del Polideportivo y en las áreas que rodean al Domo Bravos de Apure en Biruaca. (Dirección de Infraestructura, FUNDEAPURE , Diciembre 2007)

Con lo anterior no se evade el hecho del compromiso inherente a tal mantenimiento, pero el mismo corresponde de manera exclusiva a la Dirección de Obras Públicas del Estado y /o a las siete (07) Alcaldías donde funcionan los respectivos Institutos Municipales de Deporte, tal como lo establecen las directrices de sus respectivas gacetas de creación e inclusive como competencias delegadas constitucionalmente, y es que la Misión de FUNDEAPURE, como tal **no** es el mantenimiento, sino la dirección del deporte, que obviamente causa un compromiso intrínseco de las estructuras deportivas pertenecientes a su administración y por consiguiente, forman parte de una planificación y un presupuesto determinados, que es la razón de ser de la Dirección de Infraestructura de la Institución y que en tal sentido, es objeto de esta investigación para determinar sus necesidades presupuestarias.(ibid)

## **Elementos de un Programa Presupuestario de Mantenimiento para las Instalaciones Deportivas**

### **Concepto de Presupuesto**

El Presupuesto Público cuantifica los recursos que requiere la operación normal, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales, este surge como herramienta moderna de planeamiento y control al reflejar el comportamiento de indicadores económicos como los enunciados y en virtud de sus relaciones con los diferentes aspectos administrativos, contables y financieros de la empresa. El presupuesto está ligado a la vida de la organización, cuya estructura no es inmutable, y deberá adaptarse a la orientación de la institución, así como a

los hombres, a fin de lograr la mejor utilización de las posibilidades de cada uno. (LOAFPS, 2002, Objeto de la Ley)

El presupuesto es un indicador de la política a seguir en cuanto a la obtención de ingresos y la realización de gastos, así como un instrumento de planificación que permite definir los costos, y poder alcanzar algunos objetivos en un plazo determinado. Es un documento que ofrece, junto a las cifras consolidadas de todas las actividades del sector público, una relación detallada de los ingresos y egresos de cada una por de los entes dependientes del estado (ministerios, institutos autónomos, corporaciones, etcétera). Cada uno de los entes prepara su presupuesto y luego se integra. En ellos se especifica:

La inversión. (Gasto de Inversión)

El gasto corriente. ( Sueldos, Salarios, Mantenimiento, Materiales Etc. )

El servicio de deuda. (Amortización del capital y pago de intereses)

La compras de bienes y servicios.

Gasto social

Es una autorización de gastos y una estimación de ingresos para un periodo determinado que se denomina ejercicio fiscal. El presupuesto público es fundamentalmente una ley que cada año aprueba la Asamblea Nacional, sobre este punto se presentan algunas divergencias que pretenden definir el presupuesto en tres (3) formas: (POA, 2007)

1) Como una ley.

2) Como una ley que es a la vez una operación administrativa, según se refiera a los ingresos y a los gastos.

3) Como un acto administrativo, nunca una ley, trátase de ingresos o gastos de la Nación, en este sentido puede apreciarse, la orientación de un presupuesto público se dirige a la satisfacción del gasto público, en el caso de la infraestructura deportiva, se identifican a continuación algunos conceptos básicos requeridos para determinar la razón de la elaboración presupuestaria de un proyecto de mantenimiento, establecido en las

relaciones insumo producto para dotar de recursos reales necesarios para el gasto de un año, tal como lo establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOASFP) el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Institucional (POAI) y el Codificador Presupuestario 2006 y 2007, antes Plan Único de Cuentas.

Insumos: Según Giordani (2002), estos son humanos, materiales, de equipos y servicios, entre otros, requeridos para el logro de un producto, los cuales se expresan en unidades físicas o en su valor en unidades monetarias (p.25), por lo tanto para las necesidades de FUNDEAPURE en relación al mantenimiento, se requiere de equipos, materiales, mano de obra y profesionales exclusivamente dedicados al mantenimiento de la infraestructura deportiva, esto se ha traducido en dos (02) realidades por parte de la Dirección de Infraestructura de FUNDEAPURE, detección de la Mano de Obra Calificada y certificada ocupacionalmente por el Instituto de Capacitación Educativa Socialista (INCES) y la adquisición de equipo inherente al mantenimiento tanto para áreas verdes, plomería, electricidad y herrería.

### **Insumo Presupuestario:**

Refleja los recursos necesarios de adquirir para la dotación de un centro de gestión productiva, entendiéndose en el caso de FUNDEAPURE, la gestión productiva de mantener a los atletas de Alta Competencia dotados de equipos y maquinaria suficiente para lograr sus metas a nivel de preseas, para crear el efecto de sustitución en los años siguientes, por lo tanto en relación al mantenimiento, la relación insumo presupuestario se refleja en la dotación adecuada de presupuesto para la compra de los materiales necesarios para el buen mantenimiento de la estructura que servirá para que los deportistas sean entrenados de acuerdo a las normas internacionales y nacionales, las primeras reflejadas por el comité Olímpico Internacional y la

segunda por el Ministerio de Deporte y el Instituto Nacional del Deporte (IND), como entes garantes indirectos de las directrices relacionadas a la ejecución correcta de los presupuestos y a los institutos regionales deportivos de manera directa.

En este orden de ideas el producto a obtener, en el caso de mantenimiento, será el servicio y la combinación de insumos que se requieren para producir el mantenimiento correspondiente a cada una de las instalaciones deportivas a través del Codificador Presupuestario, de manera tal que en FUNDEAPURE, el producto que se ha obtenido es desmalezamiento en diversas áreas verdes donde se practican disciplinas deportivas al aire libre, la iluminación en áreas donde se practica deporte hasta horas de la noche, arreglo de equipos diversos a nivel de soldadura, reparaciones de puertas, rejas, colocación de herrajes en los baños, entre otros, de manera tal que el producto ha sido traducido en la mejoría de la calidad de entrenamiento en algunas zonas de entrenamiento, y con el escaso personal con que cuenta la institución debidamente calificado, se ha logrado la mejoría tanto en el aspecto estético de la institución, como en la dinámica aplicada al mantenimiento correctivo.

### **Relación de Condicionamiento**

Es una relación de tipo técnico, por la cual determinados productos se condicionan y, a la vez, son condicionados por las condiciones y características de otros en su producción (Giordani, p.27). De manera tal que para identificar la relación de condicionamiento existente en el mantenimiento de la infraestructura deportiva, ha sido necesario producir líneas de política presupuestaria provenientes del estado actual de las instalaciones y coordinar el proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto de mantenimiento con la apreciación proveniente de la parte de la más alta jerarquía de FUNDEAPURE, ejercida por el Presidente de turno, el área

encargada de Planificación y Presupuesto, Administración e Infraestructura, para producir posteriormente el documento de presupuesto, sin embargo hay que tener en consideración, la existencia de condicionamientos unidireccionales, que en el caso de FUNDEAPRUE, se identifican en la producción de líneas de política presupuestaria originadas sobre la discusión concertada en los miembros de la Junta Directiva de esa Institución.

Lo anterior se traduce en la concertación de los miembros Ad Honorem que funcionan como Junta Directiva, y los cuales, de acuerdo a la Gaceta Oficial de creación de FUNDEAPURE, deben conciliar la creación de un Programa Presupuestario de Mantenimiento, y este a su vez, ser llevado ante la Gobernación del Estado para la respectiva distribución en cuanto a la elaboración del ingreso correspondiente, siendo éste un elemento normativo básico para poder ejecutarse, según lo condicionan los Instructivos Presupuestarios N° 1, 3 y 4 de la LOASFP, vigentes.

### **Acciones Operacionales**

Giordani (2002, 43), identifica que en toda institución se realiza una diversidad de acciones, iniciando por el personal que labora dentro de ella, estas acciones son micro procesos productivos que culminan en productos primarios e indivisibles, por lo tanto cada acción operacional implica la realización de un producto, siendo un ejemplo práctico la emisión de la Orden de Trabajo girada a los Supervisores por el Director de Infraestructura de FUNDEAPURE, y en todo caso estas acciones operativas ya han sido previamente detalladas las cuales se relacionan con el mantenimiento correctivo y corriente.

## **Acciones Presupuestarias**

Existe aquí, un agregado o combinado de acciones que deben cumplir las siguientes condiciones: posibilidad; es decir: perfectamente definibles y diferenciables de otros productos, relevantes: por cuanto requiere de un centro de gestión productiva suficientemente relevante, por lo tanto ambas condiciones son absolutamente necesarias para definir el concepto de acción presupuestaria como una "...agregación o combinación de acciones operacionales, cuyos recursos y productos son perfectamente definibles y excluyentes respecto de otras relaciones insumo/producto"(ibid), en consecuencia debe tener la suficiente relevancia en la respectiva red productiva como para que se requiera de un Centro de Gestión Productiva Especializado y/o Diversificado, en el caso de Fundeapure, dicho centro debe ser la Dirección de Infraestructura como ente responsable del mantenimiento mediante la adecuación del respectivo Codificador Presupuestario.

Una vez que ha sido aprobado el presupuesto para mantenimiento, previamente elaborado el Plan Operativo Anual, se procede con la requisición de compra tanto de equipos, repuestos e insumos necesarios para su aplicación de manera quincenal, mensual o trimestral, en común acuerdo con Presidencia, Administración e Infraestructura, como órganos pertenecientes a la Fundación Deportiva para el Estado Apure FUNDEAPURE.

## **Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos**

Previamente denominado Plan de Cuentas, el cual se dictó por primera vez, en el año 1993, dando cumplimiento al artículo 10 de la derogada Ley Orgánica de Régimen Presupuestario. Actualmente la puesta en vigencia de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector

Público exige la actualización del Plan Único de Cuentas, con los requerimientos que de la nueva Ley se deriven.

La Oficina Nacional de Presupuesto - ONAPRE, considerando que este instrumento lo deben utilizar diferentes organismos en función de sus propias características, continuamente lo somete a proceso de revisión, reiterando el propósito de atender y recibir las consultas y/o sugerencias que puedan suscitarse para su incorporación.

El Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, emanado del Ministerio de Poder Popular para las Finanzas y de la Oficina Nacional de Presupuesto (2008), debe emplearse en la formulación, ejecución y control del Presupuesto del Sector Público, es un importante avance técnico en la administración presupuestaria y financiera. En la estructura de dicho Clasificador, se han tomado en consideración trabajos y estudios publicados por las Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, en cuanto a la uniformidad y homogeneidad que deben tener las Cuentas Públicas, recogidos en sus respectivos manuales e informes, así como que el mismo haga posible la conformación del Sistema de Cuentas Nacionales y Estadísticas de las Finanzas Públicas y de las clasificaciones presupuestarias.

### **Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos**

El Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos posibilita el cumplimiento, entre otros de los siguientes objetivos:

1. Identificar y registrar la totalidad de los flujos de origen y aplicación de los recursos financieros.
2. Interrelacionar y presentar la información presupuestaria sobre bases homogéneas y confiables, facilitando la integración de los sistemas de administración financiera del Estado.

3. Registrar por partida simple y por partida doble, toda transacción económica y financiera, haciendo posible la modernización y una mayor transparencia de la gestión pública.

4. Realizar el seguimiento periódico de la ejecución presupuestaria de pagos, de inversiones y de crédito público, así como el cierre legal del presupuesto.

5. El Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos, está integrado por dos (02) grupos de cuentas:

3.00.00.00.00 Recursos y

4.00.00.00.00 Egresos

Estos dos (2) grandes grupos de cuentas básicas, a su vez, tienen cuatro (4) niveles de desagregación identificados por códigos numéricos de ocho (8) posiciones, y por la clasificación, denominación y descripción de las respectivas cuentas. La ampliación de la capacidad del código numérico es el resultado de incluir multiplicidad de conceptos y las necesidades de análisis. Los grupos de cuentas permiten identificar los diferentes niveles en rubros y en subrubros genéricos, específicos y sub-específicos, así:

X.01.00.00.00 Rubro

X.01.01.00.00 Genérico

X.01.01.01.00Específico

X.01.01.01.01 Sub-específico

En esta clasificación la "X" representa al grupo.

El grupo de cuentas 3.00.00.00.00 referidas a los Recursos permite identificar los diferentes niveles en ramos y en subramos genéricos, específicos y sub-específicos, así:

3.01.00.00.00 Ramo

3.01.01.00.00 Subramo

3.01.01.01.00 Específico

3.01.01.01.01 Sub-específico

El grupo de cuentas 4.00.00.00.00, Egresos, permite identificar los diferentes niveles en partidas, genéricas, específicas y sub-específicas, así:

4.01.00.00.00 Partida

4.01.01.00.00 Genérica

4.01.01.01.00 Específica

4.01.01.01.01 Sub-específica

El Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos, permite la captura de datos de la fuente, por ello todos los organismos deben tener incluidas las cuentas que le sean propias. Sí no existiese, deben hacer la consulta a la ONAPRE a efectos de ser incluido el concepto respectivo, si corresponde. (ONAPRE, Enero 10, 2008).

ONAPRE, expresa la importancia de resaltar que "...se interpreta el concepto "Recursos" (que abarca los ingresos) y el de "Egresos" (que envuelve los gastos) en forma amplia."(p13) En este sentido, define con amplia claridad que :

La metodología de los flujos financieros, aplicada para el funcionamiento adecuado del Sistema de Información Contable Presupuestario, es la razón de la existencia de las Partidas que se denominan "Incremento de...." "Disminución de ...." que no son autorizaciones para gastar, sino que su finalidad está en relación con el conjunto del procesamiento de la información interrelacionada para los diferentes estados presupuestarios y contables y operan solamente para la confección de los estados de origen y aplicación de fondos.

La vinculación efectiva del Plan Operativo Anual con el Presupuesto, el flujo de información adecuado, permanente, en tiempo real; la disponibilidad de indicadores, es lo que hará posible un proceso de toma de decisiones preventivas, que ataque operativamente (según los recursos reales disponibles en el momento); decisiones completas, objetivas y fundamentadas. El sistema de administración financiera del sector público estructurado tal como se ha indicado, lo hace posible. Queda hecha la definición legal y conceptual del Sistema. En resumen, un nuevo avance de la técnica presupuestaria y del sistema de información para la gerencia se pone a disposición de los diferentes organismos del sector público.(pp 13-14)

En consecuencia, al atender los lineamientos previos, FUNDEAPURE en sus departamentos relacionados, debe hacer funcionar adecuadamente el sistema de información contable presupuestario, ya que el objetivo de un Programa denominado Proyecto de Mantenimiento, debe estar concatenado con el procesamiento de la información interrelacionada entre lo real y las cuentas, que no deben mezclar funcionamiento con trabajos de mantenimiento, para poder estar en condiciones de tomar decisiones preventivas de los recursos que realmente se utilizan para tal fin, dirigidos de forma específica para las instalaciones.

Por otro lado, cabe resaltar que los Programas Presupuestarios que operan dentro de la institución deberían estar controlando los egresos que para tal fin son creados, el traslado de partidas minimizarse e iniciar el control presupuestario y estadístico relacionado al área de mantenimiento, incluyendo el personal, porque es importante comenzar a definir decisiones de alta relevancia que pueden reducir el egreso que por esta actividad se realiza.

### **Definiciones de Tres Partidas Genéricas para Mantenimiento**

#### **4.02.00.00.00. Materiales Y Suministros**

Artículos considerados como "Materiales de Consumo", es decir, aquellos que reúnan una o más de las siguientes condiciones: a) tienen un período corto de uso y durabilidad, generalmente no mayor de un año, b) pierden sus características de identidad por el uso, y c) materiales que no cumplan con las características anteriores, pero su costo unitario es relativamente bajo. El corto uso significa: a) desaparición por su primer uso. b) rápido desgaste o deterioro y c) pérdida posterior, frecuente o inevitable.

La pérdida de las características se refiere a los artículos que al colocarlos, agregarlos o aplicarlos a otros o al transformarlos desaparecen

como unidad o materia independiente o pierden sus características propias, tal es el caso de los materiales de construcción que pierden su identidad al formar parte de las estructuras a que se han destinado, como los cauchos, baterías y similares, que al colocarlos forman parte del vehículo.

Se incluyen los materiales y suministros y las maquinarias y equipos que se adquieran para la venta por las instituciones que realizan acciones de comercialización. El impuesto al valor agregado aplicable a la adquisición de materiales y suministros, se imputa por la genérica 4.03.17.00.00 "Impuesto al valor agregado".

#### **4.03.00.00.00 Servicios No Personales**

Servicios prestados por personas jurídicas, tanto para realizar acciones de reparación, administrativas o de otra índole, así como para mantener los bienes de la institución en condiciones normales de funcionamiento. Incluye alquileres de inmuebles y equipos; servicios básicos; servicios de transporte y almacenaje; servicio de información, impresión y relaciones públicas; primas y otros gastos de seguro y comisiones; viáticos y pasajes; servicios profesionales y técnicos; conservación y reparaciones menores de maquinarias y equipos; conservación y reparaciones menores de inmuebles; construcciones temporales; servicios de construcción de edificaciones para la venta y otros servicios.

Los honorarios acordados a personas naturales para realizar trabajos eventuales se imputan por la 4.01.01.06.00 "Remuneraciones al personal contratado", con excepción de los utilizados en la específica 4.03.05.03.00 "Relaciones sociales". Se incluyen en esta partida, los servicios prestados por personas naturales relacionados con los servicios de alquileres, viáticos y pasajes.

Cabe señalar que en momentos de crisis de mantenimiento se ha hecho uso racionalizado de alguna de estas partidas, debido a que en

ocasiones en la institución, no ha sido posible contar con el elemento humano requerido y adecuado para algún trabajo específico, tal es el caso por ejemplo de alguna avería de electricidad de alta tensión, donde ni con el apoyo de la compañía regional se ha podido subsanar el problema y se acude al especialista en la materia, debido a que cuenta con el equipo, maquinaria y personal de Alta Calificación, otro ejemplo es la reparación de los hidroneumáticos, que requieren un alto grado de especialización para la puesta en marcha y para su respectiva reparación definida por la Dirección de Infraestructura como prioritaria.

#### **4.04.00.00.00 Activos Reales**

Comprende los gastos por compra de maquinarias y equipos nuevos y sus adiciones y reparaciones mayores realizados por los organismos con terceros. Incluye, de igual modo, las construcciones, adiciones y reparaciones mayores de edificaciones y obras de infraestructura de dominio público y privado que realiza el Estado mediante terceros, así como los semovientes, activos intangibles y otro tipo de activos reales que reúna como mínimo las siguientes características:

1. Largo uso y duración. Son bienes que tienen un uso normal que sobrepasa el año.
2. Son de carácter permanente. En este sentido, las maquinarias y equipos son de naturaleza tal, que pueden utilizarse en forma continua, por un largo tiempo, sin perder sus características ni deteriorar perceptiblemente su estado.
3. Alto costo. Son bienes cuyo costo unitario es significativo, lo que amerita considerarlos como bienes nacionales o activos fijos. Las construcciones del dominio público y privado que se incluyen en esta partida contemplan además, las conservaciones, ampliaciones, mejoras y reparaciones mayores que aumentan el valor de las construcciones y

prolongan notablemente su vida útil. Los gastos para las instalaciones de las maquinarias y equipos consideradas como activos reales, se imputan por la misma específica por donde se realiza la adquisición de dichas maquinarias y equipos Las maquinarias y equipos, edificaciones y demás activos reales adquiridos por el organismo o construidos por terceros, para ser destinados a la venta, se imputan por las partidas 4.02.00.00.00 "Materiales y suministros" y la genérica 4.03.13.00.00 "Servicios de construcción para la venta ", respectivamente. (CP, 2007)

La distinción de bienes del dominio público y del dominio privado, a los efectos de este plan de cuentas, interesa por cuanto los bienes del dominio público son inalienables, no deben contabilizarse como activos y no están sujetos a depreciación.

Por lo tanto, las partidas previamente descritas permiten de alguna forma, orientar la creación de un Programa por Proyecto para las Instalaciones Deportivas pertenecientes a FUNDEAPAURE, primero con el propósito de control, la estadística adecuada y segundo, para crear posteriormente un proyecto para las nuevas instalaciones, para que en su ejecución de amplíen horizontes para la contratación de cooperativas a fin de reducir pasivos y gastos de mantenimiento per se, lo cual será motivo de otra investigación.

### **Personal actual útil para la ejecución del mantenimiento en la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE**

Los recursos humanos son todos los elementos de personal disponible para que la organización lleve a cabo su fin. (Chiavenato, p.325, 2002). De manera tal que los recursos humanos con los que cuenta FUNDEAPURE para lograr los objetivos de mantenimiento están determinados por los

obreros contratados para tal fin, y que en la mayoría de sus contratos se observa el cargo de ASEADOR.

En consecuencia, la organización como tal, debe considerar dentro de sus políticas de Recursos Humanos (RRHH), el perfil del personal que va a ser requerido para un área determinada. Esto se logra una vez establecido el lay out del proceso productivo, en relación a la capacidad instalada en el caso de empresas manufactureras, de extracción o de servicios, en el caso de FUNDEAPURE, el mantenimiento se planifica y se asigna semanalmente a cada uno de los supervisores de las edificaciones de la institución.

En función a las empresas públicas, la adquisición de RRHH está sujeta a las políticas que establece el Ejecutivo para los diferentes Ministerios que lo acompañan y para la ejecución del objetivo para el cual cada Ministerio ha sido creado; en consecuencia, independientemente de que por la Ley del Estatuto de la Función Pública implanta los parámetros para ingresar al Servicio Público, también establece requisitos académicos para ciertos rangos jerárquicos así como también para los profesionales, los cuales cada uno en su contexto se ciñen a su norma legal, siendo estas entre otras la Ley del Ejercicio del Licenciado en Administración, Ley del Ejercicio del Licenciado en Contaduría, Ley del Ejercicio del Ingeniero, de Medicina, entre otros así como los parámetros de praxis de cada uno de los Colegios Profesionales a los que se adhieren una vez que son egresados de cada casa de estudios.

### **Personal Profesional para Mantenimiento de Infraestructura Deportiva**

De acuerdo a las necesidades de infraestructura, el Instituto Nacional del Deporte, el Decreto de Creación de FUNDEAPURE, así como el Colegio de Ingenieros de Venezuela, indica que el personal profesional para infraestructuras debe ser por lo menos Ingeniero debido a las características propias de las edificaciones.

Para el caso de FUNDEAPURE, se estableció dentro de un Manual de Recursos Humanos, el perfil requerido para quien dirigiese el Mantenimiento de las Infraestructuras, siendo su perfil el siguiente:

Ingeniero Civil o Industrial  
Mínimo Cinco Años de Experiencia  
Sexo Indiferente  
Manejo de Técnicas Estadísticas  
Liderazgo  
Capacidad Gerencial  
Manejo de Personal

Este profesional debe de forma conjunta con administración, Planificación y Presupuesto y Personal, elaborar el Programa de Mantenimiento de las infraestructuras Deportivas determinando los costos en los que se incurrirá para el POA del siguiente Ejercicio, identificando las épocas de mayor consumo y por consiguiente, prever el gasto de insumos. De igual manera planificar de manera conjunta con los obreros, técnicos y otras instituciones el uso de maquinaria pesada, los correspondientes trabajos de obras externas e internas que surjan por temporada de invierno y verano, ya que estas épocas anuales son extremas en el Estado Apure y deben de cuidarse el crecimiento del césped en áreas susceptibles de maleza, botes de aguas claras, limpieza de cloacas, sanitarios, espacios de entrenamiento, entre otros, tratando que estas labores no interrumpan el entrenamiento cotidiano.

### **Personal Técnico y Obrero**

El personal técnico debe estar compuesto por : Supervisores, Vigilantes, Electricistas, Plomeros, Herreros, Jardineros, entre otros, de manera tal que este tipo de identificación cubra cada una de las estructuras deportivas en horario normal, salvo en aquellas épocas de competencia,

cuando su presencia es necesariamente cubrir un tiempo adicional por mantenimiento preventivo y/o correctivo. En apoyo al mismo, el personal obrero debe estar perfectamente identificado tanto en mano de obra regular, como en elementos de albañilería, pintura u otros.

El perfil de cada uno debe ser por lo menos bachiller, con experiencia comprobada en cada campo y con capacidad de rotar turnos en caso de ser necesario para los vigilantes, en el caso de FUNDEAPURE, la Dirección de Infraestructura, en coordinación con el Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES), logró mediante concertación; tanto con la Mano de Obra Directa empleada en la institución como con la Presidencia de la misma, aplicar instrumentos de identificación de habilidades, aptitudes, capacidades y destrezas en dicho personal, en tal sentido, se logro la Certificación Ocupacional de solamente cuatro (04) de los veinticinco (25) obreros empleados para el mantenimiento de infraestructuras deportivas, siendo el resto Mano de Obra Directa para mantenimiento corriente y apoyo en aseo, tal como se identifica en la gran mayoría de los contratos: ASEADORES.

En consecuencia, la necesidad de coordinar la Mano de Obra Directa existente con las necesidades de mantenimiento de la infraestructura deportiva perteneciente a FUNDEAPURE, permite a la autora, ofrecer la alternativa de un Programa Presupuestario de Mantenimiento para tal fin, el cual en detalle, será apreciado una vez que se analicen los resultados que se obtengan del instrumento de recolección de datos aplicado.

### **Operacionalización de Variables**

La operacionalización de variables, dentro de los objetivos de la investigación, de elementos susceptibles de ser medidos por un instrumento mediante indicadores que desarrollen el detalle más significativo de lo que se desea medir. (Hernández y Sampier, 2002,p.357)

## Mapa de Variables

**Cuadro No. 5**

**Mapa de Variables**

Objetivos Específicos	Variable Nominal	Indicador	Ítem	Instrumento	Fuente
Identificar las necesidades reales de mantenimiento de la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE.	Necesidades reales de mantenimiento de la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE.	Antigüedad del Edificio Presupuesto Uso de Instalaciones Maquinaria Equipo Insumos	1-4 5-7 8-11 12-13 14-17 18	Lickert con diferencial semántico valorado de 5 a 1	Dirección de Planificación y Presupuesto de la Gobernación, Personal Directivo, Atletas de Alta Competencia, Entrenadores de FUNDEAPURE
Identificar los elementos del programa presupuestario para el mantenimiento de la infraestructura deportiva de FUNDEAPURE	Elementos del programa presupuestario para el mantenimiento de la infraestructura deportiva de FUNDEAPURE	Insumos Producto Relación de Condicionamiento Política Acción Operacional Acción de Condicionamiento Presupuesto	19 20 21 22 23 24 25		
Definir el tipo de mantenimiento para la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE.	Tipo de mantenimiento para la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE.	Preventivo Predictivo Correctivo Corriente	26 27 28 29		
Determinar que personal del actual es útil para la ejecución del mantenimiento en la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE	Personal actual útil para la ejecución del mantenimiento en la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE	Profesional Técnico Obreros	30 31 32-34	Preguntas Abiertas	Director de Personal de FUNDEAPURE

**Fuente: De La Rosa (2007)**

## Definición de Conceptos

**Alta Competencia:** Nivel más alto dentro de la competencia deportiva que inserta a los atletas a niveles nacionales e internacionales. (Carta Magna Fundamental Deportiva Los Andes 2005).

**Concatenado:** Vincular, unir diversos elementos, ideas, estructuras. (Encarta 2005)

**Control estadístico:** Registro diario que se utiliza como elemento de análisis para la toma de decisiones de hechos, sucesos o desviaciones de algún parámetro como indicador.

**Desincorporación:** Eliminación de activos en el caso contable, mediante la aplicación de métodos técnicos.(Catacora, 2004)

**Disponibilidad financiera:** A nivel presupuestario se indica la disponibilidad financiera la existencia de efectivo disponible. (Manual 21 Contraloría General de la República, 2006)

**Disponibilidad presupuestaria:** Es la asignación financiera a una partida presupuestaria, es decir: el presupuesto de dinero que tiene una asignación predefinida mediante el Plan Operativo Anual y el Programa Presupuestario. (Manual 21 Contraloría General de la República, 2006)

**Elemento estructural:** parte de un todo que permite la integración para su buen desempeño, en el caso de construcción se denomina a aquellas fundaciones que desarrollan una superestructura. (CIV, 2006)

**Entidad rectora:** Es aquella unidad, elemento o persona que funge como dirección o control. (Hernández, M. UNELLEZ, 2006)

**Entrenamiento:** Es la actividad que desarrolla un deportista para desarrollarse física y psicológicamente para una actividad deportiva determinada. (IND, Flores, Diciembre 2007)

**Infraestructura:** Es todo elemento de construcción que sirve de apoyo a las edificaciones, las cuales se denominan superestructuras, como ejemplo se puede identificar a las fundaciones.(CIV, 2006)

**Lineamientos normativos:** Son aquellas directrices de orden que se establecen mediante la jurisprudencia, también denominadas leyes, reglamentos o decretos.(Diccionario Jurídico Encarta, 2002).

**Mantenimiento mayor:** es la actividad que se dirige a corregir o reparar obras externas o internas de envergadura. (Lecue, 2005)

**Mantenimiento menor:** actividad rutinaria que incluyen labores de aseo o limpieza, o cambio de elementos eléctricos o de plomería menores. (Lecue, 2005)

**Outsourcing:** Gerencia del Recurso Humano a través de terceros, actividad empresarial para contratación la cual la deslinda de pasivos, generando la dinámica financiera de la empresa. (Frances, 2006, Modas Gerenciales, IESA)

**Parámetro:** es el indicador que señala límites superior o inferior de una actividad, conducta, proceso o construcción.

**Partidas:** dentro del ámbito contable público, se denominan partidas todos aquellos rubros donde se asignan presupuestos y que no deben ser superiores a su monto establecido.(PUC, 2006). Con referencia al ámbito de ingeniería civil, son aquellas que determinan actividades de construcción según lo indica el Colegio de Ingenieros de Venezuela, el costo por Metro Lineal, Cuadrado o Cúbico, horas hombre utilizadas y rendimiento.

**Poda:** Es la actividad de corte de la hierba, desmalezamiento.

**Polivalente:** En el caso de las canchas o edificaciones deportivas, el nombre se aplica desde el año 2004 por disposición del Ministerio de Educación y en aquel entonces Deportes

**Recreacional:** que permite la diversión y recreación. (Dirección de Deporte para Todos, FUNDEAPURE, Mayo 2006).

**Rehabilitación:** Todo aquella actividad constructiva que permite acondicionar un espacio físico de forma arquitectónica para su uso.

**Superestructura:** Todas las edificaciones sobre el nivel del suelo. (CIV,, 2006)

### **CAPÍTULO III**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

El Marco Metodológico, de acuerdo a Ramírez (2005), hace referencia al “...lugar del proyecto destinado para suministrar información sobre la manera cómo se va a realizar la investigación”(p.72), en este sentido cada investigación en función de su propia naturaleza, se recomiendan esquemas para su tratamiento, considerándose elementos solamente pertinentes para su ejecución, de manera tal que estas sugerencias se orientan a los siguientes puntos:

#### **Tipo y Diseño de Investigación**

Por el carácter de la investigación, orientado a la creación de un Programa por Proyecto de Mantenimiento para la infraestructura deportiva dependiente de FUNDEAPURE, el tipo de investigación se apoya en los lineamientos de la Universidad Experimental Pedagógica Libertador (UPEL) 2005, relacionada a los Proyectos Factibles, cuyo contexto implica la creación de investigaciones dirigidas al campo real, a través de la cual, según Ramírez (2005) al mencionar a Sierra (1985) se estudian “...fenómenos sociales en su ambiente natural” (p. 82) en consecuencia, el diseño de la investigación se apoya en la investigación documental, apoyado en diversas referencias bibliográficas que soportan el tema de investigación planteado, de manera tal que su desarrollo se logra una vez analizados toda la documentación obtenida, como fuente bibliográfica, los funcionarios públicos, y otras unidades que se establezcan como fuente de información, para lograr concretar el fin de esta investigación.

## **Nivel y Modalidad**

En concordancia con lo anterior, se hace necesario aclarar que el nivel de investigación es de tipo exploratorio, bajo la modalidad descriptiva, debido a que se requiere describir con mayor precisión "...las características de un determinado individuo, situaciones o grupos con o sin especificación de hipótesis iniciales acerca de la naturaleza de tales características"(Rodríguez, mencionando a Selltiz y Jahoda s/f,p. 84, 2005).

## **Población**

En relación a lo anteriormente descrito, la población y muestra objeto de estudio están compuestas por: Gobernador del Estado, la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Gobernación del Estado, la Secretaria de Administración de la Gobernación del Estado, la Presidencia de la Fundación Deportiva del Estado Apure (FUNDEAPURE), un integrante de Planificación y Presupuesto de la fundación, la Dirección de Infraestructura de FUNDEAPURE, los supervisores de mantenimiento de las instalaciones deportivas y el Subdirector de Infraestructura de los Juegos Deportivos Nacionales Los Llanos 2007, los atletas de Alta Competencia censados (145), y cuarenta (40) entrenadores, con un total de ciento noventa y seis (196) personas.

## **Muestra**

Siendo una población alta, y estimando el tiempo de respuesta, tabulación y otras actividades, se hizo necesaria la elaboración de una muestra aplicando una de las fórmulas determinadas por Eco (2004) y Ballestrini (2004), que se orientan por el uso de cualquier modelo estadístico para determinar la muestra, de manera tal que para la población objeto de

estudio, se efectuó por estratos proporcionales, seleccionando de cada uno elementos en proporción a su tamaño en el conjunto de la población (afijación proporcional) considerando que un criterio más útil para fijar la proporción de la muestra es atender a la variabilidad de los estratos en la característica que interesa, en este caso, se determina por manejo, sugerencias de Ary, Jacob y Razavieh (2005) aplicando el 10% como criterio para elegir la cantidad total de la muestra.

Se resalta que los atletas de alta competencia encuestados, 77% con un total de diez (10) son profesionales a nivel de licenciatura y el resto se encuentran en estudios universitarios, por lo tanto el contenido de las preguntas se consideró adecuado, por otro lado es necesario acotar que el presupuesto de la institución es conocido a plenitud por los mismos, ya que ha sido orden desde el Ejecutivo Nacional, Ministerio del Poder Popular para el Deporte, El Gobierno Regional y la actual Presidencia de FUNDEAPURE en aplicar los *principios de transparencia y eficiencia* demarcados por la Ley Orgánica de Contraloría de la Nación y el Sistema Fiscal, según se confirma desde Noviembre de 2007 y la reciente Convocatoria de Reunión entre Asociaciones y Atletas efectuada el 26 de Junio de 2008, donde les fue notificado el Punto de Cuenta aprobado por el Gobernador del Estado, en relación al déficit presupuestario en cada uno de los Programas Presupuestarios, entregándoseles copia a los mismos, según se evidenció en dicha reunión.

## **Cuadro N° 6**

### **Determinación de la Muestra**

Población	Cantidad	Proporción	Muestra	Proporción
Atletas de Alta Competencia	145	74%	13	74%
Entrenadores	40	20%	4	20%
Personal Directivo	11	6%	3	6%
Total	196	100%	20	100%

Fuente: De La Rosa (2007)

Previo a la aplicación del instrumento a la muestra, se decide utilizar las recomendaciones de Hernández (2005), en lo que denomina prueba piloto, esta prueba piloto se aplicó directamente al personal directivo con un total de once (11) personas, según recomendaciones de expertos.

### **Instrumento de Recolección de Datos**

El instrumento de recolección de datos que se utiliza en esta investigación es el denominado por Hernández y otros (2000) encuesta de tipo Lickert con diferencial semántico, cuyos elementos descriptivos de la situación observan elementos cuantitativos-cualitativos que se valoran de mayor a menor en una escala de cinco (5) a uno (1). Con un total de treinta (30) ítems tipo lickert, teniendo la siguiente codificación:

T	Totalmente
CT	Casi Totalmente
M	Medianamente
CM	Casi Medianamente
N	Nada – No sabe

De igual forma, se elabora un instrumento denominado entrevista, donde se le aplican solamente cuatro (04) preguntas abiertas al representante de la Dirección de Recursos Humanos de la Deportiva del Estado Apure (FUNDEAPURE).

Se indica nuevamente que el 77% de los atletas son profesionales universitarios y el 23% se encuentra en estudios del mismo nivel, por lo que no hubo necesidad de modificar el instrumento de recolección de datos a una forma más simple, lo cual no resulta novedoso, ya que en los últimos cuatro años de gobierno regional, se ha instado a los atletas tanto por sus colegas de otras regiones, como por el Ministro del Poder Popular para el Deporte, el Presidente del Comité Olímpico Venezolano y entrenadores cubanos a la profesionalización de los mismos.

## Validez y Confiabilidad del Instrumento

La validez del instrumento radica en la verificación del contenido del instrumento de recolección de datos mediante dos (2) vías: la primera por validación de expertos, considerada como externa, al verificar que el mismo "...mide lo que se desea medir" (Hernández, 2000, p.365) y la segunda considerada interna, mediante un modelo matemático, el cual será aplicado exclusivamente a las primeras treinta (30) preguntas, ya que las últimas cuatro (4) como el total del instrumento, serán validadas por expertos de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora y Universidad Nacional Abierta.

Para la validación mediante el modelo matemático, se aplica el Alfa de Cronbach, cuya estructura muestra entre el 0 y 1, dicha validez, la cual, entre más cercana al uno, tendrá mayor confiabilidad de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{N}{(N-1) \left[ \frac{1 - \sum s^2(y_i)}{s^2 x} \right]}$$

Donde:

N = Número total de ítems

$\sum s^2(y_i)$  = Sumatoria de la Varianza de todos los ítems

$s^2 x$  = Covarianza de todos los ítems

## Fuentes

### Fuentes Primarias

Las fuentes primarias son las consideradas de primera mano, es decir, aquellas de donde se obtiene la primera información, en este caso, las fuentes primarias provienen de la población objeto de estudio, como los

afectados por los elementos presupuestarios para el mantenimiento de las infraestructura deportiva de FUNDEAPURE.

### **Fuentes Secundarias**

Las fuentes secundarias provienen de la documentación relacionada al tema como libros de texto y especializados, los programas presupuestarios del año 2004, 2005 , 2006 y 2007, que permiten apreciar la asignación presupuestaria de las partidas objeto de estudio de las cuales se elabora el Programa Presupuestario, insertas dentro del Plan Operativo Anual y el apoyo referencial de Programas Operativos Anuales, relacionadas con Proyectos Presupuestarios para el Mantenimiento observadas en los Institutos Regionales Deportivos de Portuguesa, Barquisimeto, Barinas, Trujillo, Táchira y Mérida, entre otros.

### **Procedimiento Metodológico**

El procedimiento metodológico empleado, según lo indican diversos autores como Ballestrini (2004), Hernández (2005) la Universidad Nacional Abierta (2004), la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2007), entre otras, ha sido el siguiente:

1.-Observación Directa Mediante el seguimiento de actividades de mantenimiento a la infraestructura deportiva y las asignaciones presupuestarias a los programas.

2.-Identificación del problema mediante la aplicación de la técnica del Marco Lógico definida por el Instituto Venezolano de Planificación IVEPLAN, con el árbol de causas y efectos.

3.-Elaboración del proyecto mediante el apoyo de la investigación documental y de campo.

4.-Se identificaron las fuentes mediante trabajo de campo, es decir: visitas al Instituto Regional del Deporte en Portuguesa, Cojedes y FUNDEAPURE, consulta directa con los Asesores de Infraestructura Deportiva del IND como son dos (02) arquitectos, el Presidente de FUNDEAPURE, el Sub Director de Infraestructura Capítulo Apure Juegos Nacionales Deportivos Los Llanos 2007, la Directora de Planificación y Presupuesto de la Gobernación del Estado Apure, la Directora de Administración, la encargada de Planificación y Presupuesto de FUNDEAPURE y la Directora de Infraestructura de la misma institución.

5.-Se solicitó información a la Dirección de Personal de FUNDEAPURE en relación a la cantidad de obreros y atletas, la cual fue informada de manera verbal.

6.-Se convocó a reunión a los atletas mediante notificación escrita en las paredes del Gimnasio 12 de Febrero, logrando reunir los trece (13) atletas definidos en la muestra, identificando entre ellos diez (10) profesionales y tres (03) estudiantes universitarios, más de cuatro (04) de ellos, conforma actualmente cargos estratégicos en la organización de la institución.

7.- Se aplicó la técnica del fichaje tanto manual como electrónico, de acuerdo a las sugerencias de la UPEL(2006) coincidentes con la UNA (2004).

8.-Se aplicó la técnica de lectura panorámica y de exploración sugerida por la UNEFA (2007) para revisar rápidamente y seleccionar la bibliografía pertinente.

9.- Se elaboró un borrador del Proyecto con la asistencia técnica de dos (2) Profesores de Postgrado de la UNELLEZ y uno (1) de la Universidad Nacional Abierta, como expertos asesores.

10.-Una vez efectuadas las correcciones pertinentes se elaboraron los capítulos correspondientes y diseñó el Programa Presupuestario de Mantenimiento de Infraestructura Deportiva, objeto de la investigación.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS**

#### **Prueba Piloto**

La prueba piloto, la cual recomienda Rodríguez (2004) en función de determinar la aplicación y confiabilidad del instrumento de recolección de datos, se aplicó en los once (11) Directivos, recordando que la confiabilidad se determina entre los valores del 0 al 1, entre más se acerque el resultado al uno, la confiabilidad se incrementa, en el caso de la Prueba Piloto, aplicada el resultado que se obtuvo fue de 0,83, lo cual le estableció un alto grado de confiabilidad.

Es importante destacar que una vez que se obtuvieron estos resultados, según el instrumento de recolección de datos denominado encuesta en los cinco (05) grados recomendados por la Escala de Lickert, se procedió a su aplicación en la muestra, donde la mayoría de la población fue de atletas de alta competencia, que como se comprobó, diez (10) de ellos son profesionales en ejercicio tanto en FUNDEAPURE, como en otras instituciones y tres (03) de ellos estudiantes universitarios, situación que facilitó la aplicación de dicho instrumento.

Acotando aquí, que el presupuesto es conocido por ellos desde el Mes de Noviembre de 2007, así como por los representantes de las Asociaciones, de acuerdo a la última reunión del 26 de Junio de 2008, donde se distribuyeron copias del Punto de Cuenta de los Programas Presupuestarios de FUNDEAPURE con déficit a Junio, aprobados por el Gobernador del Estado, situación que determinó el manejo de la información de acuerdo a los principios constitucionales de transparencia y eficiencia.

Cuadro N° 7

Confiabilidad del Instrumento aplicado a Prueba Piloto

Valor Item							
Sujetos	5	4	3	2	1	Suma	
1	55	0	0	0	0	55	
2	55	0	0	0	0	55	
3	0	32	9	0	0	41	
4	0	4	15	10	0	29	
5	0	0	18	10	0	28	
6	0	0	12	10	2	24	
7	40	12	0	0	0	52	
8	5	4	0	16	1	26	
9	0	8	6	14	0	28	
10	0	12	21	2	0	35	
11	10	20	9	2	0	41	
12	0	8	6	14	0	28	
13	40	4	6	0	0	50	
14	50	4	0	0	0	54	
15	0	32	9	0	0	41	
16	0	8	15	12	0	35	
17	55	0	0	0	0	55	
18	5	8	15	12	0	40	
19	0	50	3	0	0	53	
20	0	0	27	2	1	30	
21	0	0	0	16	3	19	
22	0	0	12	12	1	25	
23	0	8	21	4	0	33	
24	5	0	27	2	1	35	
25	0	0	27	2	1	30	
26	5	8	21	2	0	36	
27	0	4	21	2	1	28	
28	0	12	21	2	0	35	
29	0	0	0	2	10	12	
30	55	0	0	0	0	55	
	380						
S <sup>2</sup>	454,713	136,4092	89,8034	33,03	3,59655	S <sup>2</sup>	144,616092
						S <sup>2</sup> x	717,551724

$$\alpha = \frac{N}{(N-1)} \left[ 1 - \frac{S^2_x}{S^2} \right]$$

$$\alpha = \frac{30}{30-1} \left[ 1 - \frac{144,62}{717,55} \right]$$

N	Número de ítems	30
S <sup>2</sup>	Varianza de la Suma de los Items	717,55
S <sup>2</sup> x	Sumatoria de las Varianzas de los Items	144,62
α	Coficiente Alpha de Cronbach	0,83

Fuente: De la Rosa, (2008)

## Confiabilidad del Instrumento Aplicado a la Muestra

Seguidamente, se establecen los resultados provenientes de la aplicación del instrumento a la muestra de veinte (20) individuos estratificados según la población elegida de la institución, observándose una confiabilidad de 0,84 demostrando el alto grado de confiabilidad.

**Cuadro N° 8**  
**Resultados de la Muestra**

Valor Item	Suma					Suma	
	5	4	3	2	1		
1	90	8	0	0	0	98	
2	100	0	0	0	0	100	
3	0	44	27	0	0	71	
4	0	20	45	0	0	65	
5	0	0	54	4	0	58	
6	0	0	45	10	0	55	
7	90	8	0	0	0	98	
8	20	16	0	24	0	60	
9	0	20	12	22	0	54	
10	0	20	12	22	0	54	
11	10	20	12	22	0	64	
12	0	40	9	14	0	63	
13	55	16	15	0	0	86	
14	90	8	0	0	0	98	
15	0	64	12	0	0	76	
16	0	12	42	6	0	60	
17	25	0	45	0	0	70	
18	25	0	45	0	0	70	
19	55	16	15	0	0	86	
20	0	0	48	8	0	56	
21	0	0	0	34	3	37	
22	0	0	48	8	0	56	
23	0	8	42	8	0	58	
24	5	8	42	6	0	61	
25	0	0	51	4	1	56	
26	5	8	39	8	0	60	
27	0	4	42	8	1	55	
28	0	0	9	26	4	39	
29	0	0	0	8	16	24	
30	100	0	0	0	0	100	
	670						
S <sup>2</sup>	1282,3	230,7126	409,252	92,823	9,04023	S <sup>2</sup>	371,650575
						S <sup>2</sup> x	2024,12644

$$\alpha = \frac{N}{N-1} \left[ 1 - \frac{S^2}{S^2_x} \right]$$

N Número de items  
 S<sup>2</sup> Varianza de la Suma de los Items  
 S<sup>2</sup>x Sumatoria de las Varianzas de los Items  
 α Coeficiente Alpha de Cronbach

30
371,65
2024,1
0,84

Fuente: De La Rosa, Diciembre 2007.

**Variable: Necesidades reales de mantenimiento de la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE**

**Cuadro N° 9**

**Pregunta N° 1**

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
1.	La Sede de FundeApure Tiene más de 10 años de construida	18	8	0	0	0
Totales		18	8	0	0	0
Totales Ponderados		90	10	0	0	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

De acuerdo a las respuestas obtenidas por los entrevistados, se pudo apreciar que dieciocho (18) individuos contestaron que las edificaciones de FUNDEAPURE, tienen más de diez (10) años de construcción, y ocho (08) manifestaron casi totalmente. Infiriéndose que dicha sede observa esa antigüedad. Aquí los encuestados, apreciaron que su estado se debía al paso de los años y el escaso mantenimiento.

**Cuadro N° 10**

**Pregunta N° 2**

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
2.	El Polideportivo San Fernando de Tiene más de 10 años de construido	20	0	0	0	0
Totales		11	0	0	0	0
Totales Ponderados		100	0	0	0	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Los resultados de esta pregunta indican que todos los entrevistados saben que el Polideportivo tiene más de diez (10) años de edificado, por lo que el 100% de ellos apreció que el deterioro se hizo evidente hasta esta fecha.

### Cuadro N° 11

#### Pregunta N° 3

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
3.	El Gimnasio Humberto Fuentes Tiene más de 10 años de construido	0	11	9	0	0
Totales		0	11	9	0	0
Porcentajes		0	55	45	0	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

El cuadro anterior y el gráfico evidencian que de los encuestados, once (11) manifestaron que el Gimnasio Humberto Fuentes Casi tiene más de diez (10) años de construido, mientras que nueve (09) manifestaron que medianamente llega a los diez (10) años, de manera tal que un 55% estima con más años la construcción de esa edificación y un cuarenta y cinco (45) por ciento, lo considera menos, al parecer no tienen seguridad del inicio de su construcción.

### Cuadro N° 12

#### Pregunta N° 4

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
4.	El Domo Bravos de Apure Tiene más de 10 años de construido		5	15	0	0
Totales		0	5	15	0	0
Porcentajes		0	25	75	0	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

El cuadro previo demuestra que cinco (05) encuestados, indicó que el Domo de Biruaca tiene casi diez años, quince (05) indicaron que medianamente, lo cual permite inferir que veinticinco (25) por ciento de ellos afirma la vejez de la estructura en diez (10) años, mientras que el setenta y cinco (75) por ciento de ellos indico que medianamente los tiene, por lo tanto esto se concatena con la información obtenida del resto de las edificaciones.

### Cuadro N° 13

#### Pregunta N° 5

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
5.	¿Usted considera que el presupuesto de funcionamiento cubre el mantenimiento de las edificaciones de FUNDEAPURE?	0	0	18	2	0
Totales		0	0	18	2	0
Porcentajes		0	0	90	10	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

En esta pregunta, dieciocho (18) encuestados, consideran que el presupuesto de funcionamiento cubre medianamente el mantenimiento de las instalaciones de FUNDEAPURE, y dos (02) individuos opinaron casi medianamente, infiriéndose que un noventa (90) por ciento conoce el presupuesto de FUNDEAPURE.

### Cuadro N° 14

#### Pregunta N° 6

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
6.	¿Cree usted que las partidas presupuestarias son consistentes con las necesidades de mantenimiento de las estructuras de FUNDEAPURE?	0	5	15	0	0
Totales		0	5	15	0	0
Porcentajes		0	25	75	0	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

El resultado de la respuesta anterior, indica que cinco (05) de los individuos estiman que las partidas presupuestarias son casi consistentes con las necesidades de mantenimiento de las estructuras de FUNDEAPURE, y quince (15) indicaron que medianamente, con lo cual se infiere el conocimiento sobre el presupuesto que tienen los encuestados y sobre lo que se necesita presupuestariamente para aplicar el mantenimiento.

### Cuadro N° 15

#### Pregunta N° 7

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
7.	¿Usted estima que la planificación presupuestaria se recorta anualmente?	18	2	0	0	0
Totales		18	2	0	0	0
Porcentajes		90	10	0	0	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

El cuadro anterior, indica que dieciocho personas estiman que la planificación presupuestaria se recorta anualmente con un noventa (90) por ciento, lo anterior lo corroboran al mostrar solicitudes que han enviado a la presidencia, indicando que siempre les es recortado y deben disminuir sus topes o competencias, o simplemente auto gestionarse.

### Cuadro N° 16

#### Pregunta 8

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
8.	¿Cree usted que se tienen estadísticas del mantenimiento aplicado a las estructuras deportivas de FUNDEAPURE?	4	4	0	12	0
Totales		4	4	0	12	0
Porcentajes		20	20	0	60	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Los resultados anteriores, reflejan que cuatro (04) individuos saben las veces que se han aplicado trabajos de mantenimiento en las instalaciones de FUNDEAPURE, otros cuatro (04) casi totalmente y doce (12) casi medianamente, por lo que se infiere que este mantenimiento ha sido casi medianamente conocido por la muestra encuestada.

### Cuadro N° 17

#### Pregunta N° 9

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
9.	¿Estima usted que el uso de las instalaciones es el adecuado estrictamente para prácticas y eventos deportivos?	0	5	4	11	0
Totales		0	5	4	11	0
Porcentajes		0	25	20	55	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Las respuestas de este cuadro, indican a cinco (05) personas con un 24% (64) por ciento, estiman que el uso de las instalaciones es medianamente adecuado para prácticas y eventos deportivos, cuatro (04) personas con veinte (20) por ciento indicaron que su uso es casi medianamente adecuado, en consecuencia se infiere que el uso de las edificaciones no ha sido el adecuado de forma estricta para el deporte.

### Cuadro N° 18

#### Pregunta N° 10

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
10.	¿Piensa usted que el préstamo de las instalaciones es sólo para eventos deportivos?	0	5	4	11	0
Totales		0	5	4	11	0
Porcentajes		0	25	20	55	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Once (11) individuos indican que el préstamo de las instalaciones es casi medianamente para uso de eventos deportivos, con cincuenta y cinco (55) por ciento de las respuestas, cuatro (04) con veinte (20) por ciento indican que medianamente y cinco (05) con veinticinco (25) por ciento casi totalmente, infiriéndose que las instalaciones no son utilizadas solamente para eventos deportivos.

**Cuadro N° 19****Pregunta N° 11**

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
11.	¿Sabe usted si el préstamo de las instalaciones para uso de terceros incluye el mantenimiento de las mismas?	2	5	4	11	0
Totales		2	5	4	11	0
Porcentajes		10	25	20	45	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Los resultados anteriores, indican que dos (02) individuos con diez (10) por ciento, opinan que el préstamo de las instalaciones para uso de terceros incluye totalmente el mantenimiento, cinco (05) individuos con veinticinco (25) por ciento indican casi totalmente, cuatro (04) individuos con veinte (20) por ciento medianamente y once (11) personas con cuarenta y cinco (45) por ciento indican casi medianamente, infiriéndose que medianamente saben que el préstamo incluya el mantenimiento, expresando lo anterior en la percepción del uso, pero no de la contribución.

**Cuadro N° 20****Pregunta N° 12**

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
12.	¿Estima usted que la maquinaria existente provee de mantenimiento adecuado a las estructuras deportivas de FUNDEAPURE?	0	10	3	7	0
Totales		0	10	3	7	0
Porcentajes		0	50	15	35	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Se observa que diez (10) individuos con cincuenta (50) por ciento indican que la maquinaria existente provee casi totalmente de mantenimiento adecuado a las estructuras deportivas de FUNDEAPURE, tres (03) con quince (15) por ciento apreciaron que medianamente, siete (07) individuos

con treinta y cinco (35) por ciento casi medianamente, es decir: se percibe la insuficiencia de equipo.

### Cuadro N° 21

#### Pregunta N° 13

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
13.	¿Sabe usted si se tiene el record de vida útil de las maquinarias existentes para mantenimiento en FUNDEAPURE?	11	4	5	0	0
Totales		11	4	5	0	0
Porcentaje		55	20	25	0	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Once (11) individuos cincuenta y cinco (5) por ciento indicaron conocer la existencia total del record de vida útil de las maquinarias existentes para el Mantenimiento en FUNDEAPURE, cuatro (04) con veinte (20) por ciento indicó casi totalmente, y cinco (05) personas con veinticinco (25) por ciento indicaron que medianamente, esto significa que los encuestados saben que la vida útil de la maquinaria existente se registra.

### Cuadro N° 22

#### Pregunta N° 14

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
14.	¿Sabe usted si la maquinaria existente es debidamente resguardada en alguna de las instalaciones de FUNDEAPURE?	18	2	0	0	0
Totales		18	2	0	0	0
Porcentaje		90	10	0	0	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Dieciocho (18) encuestados, saben que la maquinaria existente es debidamente resguardada totalmente en alguna de las instalaciones de FUNDEAPURE, con noventa (90) por ciento, dos (02) individuos contestaron

que casi totalmente es resguardada con diez (10) por ciento, lo cual determina un resguardo debido de la maquinaria en la institución.

### Cuadro N° 23

#### Pregunta N° 15

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
15.	¿Cree usted que existe equipo de mantenimiento adecuado para las instalaciones deportivas de FUNDEAPURE?	0	16	4	0	0
Totales		0	16	4	0	0
Porcentajes		0	80	20	0	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Dieciséis encuestados con un ochenta (80) por ciento, creen que existe casi totalmente el equipo adecuado para las instalaciones deportivas de FUNDEAPURE, cuatro (04) personas con diecisiete (17) por ciento, indicaron que medianamente, comprobándose que el equipo existente cubre casi todas las necesidades de mantenimiento de las instalaciones deportivas pertenecientes a esta institución.

### Cuadro N° 24

#### Pregunta N° 16

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
16.	¿Sabe usted si se tiene definida la vida útil del equipo existente para mantenimiento en FUNDEAPURE?	0	3	14	3	0
Totales		0	3	14	3	0
Porcentaje		0	15	70	15	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Tres (03) encuestados manifestaron con un quince (15) por ciento, saben que se tiene casi totalmente definida la vida útil del equipo existente para mantenimiento en FUNDEAPURE, catorce (14) medianamente con

setenta (70) por ciento y tres (03), quince (15) por ciento, casi medianamente, es decir: la vida útil de los equipos está definida medianamente, lo cual coincide con lo obtenido en la pregunta número trece (13).

### **Cuadro N° 25**

#### **Pregunta N° 17**

<b>No.</b>	<b>Aseveración o Pregunta</b>	<b>T</b>	<b>CT</b>	<b>M</b>	<b>CM</b>	<b>N</b>
17.	¿Cree usted que el equipo existente para mantenimiento en FUNDEAPURE se amortiza de acuerdo a su uso?	5	0	15	0	0
Totales		5	0	15	0	0
Porcentajes		25	0	75	0	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Cinco (05) encuestados con veinticinco (25) por ciento, indicaron que el equipo existente para mantenimiento en FUNDEAPURE se amortiza de acuerdo a su uso, y quince (15) con setenta y cinco (75) por ciento, medianamente, lo que determina la relación de esta respuesta con la pregunta anterior.

### **Cuadro N° 26**

#### **Pregunta N° 18**

<b>No.</b>	<b>Aseveración o Pregunta</b>	<b>T</b>	<b>CT</b>	<b>M</b>	<b>CM</b>	<b>N</b>
18.	¿Conoce si el equipo existente, al amortizarse se repone en el tiempo adecuado?	5	0	15	6	0
Totales		1	2	5	3	0
Porcentajes		09	18	46	27	

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Cinco (05) encuestados con veinticinco (25) por ciento, indicaron conocer que el equipo existente al amortizarse se repone en el tiempo

adecuado y quince (15) con setenta y cinco (75) por ciento, medianamente, lo que determina la relación de esta respuesta con la pregunta anterior.

**Cuadro N° 27**

**Pregunta N° 19**

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
19.	¿Estima usted que los insumos necesarios para el mantenimiento son entregados adecuadamente?	11	4	5	0	0
Totales		11	4	5	0	0
Porcentajes		55	20	25	0	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

La pregunta anterior, indica que once (11) encuestados con cincuenta y cinco (55) por ciento, opinan que los insumos necesarios para el mantenimiento son totalmente entregados de manera adecuada, cuatro (04) con veinte (20) por ciento, opina casi totalmente, cinco (05) indicaron medianamente, infiriéndose que los insumos son entregados casi totalmente a tiempo.

**Variable: Elementos del Programa Presupuestario para el Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva del Estado Apure**

**Cuadro N° 28**

**Pregunta N° 20**

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
20.	¿Usted ha advertido si se toman en consideración las necesidades de mantenimiento provenientes de los actores (atletas y entrenadores) como insumo para elaborar un programa de mantenimiento?	0	0	16	4	0
Totales		0	0	16	4	0
Porcentaje		0	0	80	20	

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

El cuadro anterior, indica que dieciséis (16) encuestados han advertido que medianamente se toman en consideración las necesidades de los atletas y entrenadores con un ochenta (80) por ciento y cuatro (04) indicaron con veinte (20) por ciento, casi medianamente, determinándose que estas necesidades son medianamente tomadas en cuenta.

### Cuadro N° 29

#### Pregunta N° 21

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
21.	¿Sabe si al llegar el primer dozavo anual lo primero que se toma en cuenta es el mantenimiento de las instalaciones deportivas?	0	0	0	17	3
Total		0	0	0	17	3
Porcentaje		0	0	0	85	15

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

El planteamiento anterior, presenta a ocho (08) de los entrevistados saben que el primer dozavo anual, casi medianamente se toma en cuenta para mantenimiento de las instalaciones deportivas, tres (03) personas, con veintisiete (27) por ciento, definieron que no se toma en cuenta, infiriéndose que la asignación presupuestaria para mantenimiento se relega a un segundo o tercer plano razón por la cual las preguntas relacionadas a equipos e insumos soportan el resultado de este ítem.

### Cuadro N° 30

#### Pregunta N° 22

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
22.	¿Cree usted que se toman como requisitos condicionantes las sugerencias del encargado de infraestructura para elaborar el programa de mantenimiento?	0	0	16	4	0
Totales		0	0	16	4	0
Porcentaje		0	0	80	20	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Dieciséis (16) encuestados con ochenta (80) por ciento creen que medianamente se toman como requisitos condicionantes las sugerencias del encargado de infraestructura para elaborar el programa de mantenimiento, y cuatro (04) con veinte (20) por ciento indicaron que casi medianamente, infiriéndose que no se toman las pautas de infraestructura, lo cual concuerda con las respuestas 19, 20 y 21.

### Cuadro N° 31

#### Pregunta N° 23

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
23.	¿Opina usted que se aplica la política de mantenimiento derivada del ordenamiento legal respectivo para las instalaciones deportivas?	0	2	14	4	0
Totales		0	2	14	4	0
Porcentajes		0	10	70	20	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Dos (02) individuos opinan que la política de mantenimiento derivada del ordenamiento legal se aplica casi totalmente, catorce (14) con setenta (70) por ciento, indicaron que medianamente y cuatro (04) indicaron que casi medianamente, infiriendo que FUNDEAPURE no se ajusta a la normativa legal vigente en relación al mantenimiento de las Edificaciones Públicas.

### Cuadro N° 32

#### Pregunta N° 24

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
24.	¿Cree usted que se consideran las acciones previas para la elaboración de un programa presupuestario de mantenimiento?	1	2	14	3	0
Totales		1	2	14	3	0
Porcentajes		05	10	70	15	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Un individuo (01) con cinco (05) por ciento creen que se consideran totalmente las acciones previas para la elaboración de un programa presupuestario de mantenimiento, dos (02) con diez (10) por ciento indicaron casi totalmente, catorce (14) con setenta (70) por ciento medianamente, determinándose por la autora, que en los objetivos programáticos y lo definido por la Ley de Presupuesto, las acciones son escasamente consideradas.

### Cuadro N° 33

#### Pregunta N° 25

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
25.	¿Estima usted que la acción condicionante es la de ejecutar de inmediato el mantenimiento de las instalaciones deportivas?	0	0	17	2	1
Totales		0	0	17	2	1
Porcentajes		0	0	85	10	5

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Diecisiete (17) encuestados estiman que medianamente la acción condicionante es la de ejecutar de inmediato el mantenimiento de las instalaciones deportivas, dos (02) con diez (10) por ciento, opinaron casi medianamente y uno (01) con cinco (05) por ciento no supo, de manera tal los condicionantes para la generación de un mantenimiento, medianamente son inmediatas en FUNDEAPURE.

### Cuadro N° 34

#### Pregunta N° 26

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
26.	¿Usted cree que se elabora el presupuesto de mantenimiento para considerarlo dentro del POA del año siguiente?	1	2	13	4	0
Totales		1	2	13	4	0
Porcentajes		05	10	65	20	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Un encuestado cree, con cinco (05) por ciento, que el presupuesto de mantenimiento se elabora totalmente para considerarlo dentro del Plan Operativo Anual del año siguiente, dos (02) con diez (10) por ciento indicaron que casi totalmente, trece (13) con sesenta y cinco (65) por ciento indicaron que medianamente, y cuatro (04) con veinte (20) por ciento, casi medianamente, comprobándose que medianamente se considera tal elaboración.

**Variable: Tipo de mantenimiento para la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE.**

**Cuadro N° 35**

**Pregunta N° 27**

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
27.	¿Sabe usted si existe un manual para el mantenimiento preventivo de las instalaciones deportivas de FUNDEAPURE?	0	1	14	4	1
Totales		0	1	14	4	1
Porcentajes		0	05	70	20	05

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

El cuadro anterior indica que una persona con cinco (05) por ciento, sabe de la existencia total de un manual para mantenimiento preventivo, catorce (14) personas indicaron que medianamente existe, con setenta (70) por ciento, cuatro (04) con veinte (20) por ciento indicaron casi medianamente, y una dijo que no sabía, con un cinco (05) por ciento, de lo cual se desprende que el Manual de Mantenimiento Preventivo no existe.

**Cuadro N° 36****Pregunta N° 28**

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
28.	¿Sabe usted si se efectúa mantenimiento predictivo?	0	0	3	13	4
Totales		0	0	3	13	4
Porcentajes		0	0	15	65	20

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Tres (03) encuestados saben que el mantenimiento predictivo se efectúa medianamente, trece (13) indicaron con sesenta y cinco (65) por ciento que casi medianamente, y cuatro (04) con veinte (20) por ciento, no sabía, deduciéndose que medianamente se aplica el mantenimiento predictivo lo cual corrobora las afirmaciones anteriores relacionadas a la asignación presupuestaria y sobre todo al correcto uso de cada una de las partidas del programa presupuestario.

**Cuadro N° 37****Pregunta N° 29**

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
29.	¿Cree usted que el mantenimiento correctivo es ocasional?	0	0	0	4	16
Totales		0	0	0	4	16
Porcentajes		0	0	0	20	80

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Cuatro (04) encuestados indicaron que casi medianamente con un veinte (20) por ciento, el mantenimiento correctivo es ocasional, y dieciséis personas indicaron que no, con un ochenta (80) por ciento, infiriéndose que el mantenimiento correctivo no es ocasional.

**Cuadro N° 38****Pregunta N° 30**

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
30.	¿Sabe usted su se aplica el mantenimiento rutinario o corriente?	20	0	0	0	0
Totales		20	0	0	0	0
Porcentajes		100	0	0	0	0

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

La pregunta previa, indica que los veinte (20) individuos encuestados manifestaron que se aplica totalmente el mantenimiento rutinario o corriente, con lo cual se infiere que dicho mantenimiento se limita al aseo general de las áreas. Aquí algunos de los entrevistados incluyen las actividades de pintura en general, cuando por acciones de vandalismo o por propaganda electoral son pintadas las paredes y se hace necesario el cambio de fachada.

**Variable: Personal Conveniente para aplicar el mantenimiento para la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE.**

Para identificar el valor de las respuestas otorgadas por la Dirección de Recursos Humanos perteneciente a FUNDEAPURE, se aplicó un instrumento denominado entrevista, el cual arrojó los siguientes resultados:

**Cuadro N° 39****Pregunta N° 31**

No.	Aseveración o Pregunta
31.	¿Cuántos profesionales existen para el mantenimiento de las instalaciones deportivas pertenecientes a FUNDEAPURE?

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Al ser una pregunta abierta, la entrevistada indicó que solamente existe uno con la totalidad de un cien por ciento, de sexo femenino.

#### **Cuadro N° 40**

##### **Pregunta N° 32**

<b>No.</b>	<b>Aseveración o Pregunta</b>
32.	¿Cuántos técnicos existen para el mantenimiento de las instalaciones deportivas de la institución?

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

En esta pregunta, la entrevistada indicó que ninguno, pero que existen cuatro (04) personas certificadas ocupacionalmente por el Instituto Nacional de Capacitación Socialista (INCES) en labor conjunta con la Dirección de Infraestructura de FUNDEAPURE. Sin embargo advirtió que debido a posición escalafonaria existe una persona denominada Jefe de Mantenimiento, que domina plomería y algunas reparaciones menores.

#### **Cuadro N° 41**

##### **Pregunta N° 33**

<b>No.</b>	<b>Aseveración o Pregunta</b>
33.	¿Cuántos obreros especializados existen para el mantenimiento de las instalaciones deportivas de la institución?

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

La entrevistada indicó que existen dos (02) cargos indicando uno al Jefe de Mantenimiento y otro a un electricista, pero que documentalmente ninguno de los dos (02) ofrece apoyo alguno a tal fin, aunque en la praxis han demostrado competencias y aptitudes acordes. Lo cual coincide con la pregunta 31, lo cual permite inferir que a lo largo del tiempo, algunos integrantes de la Mano de Obra Directa, se han preocupado por mejorar en su área de trabajo orientando sus destrezas al mantenimiento, que como se

ha observado es el correctivo y al ocurrir con tanta frecuencia, la MOD se especializa en un área determinada.

## **Cuadro N° 42**

### **Pregunta N° 34**

<b>No.</b>	<b>Aseveración o Pregunta</b>
34.	¿Puede usted indicar cuanto personal y de qué tipo de los mencionados existen por cada instalación deportiva dedicados de manera exclusiva al mantenimiento?

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**

Se tienen un total de cincuenta y ocho (58) obreros, de los cuales la mitad pertenece a la Gobernación del Estado Apure, es decir: se encuentran en Comisión de Servicio, y del resto pertenecen a la Institución, la asignación por escrito y del tipo existentes en cada instalación deportiva, dedicados de forma exclusiva al mantenimiento tiene la siguiente distribución:

Polideportivo San Fernando: Un Supervisor y Seis Aseadores y un Vigilante.

Gimnasio 12 de Febrero y Piscina Trina Omaira: Un Jefe de Mantenimiento, Un Supervisor, Un Electricista y 12 Aseadores entre femenino y masculino, la razón de este número se debe a la concentración de disciplinas, al uso de la cancha polivalente y a las Oficinas.

Gimnasio Humberto Fuentes: Tres (03) Aseadores, es supervisado por el Supervisor del Polideportivo.

Manga de Coleo Vuelvan Caras: Cuatro (04) Vigilantes y un (01) Supervisor.

Domo Bravos de Apure: Un Supervisor, Dos (02) Vigilantes y Cuatro (04) Aseadores. El resto de personal esta distribuido en cocineras y choferes.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **Conclusiones**

Al haber concluido el análisis y presentación de los resultados, la autora se permite hacer las siguientes conclusiones:

Para la Variable: Necesidades reales de mantenimiento de la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE, se concluye que la Sede de Fundeapure tiene más de diez (10) años de construida, En consecuencia la edificación sufre una constante degradación por el uso y abuso de sus instalaciones, lo mismo pasa con el Polideportivo San Fernando, trayendo en consecuencia el deterioro evidente. Para el Gimnasio Humberto Fuentes al parecer no tienen seguridad del inicio de su construcción, y ha sido escaso el mantenimiento, El Domo de Biruaca tiene casi diez años, por lo tanto se concatena en deficiente mantenimiento para conservar su estética.

Así mismo, pudo advertirse que el presupuesto de funcionamiento cubre el mantenimiento de las edificaciones de FUNDEAPURE, lo cual permite definir al presupuesto de mantenimiento como insuficiente, de esta manera las partidas presupuestarias medianamente son consistentes con las necesidades de mantenimiento de las estructuras de FUNDEAPURE, por lo que dichas partidas deben reevaluarse de forma tal que estén adecuadas a tales necesidades. Advirtiéndose que la planificación presupuestaria se recorta anualmente, es decir: se planifica en función de un porcentaje de incremento, y de acuerdo con las necesidades futuras, pero es recortada por cuestiones estratégicas desde la Dirección de Planificación de la Gobernación, en consecuencia se acude a los créditos adicionales alrededor del mes de junio o julio, para reducir el impacto presupuestario.

Así mismo medianamente se tienen las estadísticas de mantenimiento de las estructuras deportivas y ha sido registrado solamente por dos (02) años, ya que el resto de los trabajos se reflejan en el presupuesto, resaltando que el registro se apega a la Ley de Edificaciones, tal como lo exige el Colegio de Ingenieros de Venezuela y las normas Covenin.

Por otro lado se advirtió que el uso de las instalaciones es casi medianamente adecuado estrictamente para prácticas y eventos deportivos, en consecuencia el uso de las edificaciones no ha sido para el deporte, ya que medianamente el préstamo de las instalaciones son para uso de eventos deportivos, infiriéndose que el mantenimiento no se ha generado por uso deportivo, en consecuencia, las edificaciones sufren por uso de terceros.

En este sentido el préstamo de las instalaciones para uso de terceros incluye medianamente el mantenimiento de las mismas, determinándose que la actividad de mantenimiento no es aplicada por éstos, en consecuencia los usuarios están totalmente en desacuerdo en que las instalaciones se presten para otro uso ya que influye en un alto grado en su desmedro, debido a que maquinaria existente provee medianamente el mantenimiento adecuado a las estructuras deportivas de FUNDEAPURE, es decir: la maquinaria utilizada en el mantenimiento es insuficiente, reflejándose en las edificaciones. En este sentido se observó que FUNDEAPURE, lleva el record de vida útil de las maquinarias existentes para mantenimiento, con lo cual, la vida útil de la maquinaria existente permitiendo fácilmente predecir el desgaste y la próxima compra de un equipo, lo cual evidencia y control adecuado por parte de la oficina encargada de mantenimiento.

En este aspecto, la maquinaria existente es debidamente resguardada en alguna de las instalaciones, con lo que se determina un resguardo de alta confiabilidad por parte de la oficina que se encarga de esta actividad. De ahí que existe casi totalmente el equipo adecuado para las instalaciones deportivas de FUNDEAPURE, deduciéndose que el equipo existente cubre

de alguna manera casi todas las necesidades de mantenimiento de las instalaciones deportivas pertenecientes a esta institución.

En otro orden de ideas, al tener casi totalmente definida la vida útil del equipo existente para mantenimiento en FUNDEAPURE, se deduce que el control existente del desgaste de los escasos equipos livianos con los que cuenta FUNDEAPURE, con lo cual se define que dicho equipo se amortiza de acuerdo a su uso, evidenciándose que al amortizarse no se repone o no se repara a tiempo quizá a la escasa asignación presupuestaria según consta en las Ordenes de Entrega hacia esa oficina. De igual forma se pudo advertir que los insumos necesarios para el mantenimiento son casi totalmente entregados de manera adecuada, evidenciando una asignación casi total del presupuesto para la compra de insumos necesarios y que son entregados en fechas casi totalmente a tiempo. Sin confundir insumos con repuestos, estos insumos son para el mantenimiento corriente tales como detergente, limpiadores, entre otros.

Para la variable: Elementos del Programa Presupuestario para el Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva del Estado Apure, se determinó que medianamente son tomados en consideración las necesidades de mantenimiento que provienen de los atletas y entrenadores como insumo para elaborar un programa de mantenimiento ya que un Programa Presupuestario de Mantenimiento no existe, esto puede advertirse al llegar el primer dozavo anual, donde determinándose que la asignación presupuestaria para este fin, se relega a un segundo o tercer plano, al tomarse casi medianamente como requisitos condicionantes las sugerencias del encargado de infraestructura para elaborar el programa de mantenimiento, confirmándose que el presupuesto no se elabora con las pautas de la oficina de infraestructura, a pesar de elaborar su correspondiente Plan Operativo Anual.

En otro orden de ideas, la política de mantenimiento derivada del ordenamiento legal se aplica casi medianamente a las instalaciones

deportivas, determinándose que FUNDEAPURE no se ajusta a la normativa legal vigente en relación al mantenimiento de las Edificaciones Públicas, elemento preocupante derivado de la escasa asignación presupuestaria. En consecuencia las acciones previas para la elaboración de un programa presupuestario de mantenimiento son consideradas medianamente, infiriéndose que los indicadores de gestión que indica la Ley de Presupuesto para la planificación presupuestaria, son escasamente considerados.

De ahí que se advirtió que la acción condicionante de ejecutar de inmediato el mantenimiento de las instalaciones deportivas no se aplica como condicionante para la generación de un mantenimiento efectivo. Lo cual se comprueba al advertir que presupuesto respectivo se elabora para considerarlo dentro del Plan Operativo Anual medianamente, debido quizá a la escasa asignación presupuestaria que se asigna para esta acción.

En lo que respecta a la Variable: Tipo de mantenimiento para la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE, se advirtió la existencia medianamente de un manual para el mantenimiento preventivo de las instalaciones deportivas debido quizá a la asignación presupuestaria adecuada. En consecuencia medianamente se aplica el mantenimiento predictivo y esto pudo haber incidido en el deterioro de las edificaciones. Advirtiéndose que el mantenimiento correctivo es constante, no pudiendo reducir los trabajos correctivos, en consecuencia el uso de repuestos, equipos e incluso de la mano de obra, es recurrente en este aspecto, de igual forma se advirtió la aplicación total de un mantenimiento rutinario o corriente, el cual se limita al aseo general como barrer, coletear y eventualmente limpiar otras áreas.

Finalmente en la Variable: Personal Conveniente para aplicar el mantenimiento para la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE, se identificó a la fecha uno de sexo femenino, no existen técnicos para el mantenimiento pero hay cuatro (04) personas certificadas ocupacionalmente por el Instituto Nacional de Capacitación Socialista (INCES) en labor conjunta

con la Dirección de Infraestructura de FUNDEAPURE. Así mismo solamente existen como obreros especializados dos (02) cargos indicando uno al Jefe de Mantenimiento y otro a un electricista, y en cuanto a la cantidad de personal para cada instalación se indicaron los siguientes: cincuenta y ocho (58) obreros, la mitad pertenece a la Gobernación del Estado Apure, en Comisión de Servicio, con la distribución siguiente: Polideportivo San Fernando: Un Supervisor y Seis Aseadores y un Vigilante, Gimnasio 12 de Febrero y Piscina Trina Omaira: Un Jefe de Mantenimiento, Un Supervisor, Un Electricista y 12 Aseadores, Gimnasio Humberto Fuentes: Tres (03) Aseadores, es supervisado por el Supervisor del Polideportivo. Manga de Coleo Vuelvan Caras: Cuatro (04) Vigilantes y un (01) Supervisor, Domo Bravos de Apure: Un Supervisor, Dos (02) Vigilantes y Cuatro (04) Aseadores. El resto de personal está distribuido en cocineras y choferes.

Siendo en la actualidad esta distribución según la nómina de la Dirección de RRHH, concentrándose en su mayoría en la Sede debido a la construcción de nuevas obras deportivas que requerirán de otro estudio por parte de la autora.

### **Recomendaciones**

Una vez que se han elaborado las conclusiones anteriores, la autora, se apoya en palabras del Ministro del Interior y Justicia: "...a los funcionarios se les paga para cumplir sus funciones a cabalidad... y están para eso... para servir al público..." (Chacín, Rueda de Prensa Enero 17 de 2008). La autora se permite hacer las siguientes recomendaciones:

1.-A las autoridades actuales: reunirse en equipo y llegar al consenso para determinar las realidades en función del mantenimiento de las instalaciones deportivas.

2.-La firma de un Acta donde se dictamine por parte de la Junta Directiva vigente, el compromiso de elaborar un Programa Presupuestario

específico para el Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva de FUNDEAPURE.

3.-Concientizar al personal de Administración, Planificación Y Presidencia, que no es posible seguir sosteniendo un Programa de Funcionamiento que sirva también para Mantenimiento de las Obras, una cosa es Funcionamiento, es decir: operatividad administrativa, y otra mantenimiento: cuidado de las instalaciones. Esta separación determina que por ley, el Director de Infraestructura de turno, es responsable de la adecuada planificación y programación de insumos, equipos e incluso Mano de Obra. Al no ser así, no se aplica la corresponsabilidad determinada por Ley y ésta va directamente hacia la responsabilidad de Administración, rompiendo lo establecido por la Ley Contra la Corrupción; es decir: no se responsabiliza a esta Dirección de ningún manejo en cuanto al mantenimiento de obras.

4.-Concretar la fase de reingeniería de la institución, tomando en consideración que el personal que prevalezca debe ser el adecuado de acuerdo al perfil determinado según lo establecido por la empresa Laro (Autora de varios planes de reingeniería en el Estado y que no se han cristalizado), esto liberará indiscutiblemente de pasivos a la institución y generará mayor compromiso con el personal para el debido resguardo de las instalaciones deportivas.

5.-En base a los informes de prensa del año 2007, relacionados a los recortes presupuestarios para las regiones y observando que solamente se incrementó el del Estado Apure en un diez (10) por ciento aproximadamente, así como dentro de la Ley de Presupuesto del año 2008, y con apoyo de la autora en el área, tomar la siguiente propuesta que diseña un programa de mantenimiento para la infraestructura deportiva perteneciente a FUNDEAPURE.

## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **Presentación de la Propuesta**

Derivada de los resultados previamente expuestos en el capítulo anterior, la autora ha considerado hacer un alto en la presentación para hacer una consideración general a todos los actores involucrados en el área deportiva del Estado Apure:

Se ha venido desde hace veinte (20) años, haciendo deporte de manera amateur en el área de atletismo, se conocen las instalaciones de FUNDEAPURE desde que eran objeto de custodia del Instituto Nacional de Deportes; se ha sentido con el correr de los años, el descuido y en escasas ocasiones el buen trato hacia las instalaciones deportivas, que como atleta el resto de quienes se encuentren en desarrollo o ahora en Alta Competencia, que para la suscrita son la Elite del deporte, debe dolerles, se dice debe dolerles porque no es posible hablar, y hablar y hablar..... Sin dar respuesta, sin dar una propuesta, sin accionar para un cambio. Le tocó a la suscrita, porque sabía que podía estar aquí. Y por lo tanto no es solo un buen plan de mantenimiento lo que se necesita y tampoco lo es una excelente asignación de recursos para tal fin. Lo es: el compromiso, la empatía, el amor que debe tener su área de trabajo y de entrenamiento para unos, de ahí que esta propuesta, según los criterios oídos de terceros, aplicados algunos y expuestos por la autora, deben hacer un ALTO a todos aquellos que despedazan las infraestructuras, deportivas o no, ya basta!!

De manera que el Diseño de un Programa Presupuestario de Mantenimiento para las Instalaciones Deportivas pertenecientes a FUNDEAPURE, cumpla a cabalidad con sus metas, debe ser manejado con

eficacia y eficiencia, con apoyo de la mano de obra, con supervisión de todos los altos y medios representantes de las Federaciones Deportivas que hacen vida activa en esta comunidad y debe implementarse mediante acciones de vigilancia policial y de ser necesario, apoyados por el Ejército, ya que es una pena, que no recién estén culminadas las obras de los Juegos Los Llanos 2007, ya a muchos se les advierte esta insana tentación de tomar lo ajeno, lo que por ley puede aplicarse como salvaguarda del patrimonio público, con la denominada Ley Contra la Corrupción.

Si no es así.... Se cae en los vicios de siempre... se pierden las obras... se incrementa la burocracia...se reduce el nivel de competencia....

### **Diseño del Programa Presupuestario de Mantenimiento para FUNDEAPURE**

La propuesta que aquí se inserta, presenta el Diseño de un Programa Presupuestario de Mantenimiento para la Fundación Deportiva del Estado Apure FUNDEAPURE, dentro del cual se consideran los siguientes elementos:

#### **Elementos Teóricos**

Se apoya en el Primer Plan Socialista para el Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. el cual se sustenta en los Motores Constituyentes emanado de la Presidencia de la República sostiene las tres (03) **R**: rectificación, reactivación y revisión (Informe de Gestión, Enero 08, 2008) :” ...porque existe tanta carga burocrática, porque no somos eficientes, porque existe ineficiencia, porque no cuidamos nuestros (sic) espacios...”, y entre otras reflexiones que llevan a la autora a conminar desde Directivos hasta usuarios, pasando por los atletas y entrenadores para el cuidado de las nuevas edificaciones que están por concluirse y que permitirán elevar el nivel

de entrenamiento, la calidad de vida de los ciudadanos y por ende, el desarrollo endógeno de esta zona.

En este sentido, el IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO: sostiene los Programas Presupuestarios de FUNDEAPURE, siendo este aspecto efectivo mediante la generación de ideas entre la Directiva, la Secretaria de Planificación y Presupuesto y el Gobernador del Estado, tomando en cuenta que los contingentes humanos existentes, se encuentran empleados en las áreas básicas indispensables de entrenamiento actuales, dentro de las cuales se incrementarán espacios y condiciones previstas por la autora desde el año 2006, así como la reingeniería de la institución establecida en 2007.

De ahí que esta acción, se adelantó por medio del mapeo generado en la praxis de la autora, donde se aprecia la problemática planteada dentro de la institución y su visión sobre lo que debe ser un Programa Presupuestario de Mantenimiento, jerarquizando las acciones a tomar dentro del proyecto en un dialogo de saberes que combine las experiencias y la opinión de los actores involucrados, dentro de las organizaciones públicas y comunitarias de influencia en la región, que darán pie al ente contralor de la acción pública, es decir fomentara su corresponsalía con lo público.

### **Fundamento Legal**

Tomando en consideración la vigencia de la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se considera el siguiente:

### **Gaceta de Creación de FUNDEAPURE**

La Fundación Deportiva del Estado Apure FUNDEAPURE fue creada mediante Decreto G40 del Estado Apure, del 18 de Febrero de 1993, y en su

contenido detalla, específicamente en el Artículo 2, que la fundación tiene las competencias entre otras, del mantenimiento, reparación y construcción de obras deportivas”...(p.1) de manera tal que el fundamento legal regional existe para apoyar la creación de un Programa Presupuestario de Mantenimiento para las Instalaciones Deportivas.

### **Ley de Presupuesto del año 2008.**

Instrumento que determina las asignaciones a cada una de las regiones y en especial en materia deportiva, dentro del cual se establece una cantidad específica a FUNDEAPURE y que, una vez que se agote, puede someterse a créditos adicionales para solventar algún imprevisto derivado de inflación, pasivos, entre otros.

### **Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos 2008**

Instrumento Guía emanado por la Oficina Nacional de Planificación, el cual resume a partir del año 2006, las partidas presupuestarias a Ingresos (3) y a Egresos (4), con lo cual, los informes de Gestión de la Fundación simplifican la operatividad, pero incrementan el detalle debido a que la partida presupuestaria se debe orientar en función del uso al cual va a ser dirigido el gasto.

### **Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público**

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público - LOASFP, publicada en Gaceta Oficial N° 38.648 del 20 de marzo de 2007, establece en su artículo 3 que “ Los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad, regulados en esta Ley así como los sistemas tributario y de administración de bienes, regulados por leyes

especiales, conforman la administración financiera del sector público. Dichos sistemas estarán interrelacionados.....”; y por otra parte, el Reglamento N° 1 de la citada Ley prevé las técnicas de programación presupuestaria y los clasificadores de gastos e ingresos que serán utilizados para ello.(ONAPRE, Enero 2008, p.11).

### **Artículo 27 del Reglamento N° 1 de la LOAFSP**

Para desarrollar la formulación presupuestaria cada uno de los órganos y entes deberá incluir la siguiente información:

1. Con relación al órgano o ente:

a) Descripción de la política presupuestaria y las acciones que se estimen realizar en el año, así como la indicación de la incidencia económica y financiera para los próximos ejercicios, cuando sea el caso, tomando en cuenta la ejecución de la Ley del Marco Plurianual del Presupuesto.

b) Principales metas a alcanzar con los recursos reales y financieros asignados.

c) Relación de los principales recursos reales empleados, en particular, el referido a los recursos humanos.

d) Los créditos presupuestarios asignados a los proyectos, acciones centralizadas, categorías equivalentes, acciones específicas y discriminación por partidas del órgano o ente, aprobadas por la Oficina Nacional de Presupuesto.

e) Clasificación de los gastos del órgano o ente con indicación de los gastos corrientes, de capital y, cuando sea el caso, de las aplicaciones financieras.

f) Principales indicadores de desempeño seleccionados conjuntamente con la Oficina Nacional de Presupuesto.

2. Con relación a cada categoría presupuestaria:

a) Naturaleza y situación actual de la producción del bien o servicio, con indicación de las principales políticas, objetivos y metas a lograr en el ejercicio y, cuando sea el caso, señalar la incidencia económica y financiera que tendrá la producción del bien o servicio en ejercicios futuros, tomando en cuenta la ejecución de la Ley del Marco Plurianual del Presupuesto.

b) Denominación de la unidad ejecutora responsable.

c) Relación de los recursos reales a emplear en la consecución de los objetivos y metas, en particular del recurso humano.

d) Créditos presupuestarios por partidas, los que deben surgir por valoración de los recursos reales.

e) Los indicadores de desempeño, seleccionados conjuntamente con la Oficina Nacional de Presupuesto. En tal sentido, el Plan Operativo Anual de FUNDEAPURE, en el caso de la Dirección de Infraestructura, quedaría de la siguiente forma:

### **Plan Operativo Anual 2008 de FUNDEAPURE**

Sustentado en las directrices del Marco Plurianual de Presupuesto 2008, el cual entre otros, identifica "...asumir los objetivos y estrategias de mediano y largo plazo que definen la trayectoria y dirección del desarrollo nacional, expuestas por el Ejecutivo Nacional en el documento del Primer Plan Socialista para el Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Y al atender la mejora de los procesos relacionados "...con la planificación y la programación de los recursos públicos".(MPA2008,p.5) es un documento enviado a la Gobernación del Estado Apure, en Octubre de 2008, el cual incluye los Programas de Gastos de Funcionamiento, Alta Competencia, Desarrollo Deportivo y Personal. El cual puede modificarse mediante acción conjunta con la Junta Directiva y la Gobernación del Estado para desglosar el Programa de Mantenimiento de Infraestructura Deportiva,

tal como es aplicado en otros Institutos Regionales Deportivos como el de Barinas, Portuguesa, Guárico, entre otros.

**Identificación de la Institución:**

Fundación Deportiva del Estado Apure FUNDEAPURE

**Política Presupuestaria:**

Suprema Felicidad Social

**Principales Metas a Lograr:**

Mantenimiento Preventivo de Seis (06) Áreas Deportivas ubicadas cinco (05) de ellas dentro del Municipio San Fernando y una (01) en el Municipio Biruaca.

**Relación de los Recursos:**

Uso de Bs. F. XXXX asignados a insumos, repuestos, maquinaria y equipo liviano a ser utilizados por cincuenta y cuatro (54) obreros, mas cuatro (04) Supervisores, quienes fungirán como fiscales para el uso adecuado de los mismos y supervisados por el Gerente de Mantenimiento de turno.

En este sentido, se elabora una tabla, que define el POA 2008, la Directriz bajo la cual se sustenta y el organismo responsable, tal como puede identificarse a continuación:

### Cuadro N°43

#### Plan Operativo Anual 2008.

**Directriz:** Suprema Felicidad Social

**Organismo Responsable:** Fundación Deportiva del Estado Apure  
FUNDEAPURE

Código	Nombre del Proyecto	Objetivo Especifico del Proyecto	Ejecutor	Localización	Resultado de las Acciones Específicas del Proyecto 2008		Asignación Presupuestaria en Miles de Bs. F.		
					Bien o Servicio	Cantidad Meta	Fuente	Monto	Total
83719	Desarrollo de Infraestructura y Espacios Deportivos Nacionales	Mantener instalaciones y espacios aptos para la práctica de actividades, deportivas, recreativas y competitivas.	Dirección de Infraestructura	Municipios San Fernando y Biruaca, Estado Apure	Obras de infraestructuras deportivas reparadas y construidas (Centros de Alto Rendimiento) Construcción, reparación y mantenimiento de las infraestructuras deportivas	Seis	Ordinario	XXXX	XXXX

**Fuente:** POAN 2008.

#### Programa Presupuestario Propuesto para 2008-2009 Clasificación de Gastos por Partidas

Consiste en la inclusión de partidas de gasto, una vez que se ha elaborado el POA correspondiente, para personal y mediante la determinación del precio unitario y planificando el uso, consumo y gasto de equipos, insumos e implementos para tal operatividad, de manera tal que quedaría como sigue:

### Cuadro N° 44

## Créditos Presupuestarios



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
GOBERNACIÓN DEL ESTADO APURE  
FUNDACIÓN DEPORTIVA DEL ESTADO APURE  
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA  
PERSONAL



NIVEL DE PARTIDAS GENERICAS, ESPECIFICA Y SUBESPECIFICAS  
EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2008  
Programa: Mantenimiento de Infraestructura Deportiva

Partida	Genérica	Específica	Sub-específica	Descripción de la Partida	Cantidad de Personal
4 01 00 00	00	00	00	<b>Gastos de Personal</b>	
4 01 01 00	01	00	00	<b>Sueldos Salarios y Otras Retribuciones</b>	
4 01 01 01	01	01	00	Sueldos Básicos Personal Fijo Tiempo Completo	4
4 01 01 03	01	03	00	Suplencias a Empleados	1
4 01 01 08	01	08	00	Sueldo al personal en trámite de nombramiento	1
4 01 01 09	01	09	00	Remuneraciones al personal en período de disponibilidad	1
4 01 01 10	01	10	00	Salarios a Obreros en puestos permanentes a tiempo completo	6
4 01 01 12	01	12	00	Salarios a Obreros en puestos no permanentes	1
4 01 01 18	01	18	00	Remuneraciones al personal contratado	1
4 01 01 19	01	19	00	Retribuciones por becas salarios bolsas de trabajo, pasantias	2
4 01 01 99	01	99	00	Otras Retribuciones	1
4 01 02 00	02	00	00	<b>Compensaciones Previstas en la escala de sueldos y salarios</b>	
4 01 02 01	02	01	00	Compens. Prev. en la escala de sueldos y salarios a person.fijo a tiempo compl.	4
4 01 02 03	02	03	00	Compens. Prev. en la escala de sueldos y salarios a obreros.fijo a tiempo compl.	6
4 01 03 00	03	00	00	<b>Primas Empleados y Obreros</b>	
4 01 03 01	03	01	00	Primas por Merito a Empleados	4
4 01 03 04	03	04	00	Primas por Hijos	4
4 01 03 08	03	08	00	Primas por Profesionalización	4
4 01 03 09	03	09	00	Primas por antigüedad	2
4 01 03 16	03	16	00	Primas por Merito a Obreros	6
4 01 03 19	03	19	00	Prima por Hijos Personal Obrero	6
4 01 03 21	03	21	00	Primas por antigüedad obreros	3
4 01 03 22	03	22	00	Primas profesionalización obreros	2
4 01 04 00	04	00	00	<b>Complementos de Sueldos y Salarios</b>	
4 01 04 01	04	01	00	Complemento a Empleados por Horas Extraordinarias y Sobretiempo	2
4 01 04 04	04	04	00	Complemento a Empleados por Gastos de Transporte	1
4 01 04 05	04	05	00	Complemento a Empleados por Gastos de Representación	2
4 01 04 08	04	08	00	Bono Compensatorio Empleados	4
4 01 04 18	04	18	00	Bono Compensatorio Obreros	6
4 01 05 00	05	00	00	<b>Aguinaldos, utilidades o bonific.legal y bono vac. A empleads.obreros</b>	
4 01 05 01	05	01	00	Aguinaldo Empleados	4
4 01 05 03	05	03	00	Bono Vacacional Empleados	4
4 01 05 04	05	04	00	Aguinaldo Obreros	6
4 01 05 06	05	06	00	Bono Vacacional Obreros	6
4 01 06 00	06	00	00	<b>Aportes patronales por empleados, obreros</b>	
4 01 06 01	06	01	00	Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales IVSS Empleados	4
4 01 06 03	06	03	00	Aporte Patronal por Jubilaciones a Empleados	1
4 01 06 04	06	04	00	Aporte Patronal por Seguro de Paro Forzoso Empleados	4
4 01 06 05	06	05	00	Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por Empleados	4
4 01 06 10	06	10	00	Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales IVSS Obreros	6
4 01 06 11	06	11	00	Aporte Patronal por Jubilaciones a Obreros	1
4 01 06 12	06	12	00	Aporte Patronal por Seguro de Paro Forzoso Obreros	6
4 01 06 13	06	13	00	Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por Obreros	6
4 01 06 96	06	96	00	Otros aportes legales por empleados	4
4 01 06 97	06	97	00	Otros aportes legales por obreros	2
4 01 07 00	07	00	00	<b>Asistencia socio-económica a empleados, obreros,cont.pers.mil. Y Prl.</b>	
4 01 07 01	07	01	00	Capacitación y Adiestramiento Empleados	2
4 01 07 02	07	02	00	Becas a Empleados	2
4 01 07 03	07	03	00	Ayudas por Matrimonio a Empleados	1
4 01 07 04	07	04	00	Ayudas por nacimiento de hijos a empleados	2
4 01 07 05	07	05	00	Ayudas por defunción a empleados	1
4 01 07 04	07	04	00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hosp.empleados	4
4 01 07 07	07	07	00	Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Empleados	4

Fuente: De La Rosa, Enero 2008.

## Cuadro N° 44/2

### Créditos Presupuestarios



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
GOBERNACIÓN DEL ESTADO APURE  
FUNDACION DEPORTIVA DEL ESTADO APURE  
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA  
MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL  
NIVEL DE PARTIDAS GENERICAS, ESPECIFICA Y SUBESPECIFICAS  
EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO 2008  
Programa: Mantenimiento de Infraestructura Deportiva



Partida	Genérica	Específica	Subespecífica	Descripción de la Partida	Presentación	Cantidad de Material
4 02	00	00	00	<b>MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS</b>		
4 02	02	00	00	<u>Productos de Minas Canteras y Yacimientos</u>		
4 02	02	03	00	Piedra, Arena, arcilla y tierra	m <sup>3</sup>	30
4 02	06	08	00	<u>Productos Químicos y Derivados</u>		
4 02	06	09	00	Abonos, Plaguicidas y otros	litro	100
4 02	06	10	00	tintas, pinturas y colorantes	galon	200
4 02	06	12	00	Combustibles y lubricantes	litro	3600
4 02	06	18	00	Productos Plásticos	pieza	15000
4 02	07	19	00	<u>Productos Minerales No Metálicos</u>		
4 02	07	99	00	Vidrios y Productos de Vidrio	pieza	¿?
4 02	07	00	00	Productos de Arcilla para construcción	pieza	¿?
4 02	07	01	00	Cemento Cal y Yeso	saco	¿?
4 02	07	03	00	Otros Productos Minerales no Metálicos	varios	¿?
4 02	08	00	00	<u>Productos Metálicos</u>		
4 02	08	01	00	Productos Primarios de Hierro y Acero	ml	¿?
4 02	08	04	00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería	pieza	30
4 02	08	08	00	Repuestos y Accesorios para otros equipos	pieza	100
4 02	08	09	00	Otros Productos Metálicos	varios	50
4 02	10	16	00	<u>Productos varios y útiles diversos</u>		
4 02	10	19	00	Materiales y Útiles de Limpieza para aseo	galon	500
4 02	10	21	00	Materiales Eléctricos	pieza	1500
4 02	10	22	00	Materiales para Instalaciones Sanitarias	pieza	500
4 02	99	00	00	<u>Otros Materiales y Suministros</u>		
4 02	99	01	00	Otros Materiales y Suministros	varios	¿?
4 03	00	00	00	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>varios</b>	<b>¿?</b>
4 03	11	99	00	Conservación y reparaciones menores de otras maquinarias y equipos	varios	5
4 03	12	00	00	<u>Conservaciones y reparaciones menores de obras</u>	<u>varios</u>	
4 03	12	01	00	Conservación y reparaciones de obras en bienes del dominio privado	varios	1
4 03	12	02	00	conservación y reparaciones de obras en bienes del dominio público	varios	2
4 03	99	00	00	<u>Otros Servicios No Personales</u>	<u>varios</u>	
4 03	99	01	00	Otros Servicios No Personales	varios	4

Fuente: Dirección de Infraestructura FUNDEAPURE Anteproyecto de Presupuesto. Octubre 2007.

## **Indicadores de Desempeño**

Se hacen tomando en cuenta las indicaciones del Ministerio de Planificación, siendo los siguientes:

Bs.F/ Cantidad de Obreros por Área Deportiva en nivel MASO

Bs.F/Cantidad de Obreros + Insumo en nivel MESO

HH/M<sup>2</sup> asignados x MOD en nivel Micro

En este sentido, estos indicadores de desempeño se diseñan para valorar la gestión presupuestaria de FUNDEAPURE en el Programa de Mantenimiento.

## **Glosario de Términos**

### **DIRECTRIZ**

Área estratégica a la que pertenecen los proyectos, según las dimensiones establecidas en el Primer Plan Socialista para el Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, a saber: Nueva Ética Socialista, Suprema Felicidad Social, Democracia Protagónica y Revolucionaria, Modelo Productivo Socialista, Nueva Geopolítica Nacional, Venezuela: Potencia Energética Mundial, Nueva Geopolítica Internacional.

### **ORGANISMO RESPONSABLE**

Órgano de la Administración Pública Nacional responsable de establecer la política sectorial donde se inscriben los proyectos del Plan Operativo Anual Nacional. Siendo generalmente los Ministerios.

### **CODIGO**

Número de registro de proyectos en el Plan Operativo Anual Nacional, corresponde al asignado por el Sistema para la Formulación, Evaluación y Control de los Proyectos para la Nueva Etapa, en la Ficha Única de Proyectos. Su función es de registro automatizado de proyectos.

## **OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO**

Hace referencia al cambio particular (solución o mejora) que debe producir el proyecto sobre la situación, problema o realidad particular,

## **EJECUTOR**

Órgano o ente de la Administración Pública Nacional, central o descentralizada, responsable de ejecutar en forma directa o por contratación de terceros, el proyecto en consideración.

## **LOCALIZACION**

Ámbito geográfico de aplicación del proyecto: Internacional, Nacional o Estatal. Este es fundamental para conocer el grado de implementación de la estrategia del desarrollo nacional, basada en la descentralización desconcentrada y aprovechamiento máximo de potencialidades y capacidades propias de cada región. (Ejes de Desarrollo / Núcleos de Desarrollo Endógeno / Zonas Económicas de Desarrollo Sustentable / Complejos Industriales).

## **BIEN O SERVICIO**

Productos, resultados que se obtienen durante el año fiscal de referencia. Deben ser, por lo tanto, objeto de una amplia difusión y dominio público.

## **CANTIDAD / META**

Cuantificación del resultado, bien o servicio que se espera entregar a la población objetivo del proyecto.

## **ASIGNACION PRESUPUESTARIA 2008**

Describe y valora los recursos financieros, en miles de Bolívares Fuertes, para el ejercicio fiscal 2008.

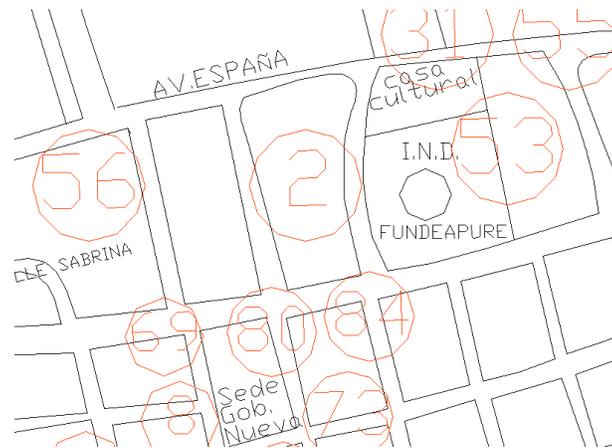
## **FUENTE**

Origen o procedencia de los recursos que se destinan a los proyectos del POA. Estimaciones previstas para su ejecución son fundamentalmente, tres fuentes de financiamiento: ingresos propios del ente, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos acordado con los entes del Gobierno Central,

en el marco de sus respectivos presupuestos institucionales, y los recursos extraordinarios previstos y acordados en la Ley Especial de Endeudamiento Público.

### Ubicación del Proyecto

Fundación Deportiva del Estado Apure FUNDEAPURE, Ave. Miranda  
Cruce con Calle Girardot. San Fernando, Estado Apure.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ary, Jacobs y Razavieh (2005) Material Fotocopiado de la UNELLEZ, relacionado con aspectos metodológicos y estadísticos. Servicio de Fotocopiado UNELLEZ-El Recreo. Apure.

Asociación Venezolana de Ingenieros Civiles (ASOVIC) (2005). Caracas.

Ballestrini, A. (2006). Técnicas de Investigación Metodológica. Ed.

Colinas, L. Arq. (2006). Asesor del Instituto Nacional de Deporte IND. Asesoría a la Comisión de Infraestructura de los Llanos 2007. San Fernando, Estado Apure. (Permanente desde Enero de 2006).

Comisión Venezolana de Normas Internacionales a Nivel Nacional. (Covenin, N° 3049-93, s-p )(2005). Incluida en Fondo Venezolana de Ingenieros Civiles. (CD de Normas y Procedimientos de Construcciones y Edificaciones)

Colegio de Ingenieros Civiles (CIV) (2006).- Tabulador de Precios. Software.

Clasificador Presupuestario (2008) (CPIE)Oficina Nacional de Presupuesto. Enero 2008. disponible en [www.ocepre.org.ve](http://www.ocepre.org.ve)

Colinas, J. (2006) Visita de Inspección a Proyecto CENACADE en Instalaciones del Gimnasio 12 de Febrero.-Arquitecto Inspector IND. Abril.San Fernando, Estado Apure.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Disponible en [www.pantin.ve](http://www.pantin.ve), Consulta Diciembre 2005.

Contraloría General de la República (2005) Manual N° 21 Para Manejo de los Estados Financieros de las Instituciones Gubernamentales. Caracas.

Chiavenato (2006) Administración para Ingenieros. Consulta en Librería Técnica [www.tecnilibros.com](http://www.tecnilibros.com) Consulta Enero 2008.

Diccionario Jurídico Encarta (2002) Software adicional de Windows 98.

Dirección de Infraestructura de FUNDEAPURE (2006-2008) Archivo de Oficina. FUNDEAPURE. San Fernando, Estado Apure.

Dirección de Deporte para Todos (2006) FUNDEAPURE, Mayo. Consultas Varias.

Eco, H. (2006) Como Elaborar un Proyecto de Investigación. Ed. Trillas. Caracas.

Fondo Nacional de Edificaciones Penitenciarias (FONEP, 2005). Plan Operativo Anual, Proyecto Ejecución de Obras Dirigidas a la Recuperación de la Planta Física y las Áreas Sociales. Ministerio del Interior y Justicia. Apure.

Fondo para Edificaciones y Dotaciones del Estado. (2005). (FEDE) Manual de Mantenimiento de Edificaciones Educativo. Ministerio de Educación y Deporte. Caracas.

Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE, 2005). Manual de Mantenimiento para Edificaciones. Ed. FEDE.

FUNDEAPURE. (2006-2007). Programas Presupuestarios para la Fundación. Documentos de la Institución. San Fernando, Estado Apure.

Fránces (2006) Profesor del Instituto de Estudios Superiores en Administración. IESA. Revista IESA Modas Gerenciales.

Giordani (2002-2007). Proyecto de Capacitación para Elaboración de Proyectos para Gobernaciones y Alcaldías. Módulo I y II.

Grupo de Estados Los Andes 2005. Mérida, Táchira y Trujillo, Informe Final (Enero 2006). Agenda de Servicios Generales. Servicio de Mantenimiento, Instituto Nacional del Deporte. Rendición de Cuentas. Caracas.

Instituto Del Deporte Regional de Portuguesa (2005).-Visita efectuada a Mary Carpio Presidenta de INDEPOR, Septiembre.

Instituto del Deporte Tachirense (IDT) (2002) Aplicación del Programa 1304 de la Gobernación del Estado. Consulta en Táchira, Diciembre 2005. publicado en [www.idt.org.ve](http://www.idt.org.ve), Consulta Febrero 2006.

Hernández y otros. (2006). Manual de Metodología de la Investigación. Ed. Mc Graw Hill. Caracas.

Hernández, M. (2002). Planificación Estratégica para los Comerciantes Formales e Informales. Trabajo de Postgrado. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. UNELLEZ Apure.

Instituto del Deporte Tachireño (IDT, 2002) Programa 1304 de la Gobernación. Táchira, Diciembre 2005.

Instituto Venezolano de Planificación.(IVEPLAN) (2005). Elaboración de Proyectos a Través del Marco Lógico. Ed. IVEPLAN. Caracas.

Instructivo N° 1.-Programación y Reprogramación de la Ejecución del Presupuesto. Disponible en [www.ocepre.org.ve](http://www.ocepre.org.ve) Consulta Enero 2008.

Instructivo N° 3.-Modificaciones Presupuestarias de Gastos para los Órganos del Poder Nacional y Entes Descentralizados Funcionalmente con o sin Fines Empresariales. Disponible en [www.ocepre.org.ve](http://www.ocepre.org.ve) Consulta Enero 2008.

Instructivo N° 4.-Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales Financieros o no Financieros. Disponible en [www.ocepre.org.ve](http://www.ocepre.org.ve) Consulta Enero 2008.

Lecue, J.Arq.(2007). Programa de Mantenimiento de Infraestructura Deportiva del Estado Portuguesa. Trabajo Para los Llanos 2007. Instituto Regional Deportivo de Portuguesa.

Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. (2000).Gaceta Oficial N° 37.029 del 05 de septiembre de 2000.

Ley de Presupuesto. (2008). Gaceta Oficial disponible en [www.an.org.ve](http://www.an.org.ve) documento en Línea. (Consulta Enero 2008).

Ley Orgánica del Deporte. (1997). Gaceta Oficial N° disponible en [www.an.org.ve](http://www.an.org.ve) documento en línea. (Consulta Enero 2006).

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.- (2005) G.O. N° 5.055, Mayo 2005.

Ley Contra la Corrupción (2005) Disponible en [www.an.org.ve](http://www.an.org.ve), Consulta Febrero 2006).

Normas Sanitarias para Proyecto, Construcción, Reforma y Mantenimiento de Edificaciones (1988).Gaceta Oficial No 4,044 del 8 de Septiembre.

Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (2008) disponible en [www.mpd.org.ve](http://www.mpd.org.ve), Consulta Enero 2008.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación Simón Bolívar 2007-2013. Disponible en [www.onapre.org.ve](http://www.onapre.org.ve), Consulta Febrero 2008.

Plan Único de Cuentas (2006) Definición de Conceptos.

Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. G.O. 5.781. Decreto 3.776, 12 de Agosto de 2005.

Reunión de Concertación entre Asociaciones, Atletas, Presidente de FUNDEAPURE y Gobernador del Estado (2008). Puntos de Cuenta Aprobados para los seis (06) Programas Presupuestarios. Junio 26 2008. Restaurante Italia Planta Alta.

Ramírez (2004) Metodología de la Investigación. Editorial Panapo Caracas. Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM,2004) Memoria y Cuenta. Documentos Administrativos.

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)(2004) Memoria y Cuenta 2004. Disponible en [www.unefm.edu.ve](http://www.unefm.edu.ve) Consulta, Mayo 2005.

Universidad Nacional Abierta (2004) Técnicas de Investigación I y II. Ediciones UNA. El Recreo, Estado Apure.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). Manual de Investigación para la presentación de Trabajos de Grado, Maestría y Tesis Doctorales. Ed. UPEL. Aragua.

Venezolana de Televisión (VTV)(2005) Clausura de los Juegos Los Andes 2005.

## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

**Variable: Necesidades reales de mantenimiento de la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE**

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
1.	La Sede de FundeApure Tiene más de 10 años de construida					
2.	El Polideportivo San Fernando de Tiene más de 10 años de construido					
3.	El Gimnasio Humberto Fuentes Tiene más de 10 años de construido					
4.	El Domo Bravos de Apure Tiene más de 10 años de construido					
5.	¿Usted considera que el presupuesto de funcionamiento cubre el mantenimiento de las edificaciones de FUNDEAPURE?					
6.	¿Cree usted que las partidas presupuestarias son consistentes con las necesidades de mantenimiento de las estructuras de FUNDEAPURE?					
7.	¿Usted estima que la planificación presupuestaria se recorta anualmente?					
8.	¿Cree usted que se tienen estadísticas del mantenimiento aplicado a las estructuras deportivas de FUNDEAPURE?					
9.	¿Estima usted que el uso de las instalaciones es el adecuado estrictamente para prácticas y eventos deportivos?					
10.	¿Piensa usted que el préstamo de las instalaciones es sólo para eventos deportivos?					
11.	¿Sabe usted que el préstamo de las instalaciones para uso de terceros incluye el mantenimiento de las mismas?					
12.	¿Estima usted que laa maquinaria existente provee de mantenimiento adecuado a las estructuras deportivas de FUNDEAPURE?					
13.	¿Sabe usted si se tiene el record de vida útil de las maquinarias existentes para mantenimiento en FUNDEAPURE?					
14.	¿Sabe usted si la maquinaria existente es debidamente resguardada en alguna de las instalaciones de FUNDEAPURE?					
15.	¿Cree usted que existe equipo de mantenimiento adecuado para las instalaciones deportivas de FUNDEAPURE.?					
16.	¿Sabe usted si se tiene definida la vida útil del equipo existente para mantenimiento en FUNDEAPURE?					
17.	¿Cree usted que el equipo existente para mantenimiento en FUNDEAPURE se amortiza de acuerdo a su uso?					
18.	¿Conoce si el equipo existente, al amortizarse se repone en el tiempo adecuado?					
19.	¿Estima usted que los insumos necesarios para el mantenimiento son entregados adecuadamente.?					

**Variable: Elementos del Programa Presupuestario para el Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva del Estado Apure**

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
20.	¿Usted ha advertido si se toman en consideración las necesidades de mantenimiento provenientes de los actores (atletas y entrenadores) como insumo para elaborar un programa de mantenimiento?					
21.	¿Sabe si al llegar el primer dozavo anual lo primero que se toma en cuenta es el mantenimiento de las instalaciones deportivas?					
22.	¿Cree usted que se toman como requisitos condicionantes las sugerencias del encargado de infraestructura para elaborar el programa de mantenimiento?					
23.	¿Opina usted que se aplica la política de mantenimiento derivada del ordenamiento legal respectivo para las instalaciones deportivas?					
24.	¿Cree usted que se consideran las acciones previas para la elaboración de un programa presupuestario de mantenimiento?					
25.	¿Estima usted que la acción condicionante es la de ejecutar de inmediato el mantenimiento de las instalaciones deportivas?					
26.	¿Usted cree que se elabora el presupuesto de mantenimiento para considerarlo dentro del POA del año siguiente?					

**Variable: Tipo de mantenimiento para la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE.**

No.	Aseveración o Pregunta	T	CT	M	CM	N
27.	¿Sabe usted si existe manual para el mantenimiento preventivo de las instalaciones deportivas de FUNDEAPURE?					
28.	¿Sabe usted si Se efectúa mantenimiento predictivo?					
29.	¿Sabe usted si el mantenimiento correctivo es ocasional?					
30.	¿Sabe usted si se aplica el mantenimiento rutinario o corriente?					

**Variable: Personal Actual Útil para aplicar el mantenimiento para la estructura deportiva existente de FUNDEAPURE.**

<b>No.</b>	<b>Aseveración o Pregunta</b>
31.	¿Cuántos profesionales existen para el mantenimiento de las instalaciones deportivas pertenecientes a FUNDEAPURE?
32.	¿Cuántos técnicos existen para el mantenimiento de las instalaciones deportivas de la institución?
33.	¿Cuántos obreros especializados existen para el mantenimiento de las instalaciones deportivas de la institución?
34.	¿Puede usted indicar cuanto personal y de qué tipo de los mencionados existen por cada instalación deportiva dedicados de manera exclusiva al mantenimiento?

**Fuente: De La Rosa (Dic.2007-Ene.2008)**